



ASIA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

ANÁLISIS REGIONAL ASIA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En 2010 y 2011, en las elecciones que se celebraron en diversos países de Asia a menudo se detectaron fraudes e irregularidades, así como un aumento de restricciones a las libertades de expresión y reunión, pues los gobiernos controlaron de forma más severa a los disidentes y a las voces de la oposición (*Afganistán, Bangladesh, Birmania, Filipinas, Malasia, Sri Lanka, Viet Nam*). En concreto, en *Birmania*, una serie de irregularidades graves y restricciones draconianas a la libertad de asociación y la libertad de prensa mancharon las elecciones celebradas en noviembre de 2010, las primeras desde hacía 20 años, por lo que las elecciones no fueron ni libres ni justas. Si bien tras las elecciones de 2010 tuvo lugar la histórica puesta en libertad de la líder de la oposición Daw Aung San Suu Kyi, que se encontraba bajo arresto domiciliario, todavía faltaba por ver una amnistía general en el país, pues aún seguían detenidos más de 2.000 prisioneros políticos.

La inadecuada seguridad pública y la falta de un ambiente propicio para los defensores de los derechos humanos siguió afectando el trabajo de los activistas de manera considerable en toda la región (*Afganistán, Filipinas, India, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia,*), especialmente en zonas en las que el Gobierno no tiene un control absoluto, tales como los distritos del sur del Terai en *Nepal*, las tres provincias fronterizas del sur de *Tailandia*, Baluchistán, las Áreas Tribales bajo Administración Federal (*Federally Administered Tribal Areas - FATA*) y la Provincia de la Frontera Noroeste (*North West Frontier Province - NWFP*) en *Pakistán*; en zonas de *Afganistán* controladas por los talibanes; en las zonas del norte de *Sri Lanka*; en los estados en los que el Gobierno de la *India* tuvo que hacer frente a la insurrección naxalita (maoísta); y en Manipur, Jammu y Cachemira, en donde abundaron las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas y otro tipo de acciones violentas, que a menudo quedaban impunes. En tal contexto, diversos estados de la región utilizaron como pretexto la inestabilidad política y la seguridad nacional para limitar aún más las libertades fundamentales, especialmente mediante el uso de leyes de emergencia y de seguridad (*Filipinas, India, Sri Lanka, Tailandia*). Por ejemplo, en *Tailandia*, en un contexto en el que se pusieron en marcha fuertes medidas para sofocar las protestas del movimiento de los “camisas rojas” contra el Gobierno, el Decreto de Emergencia sobre la

Administración Pública en Situaciones de Emergencia (2005) concedió amplios poderes a las autoridades para llevar a cabo interrogaciones arbitrarias y detenciones sin cargos, así como para censurar.

Las violaciones de los derechos humanos, tanto las actuales como las cometidas en el pasado – entre las que destacan malos tratos, tortura y ejecuciones extrajudiciales – siguieron quedando impunes a lo largo de 2010 y 2011 (*Bangladesh, Filipinas, Indonesia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka*), mientras que la confianza de los ciudadanos y la credibilidad del poder judicial mermaban cada vez más en la mayoría de los países asiáticos. La corrupción y las intromisiones políticas, la manipulación de la información, los sobornos y las extorsiones afectaron el funcionamiento de los organismos judiciales, que continuaron siendo susceptibles de influencias externas y fueron nuevamente utilizados como instrumento de represión. Al mismo tiempo, los pobres y los marginados, incluidas las personas involucradas en litigios de tierras, experimentaron dificultades a la hora de ser amparados por la justicia.

A lo largo de 2010 y 2011, cada vez hubo menos espacio para la libertad de expresión y se toleraron menos las opiniones y las voces disidentes. El acceso a la información estuvo fuertemente restringido. Asimismo, el hostigamiento y las agresiones contra los periodistas, el cierre de diversos medios de comunicación y las restricciones impuestas a los mismos, y el bloqueo o la clausura de sitios web continuaron siendo prácticas habituales en el continente asiático (*Bangladesh, China, Irán, Laos, Malasia, Nepal, República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam*). Las revoluciones en el Oriente Medio y el Norte de África también afectaron el ámbito de trabajo de los defensores de derechos humanos, ya que se restringió aún más el acceso a Internet, así como el uso de teléfonos móviles y redes sociales como Facebook y Twitter. Asimismo, las autoridades reaccionaron con extremada dureza ante el mínimo intento de actividad a favor de los derechos humanos (*China, Irán*).

La sesión inaugural de la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos (*ASEAN Intergovernmental Commission on Human Rights - AICHR*) de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (*Association of Southeast Asian Nations - ASEAN*) tuvo lugar en Yakarta, Indonesia, del 28 de marzo al 1º de abril de 2010. En su primera reunión, la Comisión ratificó su opinión de no poder considerar las denuncias individuales de violaciones de los derechos humanos porque todavía tenía que adoptar su reglamento interno sobre cómo tratar dichas denuncias. Así pues, en las tres reuniones de 2010, la Comisión se dedicó solamente a debatir cuestiones procedimentales y en la cuarta reunión, celebrada en febrero de 2011, adoptó las Directrices de

Operaciones de la AICHR. Las Directrices y el informe completo de todas las decisiones y acuerdos tomados en la reunión todavía no se habían publicado a abril de 2011. Si bien el mandato de la Comisión considera necesario “desarrollar estrategias que fomenten y protejan los derechos humanos y las libertades fundamentales para complementar la construcción de la comunidad de la ASEAN”¹, el órgano no interpretó que esta disposición abarcara la posibilidad de examinar casos individuales de violaciones de los derechos humanos. Además, la Presidencia de Viet Nam en la ASEAN y su nuevo mecanismo de derechos humanos en 2010 no aportaron resultados positivos y tangibles con respecto a la situación de los derechos humanos que se vive en los distintos países. Todo lo contrario, al parecer aumentaron las violaciones de los derechos humanos durante este periodo.

El acontecimiento de haberle sido otorgado el Premio Nobel de la Paz de 2010 al defensor de derechos humanos chino Liu Xiaobo aumentó el reconocimiento de los defensores de derechos humanos e infundió nuevas esperanzas e ímpetu no solo en los defensores de derechos humanos de China, sino en los de todo el resto del continente asiático. No obstante, el hecho de que el defensor no pudiese asistir a la entrega del premio por encontrarse cumpliendo una condena de once años de cárcel, así como el de que las autoridades chinas censuraran toda la información sobre el premio, ilustraron aún más la grave situación que afrontan los defensores de derechos humanos, cuyos derechos siguieron violándose a lo largo de 2010 y 2011. En efecto, mientras que la responsabilidad de proteger a los defensores de derechos humanos y de procesar a los autores de las violaciones recae principalmente sobre el Estado, en la mayoría de los países de la región a menudo no se ejerce dicha responsabilidad.

Estigmatización y uso de la legislación para restringir las actividades en defensa de los derechos humanos y el ámbito de trabajo de los defensores de estos derechos

En 2010 y 2011, los gobiernos de Asia nuevamente recurrieron a tomar medidas legislativas para limitar aún más las actividades de derechos humanos y el espacio de los defensores de derechos humanos (*Bangladesh, Camboya, China, Indonesia, Irán, Pakistán, Tailandia, Viet Nam*). La libertad de asociación y la libertad de expresión se vieron fuertemente obstaculizadas. En *Camboya*, se aprobaron leyes mal definidas y restrictivas que hicieron aumentar las preocupaciones, ya que varias disposiciones de estas leyes y proyectos de ley daban luz verde para cometer más hostigamiento administrativo y judicial arbitrario contra los defensores de derechos

1/ Ver los Términos de Referencia de la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN, Yakarta, octubre de 2009. Traducción no oficial.

humanos. En *China*, las enmiendas a la Ley de Protección de Secretos de Estado que entraron en vigor en octubre de 2010 siguen permitiendo que prácticamente cualquier información pueda considerarse secreto de Estado. En *Irán*, las autoridades se acogieron a disposiciones imprecisas del Código Penal y a los intereses de la seguridad nacional para coartar las actividades de derechos humanos. Las disposiciones de las leyes sobre difamación, instigación y blasfemia siguieron aplicándose en *Camboya, Indonesia, Irán, Pakistán y Tailandia* como medidas enérgicas contra cualquier tipo de crítica contra el Gobierno o las autoridades locales. Diversos gobiernos asiáticos siguieron empleando leyes de emergencia y de seguridad, algunas de las cuales llevan ya varias décadas en vigor, para restringir las actividades de derechos humanos de los defensores y para procesarlos acusándoles de diversos delitos penales (*India, Malasia, Sri Lanka, Tailandia*).

El derecho a reunirse pacíficamente también siguió restringido en varios países asiáticos (*Bangladesh, Camboya, China, Malasia, Tailandia, Viet Nam*) a lo largo de 2010 y a principios de 2011, por medio de leyes cada vez más estrictas y la denegación de autorizaciones que, en algunos casos, incluso violaban las leyes en vigor. Además, las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la ley a menudo empleaban excesivamente la fuerza para dispersar las manifestaciones pacíficas.

En países como *Laos, la República Popular Democrática de Corea y Viet Nam*, hubo tanta represión que resultó imposible llevar a cabo cualquier tipo de actividad de derechos humanos, ya fuera independiente u organizada. Asimismo, la defensa de los derechos humanos seguía sin ser considerada una actividad legítima en muchos otros países de la región. De hecho, en *Filipinas, Irán, Nepal, Pakistán, Sri Lanka y Viet Nam* tachaban a los defensores de derechos humanos de “terroristas”, “insurgentes”, “militantes”, “miembros de grupos izquierdistas” o “antipatrióticos” y de “actuar contra el país”. Además, se llevaban a cabo campañas difamatorias contra los defensores de derechos humanos para desacreditar su trabajo. Asimismo, todo esto dejaba a los defensores de derechos humanos vulnerables ante otros actos de hostigamiento en su contra.

Represión contra los defensores de derechos humanos y las ONG que denuncian las violaciones cometidas por las fuerzas de seguridad y su impunidad

Por toda la región, los defensores de derechos humanos tuvieron que afrontar severas consecuencias por llevar a cabo sus legítimas actividades de derechos humanos y denunciar las violaciones cometidas por las fuerzas de seguridad y otros organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley, así como por exigir responsabilidades por dichos actos. Así pues,

fueron víctimas de asesinatos, agresiones, arrestos y detenciones arbitrarias, y hostigamiento judicial, entre otros obstáculos (*Bangladesh, Filipinas, Fiyi, India, Indonesia, Nepal, Sri Lanka*). En *Bangladesh*, un defensor de derechos humanos fue asesinado y una ONG de derechos humanos tuvo que afrontar graves obstáculos porque las autoridades decidieron cancelar varios proyectos de derechos humanos. Igualmente, en *Sri Lanka*, los defensores de derechos humanos que expusieron los abusos cometidos durante y después de la guerra civil fueron asesinados, amenazados, agredidos o condenados a largas penas de prisión. En *Fiyi*, en enero de 2010, la destacada abogada de derechos humanos **Imrana Jalal** y su marido fueron sometidos a una investigación por la Comisión Independiente Contra la Corrupción de Fiyi (*Fiji Independent Commission Against Corruption - FICAC*) y acusados de siete delitos menores después de que la Sra. Jalal, miembro fundador del Movimiento por los Derechos de las Mujeres de Fiyi (*Fiji Women's Rights Movement*), denunciara las violaciones de los derechos humanos que cometieron los militares cuando derrocaron el Gobierno de Laisenia Qarase-led en diciembre de 2006. Finalmente, la absolviéron de todos los cargos en julio de 2010².

Hostigamiento contra los activistas ecologistas y los defensores del derecho a la tierra que se oponen a los desalojos forzosos y a la explotación ilegal de recursos naturales

En 2010 y 2011, los activistas ecologistas y los defensores del derecho a la tierra, así como los que denunciaron los desalojos forzosos fueron sistemáticamente víctimas de violencia y arrestos en varios países asiáticos, y las autoridades a menudo emplearon procedimientos judiciales o amenazas para restringir sus actividades e intimidarlos (*Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, República de Corea, Sri Lanka*). En *Camboya, India y Malasia*, los líderes comunitarios y los activistas que defendían el derecho a la tierra a menudo fueron acusados por realizar actividades para defender el derecho a la tierra de las comunidades rurales e indígenas, incluso cuando denunciaron proyectos de urbanización que destruían o amenazaban con destruir las tierras, los recursos naturales y la subsistencia de las comunidades. Las manifestaciones organizadas a favor de las víctimas de desalojos forzosos y acaparamiento de tierras también fueron severamente reprimidas. En *Filipinas*, los activistas en contra de la creación o la extensión de zonas económicas fueron agredidos y un líder de una alianza de agricultores desplazados que luchaba contra los desalojos fue asesinado a tiros. Los defensores que informaban sobre la

2/ A su marido no lo absolviéron de los mismos cargos hasta junio de 2011. Ver Declaración de Coalición Internacional de Defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres (*Women Human Rights Defenders International Coalition - WHRD IC*), 14 de enero de 2010.

protección ecológica, y trataban cuestiones como la explotación de minas y la tala de árboles ilegal, fueron arbitrariamente arrestados y detenidos (*India, Indonesia, Sri Lanka*), así como víctimas de agresiones o incluso asesinatos (*Filipinas, Indonesia, Sri Lanka*). Una vez más, los que denunciaron los desalojos forzosos fueron objeto de hostigamiento judicial en *China* y en la *República de Corea*, donde los Sres. **Park Lae-gun** y **Lee Jong-hoy**, dirigentes de varias protestas para exigir justicia por los fallecidos en enero de 2009, tras la intervención policial en unas protestas que llevaron a cabo los inquilinos desahuciados de un edificio del distrito de Yongsan, en Seúl, fueron condenados el 24 de enero de 2011 a tres años y un mes de prisión en suspenso durante cuatro años y a dos años de prisión en suspenso durante tres años respectivamente, por “organizar protestas ilegales” y “obstruir el tráfico”³.

Represión contra los abogados de derechos humanos

Los abogados que llevaron casos relacionados con cuestiones de derechos humanos o que pudieran resultar “sensibles”, por ejemplo, procedimientos judiciales contra activistas de la oposición, periodistas y activistas de derechos humanos, fueron objeto de represión a lo largo de 2010 y 2011 por realizar su trabajo (*Birmania, China, Indonesia, Irán, Malasia, Pakistán, Viet Nam*). En *Birmania*, los abogados que defendieron a los agricultores que denunciaron la ocupación militar y la confiscación de sus tierras fueron hostigados por la policía y las autoridades locales. En *China* y *Viet Nam*, los abogados que trabajaban con casos de derechos humanos, especialmente aquellos considerados “sensibles” por las autoridades – por ejemplo, cuando se trataba de defender a prisioneros políticos, blogueros, activistas democráticos o religiosos, defensores de derechos humanos, minorías étnicas y grupos religiosos independientes – sufrieron una represión severa por parte de las autoridades, incluidas largas condenas de cárcel e inhabilitaciones para el ejercicio de la abogacía. Los abogados de casos relacionados con blasfemia y minorías religiosas en *Indonesia* y *Pakistán* fueron, a menudo, hostigados e intimidados, principalmente por agentes no estatales como, por ejemplo, grupos islámicos extremistas. En *Irán*, en un intento de acabar con la comunidad de derechos humanos, los abogados de derechos humanos fueron el blanco de las autoridades, que querían reducir el número de abogados preparados para defender a las víctimas del abiertamente defectuoso sistema judicial. En *Malasia*, en 2011, se inició un procedimiento judicial contra un abogado defensor de derechos humanos por ayudar a trabajadores inmigrantes birmanos.

Represión contra los defensores de derechos humanos que denuncian la corrupción

La corrupción siguió extendiéndose de manera extrema en muchos de los países asiáticos (*Bangladesh, Birmania, Camboya, China, India, Indonesia, Sri Lanka*) y los defensores de derechos humanos, incluidos los periodistas, que denunciaron los actos cometidos por funcionarios del Estado, políticos locales y otros agentes privados sufrieron consecuencias severas por ello. Los gobiernos utilizaron métodos cada vez más perspicaces, entre los que no faltaron el hostigamiento judicial, la tortura, los malos tratos, las aprobaciones de leyes hostiles y las amenazas para que dichos abusos no salieran a la luz. En *Bangladesh*, el Director de un periódico fue detenido arbitrariamente y la policía llevó a cabo una redada en las oficinas del periódico. Posteriormente, el periódico fue clausurado. En *Birmania*, los defensores de derechos humanos que denunciaron la corrupción generalizada de las autoridades locales también tuvieron que afrontar graves consecuencias, respaldadas frecuentemente por un sistema judicial manipulable. En *India*, diversos activistas del derecho a la información que sacaron a la luz casos de corrupción fueron asesinados en 2010 y 2011. Los activistas que documentaron casos de corrupción relacionados con la Ley Nacional de Garantía del Empleo Rural Mahatma Gandhi (*Mahatma Gandhi National Rural Employment Guarantee Act - MGNREGA*) también fueron agredidos y amenazados de muerte. Asimismo, los activistas de derechos humanos y los periodistas fueron víctimas de hostigamiento judicial y recibieron acusaciones de motivación política por cuestionar el papel del Gobierno en diversos escándalos como el del terremoto de 2008 en Sichuan y el de la leche contaminada en *China*. En *Sri Lanka*, los defensores de derechos humanos que denunciaron la corrupción fueron objeto de agresiones y de campañas difamatorias en los medios de comunicación controlados por el Gobierno.

Líderes sindicalistas víctimas de hostigamiento severo

Al igual que ocurrió en años anteriores, los líderes sindicalistas fueron asesinados, hostigados, amenazados, despedidos de sus trabajos y procesados por promover los derechos laborales (*Bangladesh, Birmania, Camboya, Fiyi, Irán, Pakistán, República de Corea*). En *Bangladesh*, se organizó una manifestación pacífica a favor de los derechos de los trabajadores que fue violentamente dispersada por la policía, diversos manifestantes y líderes sindicalistas fueron detenidos y enjuiciados. Asimismo, a un sindicato le retiraron su autorización no gubernamental para que no pudiera realizar legalmente sus actividades en el país. En *Camboya*, mientras que el movimiento sindicalista siguió afectado por los asesinatos de tres líderes sindicalistas en 2004 y 2007, continuaron los actos represivos contra los representantes de los sindicatos, incluido el hostigamiento judicial. Además,

las autoridades camboyanas recurrieron frecuentemente a la violencia y las amenazas para prevenir y dispersar las protestas pacíficas de los trabajadores relacionadas con derechos laborales. En *Birmania* e *Irán*, diversos líderes sindicalistas siguieron afrontando largos periodos de detención bajo condiciones severas y acusados de delitos penales. En *Pakistán*, un líder sindicalista fue asesinado a tiros. Además, en la *República de Corea*, miembros del Sindicato de Inmigrantes Seúl-Gyeonggi-Incheon (*Seoul-Gyeonggi-Incheon Migrants Trade Union* - MTU), un sindicato creado por y para inmigrantes en Corea del Sur, fueron hostigados y deportados por ayudar a inmigrantes indocumentados. El 10 de febrero de 2011, el Servicio de Inmigración retiró el visado al Sr. **Michel Catuira**, Presidente del MTU y trabajador filipino con papeles, y le ordenó que abandonara el país antes del 7 de marzo de 2011. Desde que se fundó el MTU en 2005, cinco empleados han sido deportados, supuestamente por violar la Ley de Control de Inmigración. Además, el Gobierno surcoreano siguió negándose a reconocer el MTU como sindicato legal⁴. En *Fiyi*, en febrero de 2011, tras la publicación de un artículo sobre la industria azucarera en el periódico nacional *Fiyi Times*, el Sr. **Felix Anthony**, Secretario General del Congreso de Sindicatos de Fiyi (*Fiyi Trade Union Congress* - FTUC) y de la Unión de Trabajadores Azucareros (*Sugar Workers' Union*), fue objeto de amenazas, agresiones e intimidaciones por parte de los militares, al igual que los Sres. **Mohammed Khalil** y **Anil Kumar**, Presidente y Vicepresidente respectivamente de la sucursal de la Unión General de Trabajadores Azucareros de Fiyi (*Fiyi Sugar and General Workers' Union*) en Ba, y el periodista del *Fiyi Times* **Felix Chaudhry**⁵.

Represión continua contra las defensoras de derechos humanos de las mujeres

Una vez más, en 2010 y 2011, las defensoras de los derechos de las mujeres fueron duramente reprimidas por su legítimo trabajo de derechos humanos (*Afganistán, India, Irán, Malasia, Nepal*). Las autoridades les denegaron constantemente el derecho a reunirse pacíficamente. En *Irán*, muchas de ellas tuvieron que hacer frente a intimidaciones, hostigamiento y, en algunos casos, incluso detenciones o prohibiciones de viajar. En particular, decenas de miembros de la Campaña por “Un Millón de Firmas” (*“One Million Signatures” Campaign*) fueron repetidamente encarceladas, acusadas de cargos injustificados como el de “hacer propaganda contra el sistema” y de “actuar contra la seguridad nacional”. En *India*, las personas que defendían los derechos de las mujeres fueron hostigadas por agentes no estatales sin recibir, en la mayoría de los casos, ni la ayuda ni el apoyo

4/ Ver Declaración del MTU, febrero de 2011.

5/ Ver Declaración de la Confederación Sindical Internacional (CSI), 2 de marzo de 2011.

de los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley. Un grupo de defensoras de derechos humanos que luchaba por los derechos de las mujeres en *Malasia* también fue objeto de hostigamiento judicial. En *Nepal*, las defensoras de derechos humanos fueron un grupo especialmente vulnerable, ya que a menudo tenían que afrontar hostilidades de sus familiares o de sus comunidades, así como de la policía. Por último, en las zonas de *Afganistán* controladas por los talibanes, frecuentemente las defensoras de derechos humanos fueron amenazadas e intimidadas, además de ser víctimas de actos violentos. Por ejemplo, dos trabajadoras humanitarias afganas fueron asesinadas en Helmand cuando volvían del distrito de Garmseer, donde dirigían un proyecto para el desarrollo económico de las mujeres⁶.

Actos de hostigamiento contra los defensores de los derechos de las minorías o las comunidades marginadas

En 2010 y 2011, los defensores de los derechos de las minorías culturales, étnicas o religiosas y de las comunidades marginadas fueron nuevamente víctimas de hostigamiento como represalias por su trabajo (*China, India, Indonesia, Irán, Nepal, Pakistán*). En *India*, los defensores que trabajaron para promover y proteger los derechos de los grupos marginados, incluidos los dalits y los adivasis (tribales), las minorías religiosas y las minorías sexuales, se vieron expuestos a varios riesgos a la hora de llevar a cabo sus actividades, tales como arrestos y detenciones arbitrarias, y acusaciones de “sedición” y “conspiración”. Igualmente, en *Nepal*, los que defendieron los derechos de las comunidades marginadas, incluidos los dalits, tuvieron que hacer frente a graves obstáculos para poder realizar sus actividades, por la falta de reconocimiento social y de legitimidad de su trabajo. En *China*, los activistas que fomentaban y protegían los derechos de las personas con VIH/SIDA fueron hostigados por las autoridades fiscales y judiciales. En *Indonesia*, los activistas que defendían los derechos de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) recibieron amenazas y agresiones de grupos religiosos radicales y extremistas. En *Irán*, permanecían infundadamente detenidos diversos defensores de derechos humanos por defender los derechos de los kurdos y los azerbaiyanos. Los defensores de derechos humanos que luchaban por los derechos de las minorías religiosas enfrentaron riesgos crecientes en *Indonesia* y *Pakistán*.

Intervención Urgente difundida por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011 relativa a un país de la región que no ha sido objeto de un análisis individual por país

PAÍS	Nombres	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
REPÚBLICA DE COREA		Falta de consulta a las ONG	Comunicado de Prensa	14 de abril de 2011

BANGLADESH

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En el período de 2010-2011, la tortura, los malos tratos y las ejecuciones extrajudiciales continuaron, y la impunidad ante tales actos siguió siendo generalizada. El espacio para la libertad de opinión y expresión se redujo todavía más. En este contexto, los periodistas que informaron sobre casos de corrupción y denunciaron violaciones de derechos humanos fueron víctimas de hostigamiento judicial, ataques y amenazas, y los defensores de derechos humanos y las organizaciones padecieron diferentes actos de hostigamiento, incluyendo asesinatos, sobre todo por denunciar violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad. La libertad de reunión pacífica continuó encontrando obstáculos.

Contexto político

Desde junio de 2010, el Parlamento de Bangladesh realizó su trabajo prescindiendo de los diputados de la oposición, ya que éstos, liderados por el Partido Nacionalista de Bangladesh (*Bangladesh Nationalist Party* - BNP) abandonaron el Parlamento en protesta por el arresto de un periodista de *Amar Desh*¹. Aunque los partidos de la oposición habían utilizado tácticas similares en el pasado, surgió la preocupación por la eficacia del proceso legislativo y la capacidad de la oposición para influir en las políticas del Gobierno².

La impunidad ante los actos de tortura y los malos tratos, así como las ejecuciones extrajudiciales (o “de fuego cruzado”) continuaron durante 2010-2011³. A pesar de que las más altas instancias aseguraron lo contrario⁴, los Gobiernos sucesivos se mostraron indiferentes ante tales prácticas, cometidas sobre todo por el Batallón de Acción Rápida (*Rapid Action Battalion* - RAB) y miembros de la policía⁵. A lo largo de 2010, se informó que 127 personas habían sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales, en la mayor parte de los casos a manos de hombres del RAB, sobre todo en incidentes de “fuego cruzado”. Entre enero y marzo de 2011, 33 perso-

1/ Ver *infra*. Desde entonces, sólo regresaron al Parlamento en una ocasión y durante un breve período de tiempo.

2/ Ver Informe de Odhikar, *Human Rights Report 2010*, 1º de enero de 2011.

3/ Según Odhikar, cada tres días hay una víctima de asesinato extrajudicial en Bangladesh. Ver Odhikar, *Human Rights Monitoring Report on Bangladesh, January 1 - March 31, 2011*, 1º de abril de 2011.

4/ Ver Informe Anual 2010.

5/ Ver Informe de Odhikar, *Human Rights Report 2010*, 1º de enero de 2011.

nas fueron asesinadas extrajudicialmente⁶. Además, aunque la tortura se prohíbe en el artículo 35.5 de la Constitución, ésta, junto con los malos tratos, continuó siendo generalizada y empleada de manera regular por parte de las fuerzas del orden⁷. Uno de los factores que contribuyeron fue que, a pesar de la prohibición constitucional, la tortura no es un delito penal bajo la legislación de Bangladesh. La tortura también continuó dándose con frecuencia en el contexto de la prisión preventiva y, a pesar de que se trata de una práctica difundida y conocida, los jueces siguieron admitiendo las declaraciones de personas sujetas a esta circunstancia. La Fuerza de Seguridad Fronteriza (*Border Security Force - BSF*) de la India también siguió cometiendo violaciones de derechos humanos en forma de asesinatos, secuestros, torturas y otras formas de violencia a lo largo de la frontera entre India y Bangladesh. A menudo, la BSF realizó operaciones adentrándose profundamente en los territorios de Bangladesh. Sin embargo, la Primer Ministro Sheikh Hasina no hizo alusión a este problema durante su visita oficial a la India en enero de 2010⁸.

En 2010-2011, continuó reduciéndose el espacio para la libertad de opinión y expresión: los simpatizantes de los partidos políticos siguieron atacando a periodistas y continuaron cerrándose periódicos y cadenas de televisión e imponiéndose prohibiciones de manera generalizada.

El 26 de abril de 2010, el Gobierno aprobó las enmiendas a la Ley de la Comisión contra la Corrupción (*Anti-Corruption Commission - ACC*) de 2004, que se presentó ante el Parlamento el 28 de febrero de 2011. Las enmiendas, si se aprueban en su forma actual, amenazan con aumentar la corrupción política y administrativa, ya que para presentar denuncias contra un funcionario, sería necesario obtener una autorización previa del Gobierno. Además, las enmiendas propuestas fortalecerían de manera significativa el control de Gobierno sobre la Comisión, ya que ésta debería rendir cuentas ante el Presidente y su Secretario sería elegido por el Gobierno⁹. Como nota positiva, Bangladesh ratificó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) el 22 de marzo de 2010¹⁰.

6 / Aunque durante el período que se examina, el Ministro de Interior concluyó en dos ocasiones que las muertes causadas por el RAB o la policía eran ejecuciones sumarias, no se condenó a los autores. Ver Odhikar, *Human Rights Monitoring Report on Bangladesh, January 1 - March 31, 2011*, 1^o de abril de 2011.

7 / Según Odhikar, en 2010, 67 personas habían sido torturadas por diferentes fuerzas del orden. Ver Informe de Odhikar, *Human Rights Report*, 1^o de enero de 2011.

8 / Ver Odhikar, *Human Rights Monitoring Report on Bangladesh, January 1-31, 2010*, 1^o de febrero de 2010.

9 / Ver Odhikar, *Human Rights Monitoring Report on Bangladesh, January 1 - March 31, 2011*, 1^o de abril de 2011.

10 / Ver Comunicado de Prensa de Odhikar, 22 de marzo de 2010.

El Consejo de Ministros ratificó también la Convención Internacional sobre la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CMW) el 11 de abril de 2011, pero a finales de abril la ratificación del Gobierno todavía estaba pendiente.

Represalias contra los periodistas por denunciar actos de corrupción y violaciones de derechos humanos

Los periodistas que sacaron a la luz casos de corrupción y denunciaron violaciones de derechos humanos continuaron sufriendo graves consecuencias, como el hostigamiento judicial, la tortura y los malos tratos. En particular, el diario *Amar Desh*, que informa regularmente de casos de corrupción y mantiene una postura crítica hacia el Gobierno, y los miembros de su plantilla fueron blanco de la policía y del poder judicial. El 1º de junio de 2010, las fuerzas armadas asaltaron y clausuraron la oficina de prensa de *Amar Desh*. Este hecho vino tras la publicación de varios reportajes sobre casos de corrupción cometidos por altos funcionarios gubernamentales y la exposición de ciertas secciones controvertidas y no reveladas de un informe sobre violaciones cometidas por los Rifles de Bangladesh¹¹ que había elaborado un comité de investigación designado por el Gobierno. El 2 de junio de 2010, agentes de la comisaría de policía de Tejgaon irrumpieron en las oficinas de *Amar Desh*, arrestaron al Sr. **Mahmudur Rahman**, Director en funciones del diario, y presentaron cargos contra él en virtud de los artículos 419, 420 y 500 del Código Penal por “fraude por suplantación”, “inducir de manera deshonesto a la entrega de bienes” y “difamación”. La comisaría de policía de Tejgaon también presentó una denuncia contra los Sres. Rahman, **Syed Abdal Ahmed**, Subdirector de *Amar Desh*, **Sanjeeb Chowdhury**, Director Adjunto, **Jahed Chowdhury**, Editor local, **Alauddin Arif**, Reportero, y **Saiful Islam**, Asistente Administrativo, así como otras 400 personas anónimas por, entre otras cosas, “obstaculizar el desarrollo de las funciones de los funcionarios del Gobierno” durante el arresto del Sr. Rahman, en virtud de los artículos 143, 342, 332, 353, 186, 506, 114 del Código Penal. A abril 2011, el agente de investigación no había presentado aún el pliego de cargos y los Sres. Syed Abdal Ahmed, Sanjeeb Chowdhury, Jahed Chowdhury, Alauddin Arif y Saiful Islam debían comparecer ante el tribunal cada mes mientras el caso seguía investigándose. El 6 de junio de 2010, se presentó un nuevo cargo contra el Sr. Rahman por, entre otras cosas, “obstaculizar el desarrollo de las funciones de los funcionarios del Gobierno” en virtud de los artículos 143, 186, 332, 353, 225B/34 del Código Penal, pese a que ya estaba bajo custodia. Además, el 8 de junio de 2010, el Tribunal de Primera Instancia

11/ Los Rifles de Bangladesh son fuerzas paramilitares que se encargan de asuntos de seguridad en las fronteras del país.

Nº 7 decretó un nuevo período de detención de cuatro días contra el Sr. Mahmudur Rahman por “imprimir panfletos prohibidos” en virtud del artículo 6.1 de la Ley contra el Terrorismo de 2009, además de un período de detención adicional de cuatro días por “conspirar contra el Estado” sobre la base de una acusación presentada con arreglo a los artículos 121A (“hacer la guerra o tratar de hacer la guerra al Estado”), 124A (“sedición”) y 114 (“cómplice presente durante la comisión de un delito”) del Código Penal, lo que sumaba un total de 12 días de prisión preventiva. Además, la noche del 10 de junio, cinco o seis hombres irrumpieron en la celda del Sr. Rahman, le quitaron la ropa y le golpearon tan fuerte que quedó inconsciente. El 12 de junio de 2010, el Sr. Rahman fue llamado a declarar ante el Tribunal de Primera Instancia, donde informó de que había padecido actos de tratamiento inhumano y degradante durante la detención¹². Ese mismo día, fue condenado a cuatro días de prisión preventiva en virtud de la Ley contra el Terrorismo. El 24 de junio de 2010, el Tribunal de Primera Instancia ordenó su traslado a la prisión central de Dhaka. El 19 de agosto de 2010, la Sala de Casación del Tribunal Supremo lo sentenció a seis meses de cárcel acusado de “desacato al tribunal” porque el 21 de abril de 2010 había publicado un artículo que criticaba el papel de la oficina del Fiscalía General acusándola de presentar informaciones falsas en algunos procedimientos; además, se le impuso una multa de 100.000 taka (alrededor de 1.130 euros). El mismo día, el tribunal sentenció también al Sr. **Oliullah Noman**, Reportero de *Amar Desh*, y al Sr. **Hashmat Ali**, Editor del mismo periódico, a multas de 10.000 taka (alrededor de 113 euros) por “desacato al tribunal” apelando a su responsabilidad en la publicación del reportaje. Además, el Sr. Noman fue condenado a un mes de prisión. El 17 de marzo de 2011, el Sr. Mahmudur Rahman fue liberado bajo fianza de la cárcel del distrito de Gazipur tras haber pasado nueve meses y medio de prisión, pero siguió procesado por 49 causas en relación con numerosos cargos, entre ellos “difamación”, “sedición” y varios delitos definidos en la Ley contra el Terrorismo de 2009. El 28 de marzo de 2011, el Sr. Mahmudur Rahman, que estaba llamado a comparecer ante dos tribunales diferentes (el Tribunal Metropolitano de Dhaka y el Tribunal de Distrito de Gopalganj, separados por 250 km. de distancia) por cargos de “difamación” y “fraude” en virtud de los artículos 420, 469, 500, 501 y 34 del Código Penal a causa de unos artículos publicados por *Amar Desh*, compareció ante el Tribunal de Dhaka mientras su abogado se presentaba ante el de Gopalganj para solicitar que se pospusiese el juicio aportando los documentos que demostraban la citación del Tribunal de Dhaka.

12/ El Sr. Rahman perdió peso y sufrió daños como consecuencia de los malos tratos padecidos durante la prisión preventiva. Por ejemplo, el 23 de junio le tuvieron diez horas con los ojos vendados y esposado a la reja de la ventana de una pequeña habitación.

El Juez de Gopalganj desestimó la solicitud y emitió una orden de detención contra el Sr. Mahmudur Rahman, que después quedó en libertad bajo fianza. Durante la misma audiencia, el Juez de Gopalganj también emitió órdenes de arresto contra los Sres. **H. M. Mehedi Hasnat**, corresponsal de *Dainik Destiny* en Kotalipara, y **Jahangir Hossain Sheikh**, Director en funciones del semanario *Matrimukti*, en relación con un reportaje que publicó *Amar Desh* en abril de 2010, en el que se denunciaba que algunos líderes de la Liga Awami (*Awami League*) y sus familiares habían estado involucrados en crímenes de guerra cometidos en 1971. Posteriormente, ambos fueron liberados bajo fianza¹³.

También hubo periodistas que sufrieron ataques físicos y amenazas por informar sobre asuntos de derechos humanos. Por ejemplo, el 23 de febrero de 2010, el Sr. **Khalilur Rahman Sumon**, defensor de derechos humanos de Odhikar y miembro de la plantilla del diario *Daily Probaho*, fue apuñalado y herido de gravedad por un grupo de desconocidos cuando regresaba a casa desde su oficina. Dos personas no identificadas lo apresaron cerca de la escuela Bangobashi en Khalishpur, mientras que un grupo de siete u ocho individuos le vendaron los ojos y lo apuñalaron en el pecho. El 26 de febrero de 2010, el Sr. Khalilur Rahman Sumon interpuso una denuncia ante la policía local, que presentó su informe final en diciembre de 2010¹⁴. El 23 y 26 de febrero de 2010, el Sr. **Nurul Kabir**, Director del periódico *New Age*, famoso por cubrir cuestiones relacionadas con los derechos humanos (en especial abusos cometidos por las fuerzas del orden) y por publicar numerosos artículos sobre el abuso de poder, la corrupción y la tortura por parte de varios servicios de inteligencia, recibió numerosas amenazas telefónicas de una persona desconocida que se identificó como “Mamun”. Fue amenazado con graves consecuencias para él y su familia si seguía “escribiendo y hablando contra el terrorismo y la violencia”. El Sr. Kabir elaboró una denuncia en la comisaría de policía. Sin embargo, la policía se limitó a registrar su denuncia y no llevó a cabo ninguna investigación¹⁵.

13/ El 2 de agosto de 2011, la acusación fue retirada por el demandante.

14/ Cuando, tras realizar una investigación, la policía no consigue ninguna prueba, pista o testigo en relación con un caso, presenta un informe final al Tribunal. Significa que no hay razones válidas para que continúe el proceso y, si el Tribunal aprueba el informe final, el caso quedará cerrado. Sin embargo, el caso puede reabrirse y volver a investigarse si el demandante presenta una objeción contra el informe final alegando que la policía no investigó el caso adecuadamente y actuó de manera parcial. En el caso del Sr. Khalilur Rahman Sumon, no se encontró ningún testigo durante la investigación, y éste no presentó ninguna objeción contra el informe final de la policía. Ver Odhikar, *Human Rights Monitoring Report on Bangladesh, February 1-28, 2010*, 1^o de marzo de 2010.

15/ Ver Odhikar, *Human Rights Monitoring Report on Bangladesh, February 1-28, 2010*, 1^o de marzo de 2010.

Represión de los defensores de derechos humanos y ONG por denunciar violaciones cometidas por las fuerzas de seguridad

En el período de 2010-2011, los defensores de derechos humanos y las organizaciones siguieron sufriendo actos de hostigamiento, incluso asesinatos, por denunciar violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad. Así, el 15 de marzo de 2010, el Sr. **Abdullah Al Farooq**, abogado y defensor de derechos humanos con Odhikar, que proporcionaba asistencia jurídica a víctimas de pocos recursos y era un destacado Portavoz de la Barra de Abogados contra las injusticias y la corrupción, fue asesinado por unos desconocidos. El Sr. Al Farooq fue apuñalado cuando regresaba a casa tras una reunión con un destacado abogado. A abril de 2011, la investigación todavía no había terminado¹⁶. El 22 de marzo de 2010, una exposición sobre los asesinatos de fuego cruzado cometidos por el RAB organizada por la Galería Drik fue clausurada por la policía, aunque después se permitió su reapertura por decisión del Tribunal Supremo el 29 de marzo de 2010¹⁷. Además, la ONG de derechos humanos Odhikar siguió encontrando serios obstáculos para el desarrollo de sus actividades, ya que las autoridades de Bangladesh decidieron denegar varias de sus propuestas de proyectos sobre derechos humanos. El 11 de febrero de 2010, el Gabinete de Asuntos sobre ONG (*NGO Affairs Bureau - NGOAB*), que depende de la Oficina del Primer Ministro, se negó a dar su permiso para prolongar hasta el 31 de marzo de 2010 un proyecto titulado “Programa de Apoyo y Formación para los Defensores de Derechos Humanos en Bangladesh” debido a la objeción previa del Ministerio del Interior¹⁸. Del mismo modo, el 7 y 12 de julio de 2010, se presentaron ante el NGOAB dos proyectos sobre los documentos de derechos humanos en Bangladesh financiados, respectivamente, por la ONG finlandesa Fundación para los Derechos Humanos (KIOS) y la Embajada del Reino de los Países Bajos. Tras su presentación, el NGOAB hizo una serie de peticiones de clarificación a Odhikar, a las que la organización respondió debidamente. Entonces, el NGOAB envió las propuestas al Ministerio del Interior y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (*National Human Rights Commission - NHRC*) para pedir su opinión, el 9 y el 27 de septiembre de 2010. El Ministro de Interior pidió a la Inteligencia para la Seguridad Nacional (*National Security Intelligence - NSI*) y a la sección especial de la policía que investigasen el asunto. El 28 de diciembre de 2010, Odhikar también solicitó al NGOAB que aprobase un proyecto financiado por la Unión Europea con el objetivo de

16/ Ver Odhikar, *Human Rights Monitoring Report on Bangladesh, January-March 2010*, 1º de abril de 2010.

17/ Ver Odhikar.

18/ Ver Informe Anual 2010.

promover la penalización de la tortura en la legislación de Bangladesh, concienciar acerca de la Convención contra la Tortura (CAT) y su Protocolo Facultativo a través de la supervisión y la promoción de políticas basadas en los derechos humanos y mejorar la situación de los derechos humanos en el país. Según su Reglamento, el NGOAB tiene que tomar una decisión sobre una propuesta de proyecto en un plazo de 45 días desde la recepción de la información pertinente y, después de haberla examinado, mandarla al Ministerio interesado, que tiene 21 días para hacer comentarios en relación con el proyecto. Sin embargo, a abril de 2011 el NGOAB todavía tenía que dar su aprobación, a pesar de las numerosas aclaraciones que Odhikar había hecho respondiendo a sus demandas. Los funcionarios de la sección especial de la policía y la NSI también visitaron Odhikar y recabaron información acerca de las actividades previas de la organización y de los miembros de su Comité Ejecutivo.

Entretanto, los miembros de Odhikar estuvieron sujetos a la estrecha vigilancia por parte de las autoridades y continuaron siendo hostigados por las fuerzas de seguridad y el aparato de inteligencia. Por ejemplo, el 5 de octubre de 2010, un hombre que se identificó como policía de la sección especial se aproximó a la verja del edificio donde se encuentran las oficinas de Odhikar y solicitó la entrada, pero fue rechazado por un guardia de seguridad. Una segunda persona, que preguntaba por el Sr. **Adilur Rahman Khan**, Secretario de Odhikar y miembro de la Asamblea General de la OMCT, fue rechazada de manera similar. Finalmente, un tercer individuo que también se identificó como agente de la sección especial consiguió entrar en las oficinas de Odhikar y le dijo a su Director, el Sr. **Nasiruddin Elan**, que su superior quería hablar con él. El 6 de octubre de 2010, dos personas de la sección especial de la ciudad (zona de Gulshan) trataron de acceder de nuevo a las oficinas de Odhikar, pero estaban cerradas. El 7 de octubre, dos agentes de la sección especial de la ciudad visitaron Odhikar de nuevo para indagar acerca del Sr. Adilur Rahman Khan, pidiendo que se les enviase su CV, los detalles del pasaporte e información acerca de sus antecedentes políticos. El Sr. Khan se negó a cooperar, ya que los agentes no contaban con una orden válida. El 9 de octubre, el Superintendente Adjunto de la policía de la sección especial de la ciudad invitó al Sr. Khan a una reunión en su oficina para “desarrollar una relación”. El Sr. Khan volvió a negarse. El 23 de octubre 2010, el Sr. Nasiruddin Elan acudió a la oficina de la NSI en Munshiganj, donde se le interrogó sobre sus opiniones políticas y se le informó de que la investigación en curso había sido ordenada por “funcionarios superiores”. El 3 de noviembre de 2010, cuando comprobaba el estado de los proyectos de Odhikar en una oficina del Gobierno, el Sr. Nasiruddin Elan recibió la advertencia de que “el Gobierno estaba extremadamente molesto” respecto a Odhikar; que el Secretario de

la organización debía “tener cuidado cuando viajase”; y que sus oficinas estaban siendo vigiladas constantemente por la Sección Especial. Odhikar recibió más llamadas telefónicas y visitas de la sección especial el 25 y 26 de diciembre de 2010.

Obstáculos a la libertad de reunión pacífica

La libertad de reunión pacífica siguió encontrando dificultades en el período 2010-2011. Por ejemplo, en julio de 2010, la policía dispersó violentamente una manifestación pacífica que se había organizado a favor de los derechos de los trabajadores. En junio de 2010, creció el malestar social entre los trabajadores de la industria textil, que viven en condiciones muy duras porque sus salarios son tan bajos que apenas pueden garantizar su supervivencia y la de sus familias. Como consecuencia, el 27 de julio de 2010 el Comité Gubernamental sobre el Salario Mínimo decidió elevar su sueldo en un 80% hasta los 3.000 taka al mes (unos 34 euros). El Ministerio de Trabajo y Empleo anunció oficialmente esta decisión el 29 de julio, pero los trabajadores consideraron que esta cantidad era insuficiente y pidieron que se elevara a 5.000 taka (aproximadamente 56 euros). El 30 y 31 de julio de 2010, tras el anuncio del Ministerio de Trabajo y Empleo, los trabajadores expresaron su profundo descontento en una manifestación. Al parecer, las fuerzas policiales rociaron gas lacrimógeno y cargaron brutalmente contra los participantes. Varios manifestantes y dirigentes sindicales fueron detenidos, entre ellos la Sra. **Kalpona Akter**, Secretaria General del Centro de Solidaridad de Trabajadores de Bangladesh (*Bangladesh Centre for Worker Solidarity - BCWS*), el Sr. **Babul Akhter**, Secretario de Justicia e Investigación de BCWS, y el Sr. **Aminul Islam**, también miembro de BCWS, quienes fueron acusados de “incitar los disturbios entre los trabajadores durante las protestas”. El 10 de septiembre de 2010, obtuvieron la libertad bajo fianza de la prisión central de Dhaka, pero a abril de 2011 los cargos contra ellos seguían pendientes. Además, el 3 de junio de 2010, el NGOAB canceló la licencia como organización no gubernamental de BCWS, negándole así el derecho jurídico de operar en el país. Se cerró la cuenta bancaria de la institución de acuerdo con una orden emitida por el Director General del NGOAB¹⁹. Por otra parte, a abril de 2011, los Sres. **Ashish Koroa** y **Prince Mahmud**, líderes de la organización cultural “Lamppost”, seguían procesados en virtud de los artículos 352 y 232 del Código Penal (“castigo por asalto o violencia criminal sin provocación

19/ El 17 de julio de 2011, el NGOAB emitió una carta diciendo que la Sra. Kalpona Akter y el Sr. Babul Akhter tendrían que ser expulsados de la organización y, como consecuencia, el Departamento de Bienestar Social denegó el registro de BCWS el 31 de julio de 2011, añadiendo que “en adelante, el BCWS debía desaparecer”, ya que el centro no había podido presentar su Informe Anual de 2010 al Departamento.

grave” y “falsificación de la moneda de Bangladesh”). Los Sres. Koroa y Mahmud habían sido detenidos el 5 de julio de 2009 por participar en una protesta pacífica frente Alto Comisionado de la India en la que se pedía que cesase la construcción de la presa Tipaimukh en Monipur, India, ya que afectaría al medio ambiente de Bangladesh. La manifestación también pretendía protestar contra los abusos policiales en Lalgar²⁰ (India), las violaciones de derechos humanos y la injerencia de la India en la política de Bangladesh. La policía atacó con porras a los manifestantes y dejó cerca de treinta heridos, entre hombres y mujeres. Aunque los Sres. Ashish Koroa y Prince Mahmud fueron liberados bajo fianza, la causa contra ellos sigue abierta desde entonces. Desde el 22 de febrero 2010, fecha en que se presentaron las acusaciones en su contra, se celebraron seis audiencias. La Fiscalía no pudo aportar testigos. La próxima audiencia iba a tener lugar el 23 de agosto de 2011.

Intervenciones Urgentes emitidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones/Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Odhikar	Obstáculos a la libertad de asociación	Carta Abierta a las autoridades	18 de febrero de 2010
Odhikar / Sr. Adilur Rahman Khan	Hostigamiento / Vigilancia	Llamado Urgente BGD 001/0311/OBS 039	22 de marzo de 2011
Amar Desh / Sres. Mahmudur Rahman, Syed Abdal Ahmed, Sanjeeb Chowdhury, Jahed Chowdhury, Alauddin Arif y Saiful Islam	Detención arbitraria / Cierre de periódico / Hostigamiento judicial / Malos tratos	Llamado Urgente BGD 001/0610/OBS 075	15 de junio de 2010
	Detención arbitraria en curso / Hostigamiento judicial / Malos tratos	Llamado Urgente BGD 001/0610/OBS 075.1	1 ^a de julio de 2010
Sres. Mahmudur Rahman, Oliullah Nomana y Hashmat Ali	Libertad bajo fianza / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente BGD 001/0610/OBS 075.2	21 de marzo de 2011
Sres. Mahmudur Rahman, H. M. Mehedi Hasnat y Jahangir Hossain Sheikh	Hostigamiento judicial	Llamado Urgente BGD 001/0610/OBS 075.3	8 de abril de 2011
Sra. Kalpona Akter y Sres. Babul Akhter y Aminul Islam	Hostigamiento	Carta Abierta a las autoridades	20 de agosto de 2010

20/ Lalgar es una zona del Estado de Bengala Occidental (India) donde los militantes de la izquierda radical han desarrollado un movimiento por los derechos sobre la tierra. El Gobierno del Estado de Bengala Occidental, con apoyo del Gobierno central, había cometido atrocidades contra la población de Lalgar.

BIRMANIA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En el período 2010-2011, los defensores de derechos humanos siguieron padeciendo una dura represión. Muchos permanecieron detenidos en condiciones muy difíciles, sometidos a torturas y trabajos forzados y sin asistencia médica, lo que llevó a la muerte de al menos un defensor de derechos humanos en mayo de 2010. En particular, continuó la represión de sindicalistas, defensores del derecho a la tierra, abogados que proporcionaban asistencia jurídica a los presos políticos e individuos implicados en las tareas de ayuda tras el ciclón Nargis.

Contexto político

El año 2010 estuvo marcado por la celebración, el 7 de noviembre, de las primeras elecciones nacionales que han tenido lugar en Birmania en los últimos veinte años. Se estima que al menos 1,5 millones de electores quedaron excluidos del proceso electoral, en gran medida atendiendo a criterios étnicos¹. El período pre-electoral, la jornada electoral, y el período posterior a las elecciones se vieron empañados por las restricciones, la represión y los abusos generalizados contra los derechos humanos². Surgió la preocupación a causa de las restricciones durante la campaña y el registro, en relación con las libertades de expresión y reunión, el limitado acceso a los medios de comunicación y la falta de información libre e imparcial³. Además, la Directiva 2/2010, publicada el 23 de junio de 2010, prohibió la mayoría de

1/ El 9 de marzo de 2010, se promulgó la Ley de Registro de Partidos Políticos, que prohíbe a los monjes, monjas, líderes de otras religiones, funcionarios y presos políticos, entre otros, participar en las elecciones. El 16 de septiembre de 2010, el régimen anunció que la votación sería cancelada en aproximadamente 3.400 aldeas de las zonas donde habitan minorías étnicas, supuestamente por motivos de seguridad. Ver Informe de Asociación de Asistencia a los Presos Políticos (*Assistance Association for Political Prisoners - AAPP*), *Silencing dissent: The ongoing imprisonment of Burma's political activists in the lead up to the 2010 elections*, noviembre 2010.

2/ Se consideró que las elecciones no habían cumplido las normas aceptadas internacionalmente. Ver la Declaración de Catherine Ashton, en nombre de la Unión Europea (UE), sobre las elecciones en Birmania/Myanmar, 12 de abril de 2011. El Consejo de la UE concluyó que las elecciones generales no fueron libres, justas ni inclusivas, pero consideró que podían proporcionar las bases para un cambio y un mayor pluralismo. La UE también decidió renovar las sanciones contra Birmania por 12 meses y, al mismo tiempo, se comprometió a llevar un seguimiento de la evolución y adaptar las medidas si era necesario.

3/ Ver Informe de la Asamblea General de Naciones Unidas, *Situación de los derechos humanos en Myanmar, Informe del Secretario General*, Documento de Naciones Unidas A/65/367, 14 de septiembre de 2010. El Consejo de Derechos Humanos consideró las elecciones una "oportunidad perdida" y manifestó su preocupación por la falta de independencia de la comisión electoral y las restricciones impuestas por las leyes electorales. Ver Consejo de Derechos Humanos, Documento de Naciones Unidas A/HRC/RES/16/24, 12 de abril de 2011.

las actividades relacionadas con la campaña electoral, entre otras ondear banderas, corear consignas y caminar hacia y desde los lugares de reunión⁴. Se impusieron numerosas prohibiciones a los medios de comunicación, que no pudieron publicar entrevistas con diversas personalidades de la oposición ni realizar comentarios sobre las leyes electorales y la Constitución de 2008. A los observadores internacionales y los representantes de los medios de comunicación se les prohibió también seguir el proceso electoral el día de las elecciones. Ante las restrictivas leyes electorales y una Constitución que garantiza el dominio militar en el nuevo Gobierno, el mayor partido de la oposición, la Liga Nacional para la Democracia (*National League for Democracy* - NLD), y el segundo partido con más votos durante las elecciones de 1990, la Liga de las Nacionalidades Shan para la Democracia (*Shan Nationalities League for Democracy* - SNLD), decidieron boicotear las elecciones⁵. El Partido de la Unión, la Solidaridad y el Desarrollo (*Union Solidarity and Development Party* - USDP)⁶, respaldado por el ejército, ocupó el 80% de los escaños parlamentarios. El 13 de noviembre, seis días después de las elecciones, Daw Aung San Suu Kyi, Secretaria General de la NLD, fue puesta en libertad después de pasar siete años bajo arresto domiciliario.

El nuevo Parlamento, dominado por el ejército, celebró su primera reunión el 31 de enero de 2011. Posteriormente, eligió a oficiales de alto rango del Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo (*State Peace and Development Council* - SPDC), antiguo partido en el Gobierno, para asumir los altos cargos políticos de Birmania, garantizando que las mismas personas que habían gobernado en las últimas décadas siguiesen dominando el sistema político. Las violaciones de los derechos humanos cometidas bajo el régimen anterior siguieron sin disminuir. Las ejecuciones extrajudiciales, los trabajos forzados, las torturas, las violaciones y el reclutamiento de niños soldados siguen cometándose con total impunidad en Birmania.

Las personas siguieron padeciendo encarcelamientos por motivos políticos sin que se reconociese su derecho a un juicio justo y a un debido proceso, como la representación legal y los juicios públicos⁷. En las cárceles y centros de detención de Birmania continuaron dándose el régimen de incomunicación,

4/ Ver Informe de AAPP, *Silencing dissent: The ongoing imprisonment of Burma's political activists in the lead up to the 2010 elections*, noviembre de 2010.

5/ La NLD se disolvió el 7 de mayo de 2010, tras no poder volver a registrarse en el plazo impuesto por la Comisión Electoral. El 14 de septiembre, la Comisión Electoral confirmó oficialmente la disolución del partido.

6/ La USDP fue creada en abril de 2010 por el Primer Ministro (y antiguo General) Thein Sein y 27 otros ministros del gabinete del SPDC.

7/ Ver Informe de AAPP, *Silencing dissent: The ongoing imprisonment of Burma's political activists in the lead up to the 2010 elections*, noviembre de 2010.

la tortura y los malos tratos⁸. Las condiciones de las cárceles también fueron muy precarias, a causa de la falta de higiene y de que los presos a menudo no recibían atención médica ni una alimentación adecuada. Muchos presos políticos permanecieron retenidos en lugares remotos, lejos de su ciudad natal, lo que hizo que a los miembros de su familia les resultase extremadamente difícil entregarles alimentos y medicinas. A abril de 2011, todavía se esperaba que se declarase una amnistía general para los presos políticos y más de 2.000 de ellos permanecían detenidos⁹ a pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional.

Las relaciones con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas siguieron siendo tensas durante el período examinado. Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, el Sr. Tomás Ojea Quintana, tiene negado el acceso al país desde febrero de 2010. El 26 de marzo de 2010, el Consejo de Derechos Humanos adoptó una resolución en la que se pedía la liberación de todos los presos políticos, la garantía de un proceso electoral libre, justo y transparente y la eliminación de las restricciones a las libertades de reunión, asociación y expresión¹⁰. El 25 de marzo de 2011 se adoptó una resolución similar, en la que se condenaban enérgicamente las continuas violaciones sistemáticas de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que obligaban a miles de personas a buscar refugio en países vecinos¹¹. En enero de 2011 se revisó el historial de derechos humanos de Birmania en el marco del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos, en el cual Birmania negó que hubiese prisioneros políticos y rechazó setenta recomendaciones¹².

8/ Ver Informes de AAPP, *Torture, Political Prisoners and the Un-rule of Law: Challenges to Peace, Security and Human Rights in Burma*, y *Silencing dissent: The ongoing imprisonment of Burma's political activists in the lead up to the 2010 elections*, octubre y noviembre de 2010.

9/ Según la AAPP, el 31 de diciembre de 2010, había 2.189 presos políticos en Birmania. Ver Informe de AAPP, *AAPP 2010 Annual Report: Political Prisoners in Burma*, 2011.

10/ Ver Resolución del Consejo de Derechos Humanos, Documento de Naciones Unidas A/HRC/RES/13/25, 15 de abril de 2010.

11/ Ver Resolución del Consejo de Derechos Humanos, Documento de Naciones Unidas A/HRC/RES/16/24, 12 de abril de 2011.

12/ De las recomendaciones propuestas, el Gobierno aceptó, entre otras, las peticiones de ratificar de los instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos; hacer que el poder judicial estuviese en consonancia con las normas internacionales; cooperar eficazmente con los procedimientos especiales y mecanismos del Consejo de Derechos Humanos; poner fin y prohibir la tortura, el trabajo forzado y el trabajo infantil; emprender nuevas medidas para prevenir la utilización de los niños soldados y desmovilizar y reintegrar a los niños. Las setenta recomendaciones rechazadas eran, entre otras, las peticiones de adoptar medidas inmediatas para poner fin a las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos; modificar la Constitución de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos; o derogar el artículo 445 de la Constitución que otorga efectivamente total inmunidad al Estado y al personal militar, incluso cuando se trata de delitos penales. Ver Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo De Trabajo del Examen Periódico Universal, Myanmar*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/17/9, 24 de marzo de 2011.

Ataques contra sindicalistas y activistas del derecho a la tierra

En el período de 2010-2011, los sindicalistas continuaron siendo objeto de detenciones arbitrarias y condenas severas. A abril de 2011, el Sr. **Bo Min Yu Ko**, alias **Phyo Gyi**, miembro de la sección de Mandalay de la Federación de Sindicatos Estudiantiles de Birmania (*All Burma Federation of Student Unions* - ABFSU), la mayor organización nacional de estudiantes, prohibida por el régimen, permanecía detenido en Mandalay. Arrestado en septiembre de 2008, fue condenado el 3 de enero de 2009 a un total de 104 años de prisión por el Tribunal de la prisión de Obo, en Mandalay. Por otra parte, el 21 de mayo de 2010, cuando al Sr. **Kyaw Ko Ko**, líder de ABFSU, le quedaba un año para que prescribiese su condena, un tribunal del municipio de Kyauktada, en Rangún, le impuso una sentencia adicional de cinco años cárcel por los delitos de “asociación ilícita” y “subversión” durante las protestas de los monjes en 2007, según declaró su abogado defensor. El Sr. Kyaw Ko Ko había sido detenido en marzo de 2008 junto con el Sr. **Nyan Linn Aung**, otro líder de la ABFSU. El 9 de febrero de 2009, el Tribunal del Municipio de Mingalar Taung Nyunt les condenó a tres años de prisión cada uno por “posesión de videos ilegales” de la revuelta de 1988 en virtud de Ley de Video, que regula los videos censurados. A abril de 2011, los Sres. Kyaw Ko Ko y Nyan Linn Aung permanecían detenidos en la prisión de Taunggyi. Por su parte, la Sra. **Su Su Nway**, activista sindical y miembro del ala juvenil de la NLD, seguía detenida en la prisión Hkamti a abril de 2011. La Sra. Su Su Nway fue arrestada en noviembre de 2007 durante una visita de las Naciones Unidas a Myanmar para investigar la represión de septiembre de 2007 por intentar dejar folletos cerca del hotel se alojaba un investigador de las Naciones Unidas. El 11 de noviembre de 2008 fue condenada a 12 años y medio de prisión¹³.

Los activistas por los derechos sobre la tierra también siguieron padeciendo la represión en el período de 2010-2011. A abril de 2011, el Sr. **Ko Zaw Htay** permanecía detenido en la cárcel de Thayet. El 23 de enero de 2009, había sido hallado culpable de revelar secretos oficiales y el Tribunal del Municipio de Magwe lo había condenado a diez años de prisión acusado de “fuga de información confidencial” por tomar imágenes de video de las tierras confiscadas por el ejército para enviarlas al extranjero. Su objetivo era ayudar a los agricultores del municipio de Natmawk, departamento de Magwe, a denunciar ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

13/ En 2005, la Sra. Su Su Nway fue la primera persona en procesar con éxito a las autoridades locales por la práctica del trabajo forzoso. Ya había sido encarcelada por emprender con éxito acciones legales contra el uso del trabajo forzoso por parte de las autoridades del pueblo. Los funcionarios en cuestión recibieron penas de prisión, tras lo cual la Sra. Su Su Nway fue acusada de “intimidación criminal” y condenada a 18 meses de cárcel en octubre de 2005. En junio de 2006, fue liberada.

la incautación de más de 5.000 acres de tierra por los militares. Como nota positiva, el 5 de marzo de 2010, el Sr. **Pho Phyu**, abogado de derechos laborales que habían ayudado a los agricultores a quienes el ejército había confiscado las tierras por la fuerza, fue liberado de la cárcel después de que su sentencia se redujese a un año gracias a la presión de la OIT. Sin embargo, poco después de su liberación recibió el aviso de que su licencia había sido revocada. Había sido detenido el 15 de enero de 2009 y condenado a una pena de cuatro años el 17 de marzo de ese mismo año, tras representar a los activistas laborales detenidos por informar a la OIT de la incautación de tierras de cultivo¹⁴. El 24 de agosto de 2010, los Sres. **Myint Maung** y **Thura Aung**, dos activistas que habían ayudado a los agricultores de la región central de Birmania a iniciar acciones legales contra la industria local por confiscar sus tierras, fueron puestos en libertad de la cárcel de Thayet tras ganar un recurso ante el Tribunal Central de la división de Mandalay, que redujo su condena a seis meses y un año, respectivamente. En diciembre de 2009, el Sr. Myint Maung había sido condenado a dos años de prisión en virtud del artículo 427 del Código Penal, y al Sr. Thura Aung se le habían impuesto siete años de prisión a finales de 2008 en virtud del artículo 6.1 de la Ley de Protección de la Propiedad Pública¹⁵.

Por otra parte, el 23 de junio de 2010, el Sr. Pho Phyu y otros seis activistas por los derechos laborales fueron convocados por el Jefe de Policía de Rangún. Éste les comunicó que su solicitud de formar un sindicato independiente había sido rechazada y que, supuestamente, los funcionarios del Departamento de Trabajo del Gobierno de Birmania se acogían al “derecho internacional”. Agregó que las autoridades de Rangún habían dicho que si, tras la denegación, el grupo publicaba algún manifiesto u otro material escrito, sería acusado en virtud de la draconiana Ley de Prensa de Birmania¹⁶.

Continúa la detención arbitraria de los trabajadores humanitarios que ayudaban a las víctimas del ciclón Nargis

A abril de 2011, una decena de personas que habían sido detenidas en 2008 por llevar a cabo actividades de socorro en el delta del río Irrawaddy tras el paso del ciclón Nargis continuaban bajo arresto, entre ellos el Sr. **Nyan Tun**, condenado a 14 años de prisión en septiembre de 2008, que

14/ Tras la intervención de la Oficina de Enlace de la OIT en Rangún, el 17 de febrero de 2010, el Tribunal de la División de Magwe redujo a cuatro meses de cárcel la condena inicial contra los 11 campesinos detenidos que se habían quejado ante la OIT de la confiscación de tierras por parte del régimen, cuando ya habían cumplido más de cuatro meses de prisión preventiva.

15/ Ver AAPP, Cronología Mensual de los Presos Políticos de Birmania de agosto de 2010.

16/ Ver AAPP, Cronología Mensual de los Presos Políticos de Birmania de junio de 2010.

permanecía recluido en la prisión de Tharawaddy y el Sr. **U Thura**, conocido como **Zarganar**, destacado humorista, cineasta y activista, quien seguía detenido en la cárcel de Myitkyina en el estado de Kachin, en el extremo norte del país, donde había sido trasladado en diciembre de 2008, además de la Sra. **Phyo Phyo Aung** y los Sres. **Aung Thant Zin Oo** y **Shein Yarza Tun**. Los tres fueron arrestados en junio de 2008¹⁷ junto con el padre de la Sra. Phyo Phyo Aung, el Dr. **Nay Win**, y los Sres. **Aung Kyaw San** y **Phone Pye Kywe**, por organizarse para recoger los cuerpos de las víctimas del ciclón Nargis para darles sepultura y por haber creado una organización llamada “El Grupo que Entierra a los Muertos” (*The Group that Buries the Dead*). El 10 de abril de 2009, los seis trabajadores humanitarios fueron condenados a penas de entre dos y cuatro años por un tribunal especial de la prisión de Insein¹⁸. En enero de 2011, el Dr. Nay Win y los Sres. Aung Kyaw San y Phone Pye Kywe fueron puestos en libertad¹⁹. Además, el 17 de febrero de 2010, el Sr. **U Ghawthita**, un monje budista implicado en las tareas de socorro de las víctimas del ciclón Nargis, fue condenado por el Tribunal de Distrito Oeste de Rangún a siete años de prisión por “reunirse y obtener el apoyo de grupos antigubernamentales de Tailandia”. Había sido detenido el 26 de agosto 2009 en el aeropuerto de Rangún, a su regreso de un viaje misionero por Tailandia. A abril de 2011, permanecía detenido en la cárcel de Yamethin²⁰.

Duras condiciones de encarcelamiento de los defensores, lo que llevó a la muerte de uno de ellos

Los defensores de los derechos humanos que permanecen detenidos de manera arbitraria en las cárceles birmanas se enfrentan a condiciones muy duras de detención, lo que incluye la tortura, la privación de alimentos y la falta de tratamiento médico. En algunos casos, esta situación condujo a la trágica muerte de los prisioneros. Muchos murieron de enfermedades curables como la diarrea, la tuberculosis o la malaria. El 19 de mayo de 2010, el Sr. **Ko Kyaw Soe**, miembro de la Red de Defensores y Promotores de Derechos Humanos (*Human Rights Defenders and Promoters Network - HRDP*), falleció en el hospital de la prisión de Myingyan, a los 39 años, debido a los continuos malos tratos durante la detención y a la privación de tratamiento médico por problemas respiratorios. El Sr. Ko Kyaw Soe había sido detenido el 17 de septiembre de 2007 y condenado a diez años

17/ El 13 de febrero de 2009, el Tribunal de la División de Rangún le redujo 24 años la condena original de 59 años de cárcel.

18/ Los Sres. Aung Thant Zin Oo y Shein Yarza Tun y la Sra. Phyo Phyo Aung were fueron condenados a cuatro años cada uno, mientras que el Dr. Nay Win y los Sres. Aung Kyaw San y Phone Pye Kywe recibieron condenas de dos años.

19/ Ver AAPP, Cronología Mensual de los Presos Políticos de Birmania de enero de 2011.

20/ Ver AAPP, Cronología Mensual de los Presos Políticos de Birmania de febrero de 2010.

de prisión el 11 de noviembre de 2008, en virtud del artículo 17.1 de la Ley de asociación ilícita, del artículo 13.1 de la Ley de Inmigración y del artículo 505.B del Código Penal. Durante el interrogatorio padeció torturas, y supuestamente fue golpeado, quemado con cigarrillos y electrocutado. En la cárcel de Myingyan, sufrió una enfermedad respiratoria y problemas estomacales. Cuando sus familiares solicitaron a las autoridades penitenciarias que le compraran medicamentos adecuados, éstas respondieron que lo estaban tratando con cuidado y de manera apropiada²¹. Además, en noviembre de 2010, cuando la Sra. **Sanda**, defensora de derechos humanos, se quejó las condiciones de su detención, fue trasladada a la prisión de Putao, en el estado de Kachin, a 1.150 kilómetros de su familia. La Sra. Sanda fue detenida en mayo de 2010 por manifestar su preocupación en el hospital del municipio de Twante, tras presenciar un accidente de coche en el que una mujer no recibió el tratamiento necesario por ausencia de personal médico. El 7 de mayo de 2010, fue condenada a un año y seis meses de prisión en virtud del artículo 353 del Código Penal en relación con su denuncia. Durante la detención, la salud de la Sra. Sanda empeoró gravemente²².

21/ Ver Comunicado de Prensa de AAPP, 19 de mayo de 2010.

22/ Ver Informe de AAPP, *AAPP 2010 Annual Report: Political Prisoners in Burma*, 2011.

CAMBOYA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En el período de 2010-2011, continuó disminuyendo el espacio de la sociedad civil, mientras que los procedimientos judiciales injustos e ilegítimos colaboraron al recorte progresivo de las libertades de opinión, expresión y reunión pacífica. A los defensores de derechos humanos, que operan en un entorno jurídico cada vez más restrictivo, les resulta extremadamente difícil y arriesgado denunciar a los autores de violaciones contra los derechos humanos y señalar las malas prácticas. Las manifestaciones pacíficas fueron prohibidas o dispersadas de manera violenta y continuaron los actos de intimidación. Miembros de ONG, dirigentes sindicales, activistas del derecho a la tierra, líderes comunitarios y periodistas se enfrentaron a duras represalias por documentar y denunciar abusos.

Contexto político

El año 2010 y los primeros meses de 2011 se caracterizaron por un deterioro de la situación de los derechos humanos en Camboya, lo que confirmó la tendencia negativa que se venía observando en los últimos años. De hecho, el espacio político se redujo considerablemente, ya que el Gobierno siguió sometiendo a sus críticos a un hostigamiento cada vez mayor. La democratización aún no llegó a echar raíces en el país, que derivó hacia un sistema unipartidista *de facto*¹. La corrupción siguió siendo generalizada y sistemática, afectando a todas las instituciones estatales y al funcionamiento de la mayoría de los servicios públicos². En consecuencia, Camboya siguió siendo uno de los países más corruptos de Asia³.

Las confiscaciones ilegales de tierras y los desalojos forzados continuaron. Las empresas con contactos entre los altos funcionarios del Gobierno siguieron recurriendo con frecuencia a la policía militar para apropiarse de las tierras. Esto dejó a 2.500 familias en riesgo de perder sus hogares o medios de vida durante el primer trimestre de 2010⁴. Los conflictos de tierras con los pueblos indígenas también continuaron, ya que el Gobierno

1/ Ver Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/15/46, 16 de septiembre de 2010 y Resolución del Parlamento Europeo N° RSP/2010/2931 sobre Camboya, 21 de octubre de 2010.

2/ Ver Comité Contra la Tortura (CAT), *Observaciones finales del Comité contra la tortura*, Documento de Naciones Unidas CAT/C/KHM/CO/2, 20 de enero de 2011.

3/ Ver Índice de Percepción de Corrupción 2010 de Transparencia Internacional.

4/ Ver Declaración de Liga Camboyana para la Protección y la Defensa de los Derechos Humanos (*Cambodian League for the Protection and Defence of Human Rights* - LICADHO), 2 de abril de 2010.

otorgó a las empresas concesiones sobre territorios habitados por grupos indígenas o designados parques nacionales⁵.

La primera sentencia de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (*Extraordinary Chambers in the Courts of Cambodia - ECCC*) se emitió el 26 de julio de 2010 en el caso del Sr. Kaing Guek Eav, alias “Duch”, quien supervisó la tortura sistemática y la ejecución de miles de prisioneros en el centro de detención S-21 de Phnom Penh durante el régimen de los jemeres rojos, y cuatro antiguos dirigentes de los jemeres rojos fueron procesados por las ECCC el 16 de septiembre de 2010. Sin embargo, aumentó la preocupación por la falta de independencia y eficacia de los tribunales ordinarios de Camboya, y varios agentes de las Naciones Unidas manifestaron su inquietud al respecto⁶. En particular, la corrupción y la injerencia política interfieren en el funcionamiento de los órganos judiciales y los tribunales siguieron empleándose para ejercer la represión y forzar el silencio de las voces disidentes. A menudo no hubo rendición de cuentas por las violaciones de derechos humanos y la impunidad siguió siendo generalizada.

Además, las relaciones con las Naciones Unidas fueron bastante tensas durante el año 2010. El Gobierno amenazó con expulsar al Coordinador Residente de las Naciones Unidas tras la declaración que publicó el 10 de marzo 2010, en la que solicitaba que el proceso de elaboración del proyecto de Ley contra la Corrupción fuese más transparente y participativo. Del mismo modo, en octubre de 2010, el Primer Ministro Hun Sen, en una reunión con el Secretario General Ban Ki-moon, exigió la destitución del más alto funcionario de derechos humanos de las Naciones Unidas en Camboya, y afirmó que el Gobierno tenía la intención de forzar el cierre de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) en el país. Esto sucedió después de que el representante del ACNUDH en el país criticase duramente la deportación de dos ciudadanos tailandeses en junio de 2010⁷.

5/ En este sentido, en sus observaciones finales adoptadas el 1º de abril de 2010 tras el examen de los informes periódicos 8º a 13º de Camboya, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) expresó su preocupación por las denuncias de intimidación y actos de violencia contra los pueblos indígenas en los desalojos forzosos o disputas por la tierra. Al CERD también le preocupaba lo que parecía una tendencia generalizada a presentar cargos y a detener a los indígenas cuando protestaban contra los desalojos forzados e impugnaban el otorgamiento de concesiones sobre sus tierras. Ver CERD, *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial - Camboya*, Documento de Naciones Unidas CERD/C/KHM/CO/8-13, 1º de abril de 2010.

6/ Ver CAT, *Observaciones finales del Comité contra la tortura*, Documento de Naciones Unidas CAT/C/KHM/CO/2, 20 de enero de 2011 y CERD, *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial - Camboya*, Documento de Naciones Unidas CERD/C/KHM/CO/8-13, 1º de abril de 2010.

7/ En abril de 2011, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas finalmente dejó su puesto, pero la oficina del ACNUDH en el país sigue funcionando.

Por otro lado, en marzo de 2010, Camboya aceptó las 91 recomendaciones derivadas del proceso de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, incluida la de intensificar los esfuerzos por proteger la libertad de expresión y el derecho de todos los defensores de derechos humanos a llevar a cabo su trabajo sin obstáculos ni intimidación, lo que exigía la protección de las libertades de reunión y asociación. Otras recomendaciones sugerían que se desarrollase una política de protección para los defensores de derechos humanos y que se facilitase el trabajo de las ONG y otros grupos de la sociedad civil⁸. El país también se adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en octubre de 2010.

Reformas legislativas que limitan las actividades en defensa de los derechos humanos

En 2010, se aprobaron una serie de leyes mal definidas y restrictivas que generaron nuevas preocupaciones, ya que amenazaban con impedir que los camboyanos ejerciesen sus derechos y libertades fundamentales y desarrollasen actividades de derechos humanos. Algunas de las disposiciones de dichas leyes y proyectos de leyes propiciaban el hostigamiento administrativo y judicial arbitrario contra los defensores de derechos humanos. Además, el proceso de redacción no fue transparente y el Gobierno no realizó una consulta genuina y adecuada al respecto entre la sociedad civil.

Aprobación de la Ley contra la Corrupción

El 11 de marzo de 2010, la Ley contra la Corrupción se aprobó precipitadamente, sólo siete días⁹ después de que se publicase el proyecto. Esto dificultó mucho que las organizaciones de la sociedad civil realizaran consultas públicas o emitiesen comentarios. La ley entró en vigor en noviembre de 2010. Ésta generó numerosas preocupaciones, entre ellas la falta de independencia de la Comisión Nacional contra la Corrupción (*National Anti-Corruption Commission - NAC*), que tendrá la responsabilidad de desarrollar políticas contra la corrupción a escala nacional, y de la Dependencia de Lucha contra la Corrupción (*Anti-Corruption Unit - ACU*) del Consejo de Ministros, encargada de examinar las denuncias de

8/ Entre otras, había recomendaciones de ratificar el resto de instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos; garantizar la independencia del poder judicial y la culminación de la reforma judicial; adoptar una ley contra la corrupción; y permitir las visitas de los titulares de los procedimientos especiales temáticos de las Naciones Unidas. Ver Consejo de Derechos Humanos, *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Cambodia*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/13/4, 4 de enero de 2010.

310 9/ Lo que incluía un día festivo oficial y un fin de semana.

corrupción gubernamental¹⁰. La nueva ley no exige que la NAC y la ACU emitan informes públicos sobre sus actividades y conclusiones. Además, las disposiciones relativas a la protección de testigos y denunciantes son vagas y pueden resultar peligrosas, ya que contemplan que éstos sean procesados si sus alegaciones llegan a considerarse falsas¹¹.

Entrada en vigor de la Ley de Manifestación Pacífica

En abril de 2010, entró en vigor la Ley de Manifestación Pacífica, que había sido promulgada en diciembre de 2009. La vaguedad de la ley da a las autoridades amplias facultades discrecionales para denegar a los camboyanos el permiso a reunirse pacíficamente y protestar. La ley es incompatible con la Constitución de Camboya y sus obligaciones internacionales sobre derechos humanos. Resulta preocupante que, con frecuencia, las autoridades denieguen la autorización para realizar manifestaciones o retrasen su concesión hasta el último momento, ya que la letra de la ley sólo contiene requisitos de notificación. De este modo, la ley podría manipularse con el fin de silenciar las voces críticas.

Entrada en vigor del nuevo Código Penal

El nuevo Código Penal, aprobado en octubre de 2009, entró en vigor el 10 de diciembre de 2010 y tuvo un efecto inmediato sobre la libertad de expresión, ya que reforzó algunas de las restricciones ya existentes. El artículo 495 del Código define el acto de incitación de manera vaga como compartir o exponer en público discursos, escritos, dibujos o material audiovisual provocando como “resultado directo” la comisión de un delito o “un grave malestar social”. Con arreglo a esta definición, la ley no exige que la incitación sea efectiva para justificar la sanción. Además, permite la persecución penal de las expresiones pacíficas de la opinión, que “afectan a la dignidad” de los individuos, los funcionarios públicos, las instituciones gubernamentales e incluso las empresas. Cuestionar una decisión

10/ Los once miembros de la NAC, encargados de desarrollar la estrategia de lucha contra la corrupción, son nombrados por el Rey, el Senado, la Asamblea y ocho instituciones del Gobierno y son responsables ante el Primer Ministro. La ACU funciona bajo la supervisión del Consejo de Ministros y dirige día a día las acciones contra la corrupción.

11/ En particular, la ley permite que los denunciantes sean procesados si el órgano de lucha contra la corrupción declara falsas sus alegaciones. Esta es una clara amenaza para las iniciativas en contra de la corrupción, así como para las ONG y los periodistas que trabajan en este campo. El 9 de noviembre de 2010, el CAT manifestó su preocupación por que la ACU todavía no hubiese tomado medidas contra los presuntos autores de casos de corrupción y aún no funcionase a plena capacidad. Ver CAT, *Observaciones finales del Comité contra la tortura*, Documento de Naciones Unidas CAT/C/KHM/CO/2, 20 de enero de 2011.

judicial puede constituir un delito de “alteración del orden público”¹². Las disposiciones del Código hacen que sea mucho más arriesgado para la sociedad civil criticar a los funcionarios corruptos, a la policía abusiva y a los agentes militares.

Publicación del proyecto de Ley sobre Asociaciones y ONG

Aunque el Primer Ministro Hun Sen anunció su inminente aprobación en septiembre de 2008, el texto del proyecto de Ley sobre Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) fue publicado por el Ministerio del Interior el 15 de diciembre de 2010. El Gobierno no ha llegado a justificar adecuadamente la necesidad de esta nueva ley, ni tampoco la de otras leyes y reglamentos vigentes relativos a la sociedad civil¹³. Sin embargo, el proyecto confirmó que la intención del Gobierno es controlar a la sociedad civil, en lugar de fortalecerla, ya que muy fácilmente podría ser usado para denegar el registro a las organizaciones o forzar su cierre por desagradar a las autoridades. El proyecto de ley introduce el registro obligatorio para todas las asociaciones y organizaciones no gubernamentales y prohíbe cualquier actividad por parte de grupos que no estén registrados. También les exige una gran cantidad de trámites burocráticos y administrativos¹⁴, y se presenta como la más seria amenaza a la sociedad civil en muchos años. Esto puede ser particularmente problemático para las ONG de base y comunitarias no registradas y para otros tipos de asociaciones informales que operan en el país. El proyecto de ley también establece requisitos de información intrusivos para las organizaciones y permite amplios poderes discrecionales a los funcionarios del Gobierno, sin permitir el recurso contra sus decisiones. La redacción vaga y ambigua de algunas disposiciones del proyecto de ley también plantea el riesgo de su aplicación arbitraria. El 24 de marzo de 2011 se publicó un proyecto revisado, pero sólo introducía algunos cambios marginales.

12/ El artículo 523 contempla como un delito particular el desacreditar los actos o decisiones judiciales con el fin de alterar el orden público o poner en peligro las instituciones de Camboya. La diferencia entre acto judicial y decisión judicial no está definida, y esta indistinción apunta a una amplia prohibición. Del mismo modo, “alterar el orden público” y “poner en peligro las instituciones camboyanas” son frases de una vaguedad alarmante. El delito puede conllevar de uno a seis meses de cárcel y una multa de 100.000 a un millón de ríeles (de 16 euros a 167 euros).

13/ En particular, la promulgación del Código Civil en 2007 proporciona un marco jurídico adecuado para regular las entidades con y sin ánimo de lucro basadas en el registro voluntario, lo que hace innecesaria la introducción de esta nueva ley.

14/ Una cláusula recién agregada permite al Gobierno eliminar de la lista de registro a los solicitantes que no presenten un extracto de cuenta bancaria en los treinta días laborables posteriores a la notificación del registro. Esta decisión afectará desproporcionadamente a los grupos comunitarios. También serán vulnerables al procesamiento por llevar a cabo actividades legítimas sin el estatuto jurídico adecuado.

Proyecto de Ley sobre Sindicatos

En enero de 2011, se publicó el segundo proyecto de Ley sobre Sindicatos, que el Ministerio de Trabajo seguía examinando a abril de 2011. El Gobierno del Primer Ministro Hun Sen sostiene que el proyecto de ley pretende proteger a los sindicalistas, pero en realidad éste amenaza con limitar aún más sus actividades. De aprobarse en su forma actual, la Ley permitirá al Gobierno impedir las protestas, encarcelar a los dirigentes sindicales¹⁵, dismantelar los sindicatos existentes y evitar que se formen otros. El proyecto también permite la emisión de órdenes judiciales para disolver los sindicatos por denuncias de terceros o del Gobierno. Además, prevé multas excesivas y penas de prisión para los dirigentes sindicales que violen el reglamento.

Actos de represalia contra dirigentes sindicales

Los actos de represalia contra los representantes sindicales continuaron durante 2010 y principios de 2011 y la impunidad ante tales actos siguió siendo generalizada. En particular, el movimiento sindical sigue conmovido por el asesinato de tres dirigentes del Sindicato Libre de Trabajadores del Reino de Camboya (*Free Trade Union of Workers of the Kingdom of Cambodia* - FTUWKC) en 2004 y 2007 - el Sr. **Chea Vichea** (2004), el Sr. **Ros Sovannareth** (2004) y el Sr. **Hy Vuthy** (2007) -, sobre todo porque sus verdaderos asesinos aún no han sido llevados ante los tribunales, y las investigaciones policiales parecen encontrarse en punto muerto. Por otra parte, el 30 de septiembre de 2010, el Sr. **Phao Sak**, representante sindical del FTUWKC en la provincia de Kampong Speu, fue golpeado duramente por unos asaltantes desconocidos. El Sr. Sak había participado en las negociaciones de la compañía “Generation International” para que se concediese bonificaciones a los trabajadores por el día de Pchum Ben. Tras el ataque, tuvo que ser hospitalizado y recibir tratamiento por lesiones en la cabeza. No se arrestó a ningún sospechoso y la policía negó que se tratase de un intento de asesinato; el Jefe de Policía del distrito de Samrong Thong calificó el caso de simple “altercado en estado de embriaguez”¹⁶.

15 / El proyecto de Ley sobre Sindicatos prohíbe a los dirigentes sindicales una amplia variedad de “prácticas laborales injustas” mal definidas y expuestas en términos muy amplios en los artículos 67 y 68. “Una unión de trabajadores, sus funcionarios o sus representantes” no debe: “violiar la obligación de actuar de buena fe en la negociación colectiva con el empleador o violiar un acuerdo de negociación colectiva”; “crear agitación con fines puramente políticos o cometer actos de violencia en el lugar de trabajo”; o “hacer huelga de manera ilegal”. El capítulo 15, que describe el castigo por tomar parte en dichas prácticas laborales injustas, emplea constantemente la palabra “culpable”, lo que revela la intención de imponer sanciones penales por esta conducta. Las violaciones del artículo 68 también podrían servir de base para un procedimiento penal por incitación con arreglo al nuevo Código Penal (artículo 495), que conlleva una condena de hasta dos años de cárcel.

16 / Ver Informe de LICADHO, *Freedom of Expression in Cambodia: The Illusion of Democracy*, diciembre de 2010.

Los dirigentes sindicales también se enfrentaron al hostigamiento judicial. Por ejemplo, el 18 de noviembre de 2010, el Sr. **Sous Chantha**, dirigente sindical de la fábrica “United Apparel Garment”, fue detenido y registrado por agentes de la policía militar cerca de la fábrica. Los oficiales presentaron nueve paquetes de droga ilegal. A pesar de que los testimonios del incidente eran muy contradictorios, el 19 de noviembre, el tribunal municipal decidió imponer prisión preventiva al Sr. Chantha por cargos de “tráfico de drogas” (artículo 33 de la Ley sobre el Control de Drogas). Desde entonces, sigue en prisión preventiva en la cárcel CC1. Se expone a pasar de dos a cinco años en la cárcel¹⁷. Estaba programado que el juicio comenzase el 24 de junio de 2011.

Además, con frecuencia las autoridades denegaron a los trabajadores el permiso para celebrar manifestaciones pacíficas por temas laborales, y la policía suele hacer un uso excesivo de la fuerza para sofocarlas. Por ejemplo, cuando el 27 de julio de 2010, aproximadamente 3.000 trabajadores se manifestaban por la reincorporación de un delegado sindical despedido, la policía irrumpió con material antidisturbios y fusiles de asalto para dispersar la manifestación pacífica. Al menos nueve trabajadoras de la confección de una fábrica propiedad de “PCCS Garments” resultaron heridas¹⁸. Las autoridades también reprimieron una manifestación a favor de unas mejores condiciones de trabajo organizada el 19 de agosto de 2010 por los trabajadores de la fábrica de “Sunlee Fong” en Phnom Penh. Los Sres. **Ien Pao**, **Heng Bora** y **Nun Chamnan**, dirigentes sindicales, se enfrentaron después a cargos penales por “incitación” y “destrucción de la propiedad privada”. Si son hallados culpables, podrían sufrir condenas de hasta cinco años de prisión¹⁹. En septiembre de 2010, miles de trabajadores de la confección participaron en una huelga nacional con el objetivo de aumentar el salario mínimo de los trabajadores del sector. La primera

17/ Desde 2008, el Sr. Chantha actuaba como líder de la fábrica para la unión local afiliada a la Federación Unión Independiente y Democrática (*Independent & Democratic Union Federation* - IDUF). A finales de 2010, el Sr. Chantha y los miembros de su unión, unos 1.000 trabajadores, tenían cada vez más desacuerdos con la IDUF, ya que les parecía que defendía los intereses de la dirección de la fábrica. El 16 de noviembre de 2010, el Sr. Chantha se acercó a la Coalición de Sindicatos Democráticos de Camboya (*Coalition of Cambodia Apparel Workers Democratic Union* - CCAWDU) para solicitar que los miembros de su unión se afiliasen a ésta. Al día siguiente, él y la CCAWDU volvieron a reunirse para discutir los documentos necesarios para abandonar la IDUF y adherirse a la CCAWDU. El 18 de noviembre, el Sr. Chantha firmó en la fábrica los documentos que formalizaban la transferencia de sus 1.000 trabajadores de la IDUF a la CCAWDU. Dos horas más tarde, el Sr. Chantha fue arrestado. Ver LICADHO así como la Declaración de Campaña Ropa Limpia (*Clean Clothes Campaign*), 14 de diciembre de 2010.

18/ Ver Informe de LICADHO, *Freedom of Expression in Cambodia: The Illusion of Democracy*, diciembre de 2010.

19/ Ver Informe de LICADHO, *Freedom of Expression in Cambodia: The Illusion of Democracy*, diciembre de 2010 y Centro Comunitario de Educación Jurídica (*Community Legal Education Centre* - CLEC).

oleada de la huelga duró cuatro días, del 13 al 16 de septiembre, y los líderes sindicales le pusieron fin cuando el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de la Juventud invitó a los representantes de los sindicatos y a los empresarios a una reunión para discutir sus demandas el 27 de septiembre de 2010. Al día siguiente, al menos seis jueces emitieron órdenes que autorizaban a los propietarios de las fábricas a suspender a más de 200 representantes y organizadores sindicales por su participación en la huelga. También se presentaron decenas de causas judiciales contra dirigentes sindicales y, a abril de 2011, 141 trabajadores de trece fábricas todavía estaban esperando la readmisión²⁰. Las fábricas afectadas también obtuvieron órdenes judiciales que declaraban ilegal la segunda oleada de la huelga y solicitaron indemnizaciones por la pérdida de ingresos. El 18 de septiembre de 2010, la policía reprimió por la fuerza la segunda oleada de huelgas, lo que provocó que doce trabajadores de la fábrica resultasen heridos. Posteriormente, varios dirigentes sindicales informaron de que habían recibido amenazas por teléfono y SMS²¹.

Intimidación de los defensores del derecho a la tierra y los líderes comunitarios

La intimidación a los defensores del derecho a la tierra y los líderes comunitarios continuó durante todo el período 2010-2011. Los activistas del derecho a la tierra padecieron a menudo actos de violencia y detenciones, y los que están en el poder recurrieron con frecuencia a los procedimientos judiciales para restringir sus actividades²². A abril de 2011, quince activistas del derecho a la tierra permanecían detenidos en diferentes cárceles de Camboya (la mayoría como consecuencia de acusaciones falsas diseñadas para alejarlos de su papel de líderes de la comunidad)²³. Muchos otros fueron víctimas de desalojos forzosos y hostigamiento. El 24 de marzo de 2010, el Sr. **You Thon**, miembro del Consejo Comunal de Omlaing, y el Sr. **Khem Vuthy**, líder comunitario, fueron arrestados por incitar a los campesinos a quemar dos refugios temporales utilizados por los trabajadores de la construcción pertenecientes a la compañía azucarera Phnom Penh, de Ly Yong Phat. Supuestamente, Ly Yong Phat, senador del Partido Popular Camboyano (*Cambodian People's Party*) en el poder, había confiscado las tierras de los aldeanos. El Sr. Thon y el Sr. Vuthy fueron

20/ Ver CLEC.

21/ Ver Informe de LICADHO, *Freedom of Expression in Cambodia: The Illusion of Democracy*, diciembre de 2010.

22/ En un 25% de los casos, los individuos y organizaciones acusados de apropiación de tierras emplearon unidades de policía militar para amenazar, intimidar y arrestar a activistas del derecho a la tierra y representantes comunitarios implicados en las controversias sobre tierras y para impedir las manifestaciones pacíficas de los campesinos. Ver Declaración de LICADHO, 2 de abril de 2010.

23/ Ver LICADHO.

liberados bajo fianza el 29 de marzo de 2010, y permanecieron bajo vigilancia. A abril de 2011, las acusaciones en su contra seguían pendientes²⁴. El 25 de enero de 2011, el Sr. **Sam Chankea**, Coordinador de la Asociación de Derechos Humanos y Desarrollo de Camboya (*Cambodian Human Rights and Development Association - ADHOC*) en Kampong Chhnang y defensor de derechos humanos implicado en la defensa de los derechos sobre la tierra, fue condenado a tres millones de rielees (unos 502 euros) en concepto de indemnización y a un millón de rielees (unos 167 euros) de multa por el Tribunal Provincial de Kampong Chhnang por difamar el trabajo de la compañía “KDC International”, propiedad de la esposa del Ministro de Minería y Energía. El abogado del Sr. Chankea recurrirá la sentencia. La denuncia contra el Sr. Sam Chankea vino después de una entrevista emitida por radio el 26 de diciembre de 2009, en la que expresó su opinión sobre una disputa por tierras entre decenas de campesinos y la compañía KDC International en la provincia de Kampong Chhnang²⁵. Éste fue citado posteriormente por el periódico *Koh Santepheap* el 30 de diciembre de 2009. Dos líderes de la comunidad, los Sres. **Pheng Rom** y **Reach Seima**, fueron procesados también ante la Audiencia Provincial de Kampong Chhnang por difamar y obstaculizar los objetivos de desarrollo de la compañía KDC International mediante la organización de reiteradas protestas para denunciar las actividades de la empresa. El Sr. Seima fue castigado con una multa de dos millones de rielees (unos 335 euros) y se le ordenó pagar a la empresa ocho millones de rielees (unos 1.339 euros) en concepto de indemnización. Los cargos contra el Sr. Rom fueron retirados.

Por otra parte, las manifestaciones organizadas a favor de las víctimas de los desalojos forzosos y de la apropiación de tierras fueron reprimidas con severidad. El 1° de marzo de 2010, los campesinos de Proka Village, en el distrito de Dangkor, que tenían una disputa de tierras con el Sr. In Samon, Secretario General Adjunto del Ministerio del Interior, intentaron llevar a cabo una manifestación frente a la casa del Primer Ministro Hun Sen en Takhmao²⁶. Los campesinos fueron bloqueados por la policía con escudos y porras eléctricas. Después de los enfrentamientos, la policía arrestó a ocho de ellos sin revelar el motivo²⁷. Además, confiscó las cámaras de los observadores de ADHOC y LICADHO y borró las fotografías que habían tomado. Siete de los ocho campesinos fueron liberados el mismo día, tras

24 / Ver Comunicado de Prensa de LICADHO, 25 de marzo de 2010.

25 / La disputa, que remonta a 2002, es un viejo conflicto de tierras entre la empresa arriba mencionada y más de 100 familias que la han demandado por arrasar sus tierras, dañar sus propiedades, apropiarse de sus tierras y violar sus derechos. El proceso sigue en curso.

26 / Ver Comunicado de Prensa Conjunto del Centro Camboyano de Derechos Humanos (*Cambodian Centre for Human Rights - CCHR*), LICADHO, ADHOC y CLEC, 5 de marzo de 2010.

316 27 / Los nombres de los campesinos no han sido revelados por razones de seguridad.

sucumbir a las amenazas de la policía de ser encarcelados en la prisión de Prey Sar si se negaban a retirar sus denuncias. El octavo detenido fue puesto en libertad después de pasar una noche en prisión y ser obligado a firmar con huella dactilar los documentos que retiraban su denuncia. El 8 de agosto de 2010, una concentración pacífica de unos 45 campesinos fue dispersada violentamente por la policía municipal y de distrito y los guardias de seguridad. Los campesinos se habían reunido pacíficamente cerca de villa del Primer Ministro, Hun Sen, en el centro de Phnom Penh con el fin de concienciar sobre la prolongada disputa territorial entre los campesinos de la comuna de Doun Ba y las autoridades locales. También exigían la liberación de un representante de la comunidad, el Sr. **Hun Seng Ly**, que llevaba detenido desde agosto de 2008. El 28 de octubre de 2010, la policía antidisturbios y los funcionarios de la policía administrativa reprimieron a un grupo de alrededor de 50 campesinos que se había reunido frente al Hospital de la Amistad Jemer-Soviética en Phnom Penh para pedir que el Secretario General de las Naciones Unidas, que estaba de visita, interviniese en la apropiación de las tierras de Boueng Kak por parte de la Compañía de Shukaku, propiedad de un senador del partido en el Gobierno. Durante el incidente, el Sr. **Suong Sophorn**, activista de la tierra de la zona del lago Boeung Kak, fue detenido y golpeado, lo que le provocó una grave herida en la cabeza. Fue puesto en libertad sin cargos el mismo día²⁸.

Hostigamiento judicial contra activistas contra la corrupción

Los activistas de derechos humanos y los periodistas siguieron padeciendo hostigamiento judicial por motivos políticos como consecuencia de sus denuncias sobre casos de corrupción. El 9 de febrero de 2010, el juicio contra el Sr. **Cheb Kiev** y la Sra. **Khoem Sarum**, miembros del Centro de Derechos Humanos de Camboya (*Cambodian Centre for Human Rights* - CCHR), el Sr. **Sok Serey**, periodista de *Radio Free Asia*, y dos representantes de la comunidad Cham por cargos de “desinformación” (artículo 62 del Código Penal de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya) comenzó ante la Audiencia Provincial de Takeo. Se habían presentado cargos en su contra en septiembre de 2009, tras una entrevista en una emisión de *Radio Free Asia* en diciembre de 2008. En ella se trataba la disputa entre el Sr. Rim Math, líder de la comunidad Cham, y 206 miembros de su mezquita en el pueblo de Kampong Youl y se habló de la corrupción de los funcionarios locales en el municipio de Kampong Youl, provincia de Takeo. El 19 de febrero de 2010, la Audiencia Provincial de Takeo absolvió a los cinco acusados. La sentencia no fue apelada.

28 / Ver Comunicado de Prensa de LICADHO, 28 de octubre de 2010.

El 13 de abril de 2010, el Sr. **Hang Chakra**, Editor del diario de la oposición *Kbmer Makras Srok*, fue puesto en libertad en virtud de un indulto real para celebrar el año nuevo jemer, después de diez meses de prisión por cargos de desinformación. El Sr. Hang Chakra había sido detenido el 26 de junio de 2009 tras ser condenado en el mismo día a un año de prisión y una multa de nueve millones (unos 1.507 euros) por publicar artículos sobre la supuesta corrupción del Gobierno²⁹.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones/Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
	Obstáculos a las libertades de expresión, asociación y reunión	Comunicado de Prensa / Informe de la Misión de Investigación Internacional	2 de septiembre de 2010
Sr. Ath Thorn, Sra. Morn Nhim y Sr. Tola Moeun	Amenaza de arresto / Obstáculo a la libertad de reunión pacífica	Llamado Urgente KHM 001/0910/OBS 110	20 de septiembre de 2010
Sr. Sam Chankea	Hostigamiento judicial	Llamado Urgente KHM 001/0111/OBS 002	18 de enero de 2011
Sres. Sam Chankea, Pheng Rom y Reach Seima	Sentencia / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente KHM 001/0111/OBS 002.1	25 de enero de 2011
	Obstáculos a la libertad de asociación	Comunicado de Prensa Conjunto	7 de abril de 2011

318 29 / El 11 de agosto de 2009, el Tribunal de Apelación había confirmado la condena del Sr. Hang Chakra.

CHINA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En China, las actividades de derechos humanos y las libertades fundamentales permanecieron severamente restringidas a lo largo de 2010 y 2011. Además, las autoridades chinas intensificaron la represión contra todas las voces disidentes como respuesta a los llamamientos anónimos a través de Internet que promovían la “Revolución del Jazmín” que empezó en febrero de 2011, tras los acontecimientos sucedidos en el Oriente Medio y el Norte de África. En este contexto, los defensores de derechos humanos, incluidos los signatarios de la “Carta 08”, abogados de derechos humanos, defensores de los derechos de las personas con VIH/SIDA, quienes denunciaron los desalojos forzados y la corrupción, y los que cuestionaron el papel del Gobierno en diversos escándalos, fueron víctimas de diversos actos de hostigamiento y de intimidaciones como, por ejemplo, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas. Las autoridades siguieron tomando medidas enérgicas contra los defensores y restringiendo las libertades de expresión, reunión y asociación en vísperas de aniversarios y acontecimientos claves, como la Exposición Universal de Shanghái de 2010.

Contexto político

Tras los acontecimientos sucedidos en el Oriente Medio y el Norte de África a principios de 2011, las autoridades chinas empezaron a temer que las revoluciones llegaran también a China. El 19 de febrero de 2011, como respuesta a los llamamientos anónimos a través de Internet, en los que se instaba al pueblo a iniciar una “Revolución del Jazmín” similar a las que se llevaron a cabo en Túnez y Egipto, las autoridades chinas intensificaron los actos de represión. Una de las publicaciones en línea pedía a los manifestantes que corearan lemas el 20 de febrero de 2011 en diversas ciudades de China. Aunque hubo una respuesta intensiva por parte de la policía, otra de las publicaciones en línea pedía a las personas manifestarse pacíficamente el 27 de febrero en determinados lugares céntricos o simbólicos. Las autoridades chinas tomaron medidas drásticas – las más severas de la última década – contra una gran cantidad de activistas de la oposición, blogueros, abogados, defensores de derechos humanos y artistas. Al parecer, como respuesta a las manifestaciones se llevó a cabo una gigantesca operación de seguridad y los manifestantes fueron detenidos, puestos bajo arresto domiciliario o estricta vigilancia, privados de su libertad de circulación o sometidos a largos interrogatorios. También hubo desaparecidos. Algunos

fueron acusados de subversión por publicar o compartir publicaciones por Internet en las que se convocaban concentraciones pacíficas¹.

En 2010 y 2011, la libertad de expresión y el acceso a la información permanecieron severamente restringidos. Los periodistas fueron encarcelados o despedidos de su trabajo como represalias por informar, cosa que las autoridades consideraban inapropiado. El uso de Internet, especialmente el acceso a sitios informativos independientes, los servicios de microblogging y las redes sociales siguieron fuertemente limitados por “el Gran Cortafuegos Chino”. Los blogueros y los activistas que publicaron mensajes en línea que las autoridades consideraban amenazadores tuvieron que afrontar consecuencias severas como, por ejemplo, sentencias de muchos años de cárcel². Un aspecto positivo fue que en marzo de 2010 Google anunció que había redirigido *Google.cn* al motor de búsqueda con sede en Hong-Kong *Google.com.hk*, que actualmente proporciona resultados de búsqueda sin censura. Esto se hizo en respuesta a los ciberataques que recibieron diversos disidentes y activistas de derechos humanos en sus cuentas de correo electrónico y que al parecer procedían de servidores afiliados al Gobierno³.

Asimismo, en octubre de 2010, entraron en vigor las enmiendas a la Ley de Protección de Secretos de Estado, aprobadas el 22 de abril de 2010. La ley revisada sigue sin incluir una definición precisa de lo que actualmente se considera secreto de Estado, por lo que prácticamente cualquier tipo de información, incluidos mapas o estadísticas económicas, puede considerarse secreto de Estado. Esto resulta aún más preocupante si se tiene en cuenta que las autoridades a menudo recurren a la ley para impedir que se revele información. Además, con estas enmiendas la información electrónica ahora también pasa a estar regulada por la ley, de modo que los proveedores de Internet y las compañías de telecomunicaciones están obligados a facilitar información sobre las personas que filtran o simplemente comparten información considerada secreto de Estado. Se teme que el Gobierno utilice las nuevas disposiciones de la ley revisada para intensificar

1/ Ver Comunicado de Prensa de Derechos Humanos en China (*Human Rights in China* - HRIC), 23 de febrero de 2011, y Defensores de Derechos Humanos de China (*Chinese Human Rights Defenders* - CHRDR). El 8 de abril de 2011, el Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias de Naciones Unidas manifestó serias preocupaciones por la oleada de desapariciones de los últimos meses y recalcó que existe una práctica sistemática y generalizada de desapariciones forzadas en China, donde se llevan a los disidentes sospechosos a centros de detención secretos en donde los torturan e intimidan antes de ponerlos en libertad o en condiciones de detención menos severas. Ver Comunicado de Prensa del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias de Naciones Unidas, 8 de abril de 2011.

2/ Ver CHRDR, *Annual Report on the situation of human rights defenders in China 2010*, 3 de marzo de 2011.

3/ Ver HRIC, *China Rights Forum*, N° 2, abril de 2010.

las fuertes medidas contra la libertad de expresión, y especialmente contra los ciberdisidentes y defensores de derechos humanos que sacan a luz la deplorable conducta del Gobierno⁴.

En octubre de 2010, la V Sesión Plenaria del XVII Congreso del Partido Comunista de China nombró Vicepresidente al Sr. Xi Jinping, Vicepresidente de la Comisión Militar Central. El nombramiento del Sr. Xi Jinping presagia que será el sucesor de Hu Jintao, Presidente de la República Popular China, en 2012.

La Exposición Universal de Shanghái de 2010 se llevó a cabo de mayo a octubre y durante ésta se desataron muchas controversias en torno a cuestiones relacionadas con los derechos humanos. De hecho, parece ser que cerca de 18.000 familias fueron desplazadas de sus casas con el propósito de dejar más espacio para la exhibición. Para evitar que las víctimas de los desalojos forzosos llamaran la atención con sus quejas durante la Exposición, la policía detuvo, hostigó y amenazó a los peticionarios. Muchos de ellos fueron sometidos a “detenciones blandas” en su domicilio o recibieron un aviso de que no realizaran concentraciones o denuncias cerca de las instalaciones de la Exposición o serían “estrictamente castigados”⁵.

Continúan las medidas enérgicas contra los activistas de la “Carta 08”

En 2010 y 2011, los signatarios de la “Carta 08”, una petición en línea a favor de reformas políticas que promuevan los derechos humanos y la democracia en el país⁶, fueron nuevamente objeto de hostigamiento judicial e intimidaciones por parte de las autoridades. En particular, a abril de 2011, el Sr. **Liu Xiaobo**, destacado activista y experto en derechos humanos, y coautor de la “Carta 08”, seguía detenido en Jinzhou, provincia de Liaoning, tras ser condenado el 25 de diciembre de 2009 a once años de cárcel y a dos años de privación de derechos políticos por “incitar a la subversión contra el poder del Estado”. El 11 de febrero de 2010, el Tribunal Popular Superior Municipal de Pekín confirmó la sentencia del Sr. Liu Xiaobo. La audiencia duró solamente unos minutos y el Juez pronunció su veredicto sin permitir a los abogados de la defensa hacer uso de la palabra. El Tribunal estaba rodeado de agentes de seguridad para impedir que los medios de comunicación y cantidad de diplomáticos accedieran a la sala. Después de que le otorgaran al Sr. Liu Xiaobo el

4/ Ver CHRD, *China Human Rights Briefing*, 27 de abril - 3 de mayo de 2010 y Comunicado de Prensa de HRIC, 29 de abril de 2010.

5/ Ver Comunicado de Prensa de HRIC, 1º de abril de 2010 y Acción Urgente de CHRD, 28 de abril de 2010.
6/ La “Carta 08” se publicó el 10 de diciembre de 2008, en el 600 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Desde que se difundió, más de 10.000 personas la han firmado.

Premio Nobel de la Paz “por su larga y no violenta lucha por los derechos humanos fundamentales en China” en octubre de 2010, las autoridades chinas censuraron toda la información sobre el premio y bloquearon los medios de radiodifusión extranjeros, incluidos la *BBC* y la *CNN*, e iniciaron una agresiva campaña diplomática para disuadir a todos los gobiernos posibles de asistir a la entrega del premio en Oslo. Además, tras anunciarse el premio y durante los meses que precedieron a la ceremonia de diciembre, se intensificaron considerablemente las fuertes medidas tomadas contra activistas, abogados, intelectuales y disidentes, a quienes detuvieron, interrogaron, vigilaron o pusieron bajo arresto domiciliario. Algunos se vieron obligados a abandonar Pekín, mientras que otros tuvieron que someterse a arrestos domiciliarios o “detenciones blandas”. Durante el periodo de la ceremonia también se interrumpieron frecuentemente las conexiones de Internet y teléfonos móviles⁷. El 10 de octubre de 2010, la Sra. **Liu Xia**, esposa de Liu Xiaobo, fue puesta bajo arresto domiciliario por agentes de seguridad de Pekín después de ir a visitar a su marido encarcelado. A abril de 2011, permanecía bajo arresto domiciliario. El 28 de enero de 2010, en la ciudad de Suining, provincia de Sichuan, la policía detuvo al Sr. **Liu Xianbin**, activista de derechos humanos y signatario de la “Carta 08” que anteriormente había cumplido una condena de dos años de cárcel por defender activamente la democracia y los derechos humanos, por ser sospechoso de “incitar a la subversión contra el poder del Estado”, tras escribir una serie de artículos y ensayos a favor de los derechos humanos y de una reforma democrática. La policía llevó a cabo una redada en su casa y al día siguiente los agentes hostigaron y amenazaron a su mujer y a su hija de trece años. El Sr. Liu también llevó a cabo actividades para sensibilizar más a la sociedad respecto a otros activistas a favor de la democracia y defensores de derechos humanos perseguidos. El 25 de marzo de 2011, fue condenado a diez años de cárcel, acusado de “incitar a la subversión contra el poder del Estado”. Es la segunda condena más larga, después de

7/ La Relatora Especial sobre la situación de defensores de derechos humanos, el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión y el Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria manifestaron serias preocupaciones por las fuertes medidas que tomó China contra los defensores de derechos humanos desde que se le otorgó el Premio Nobel de la Paz al Sr. Liu Xiaobo. En su declaración, los expertos anunciaron que, desde el 8 de octubre de 2010, habían recibido informes de más de veinte arrestos o detenciones de defensores de derechos humanos, así como más de 120 casos de arrestos domiciliarios, prohibiciones de viajar, traslados forzosos, intimidaciones y restricciones al acceso a la información, incluso la eliminación de contenido en la web que trataba sobre el Premio Nobel de la Paz. Ver Comunicado de Prensa conjunto de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión y del Presidente del Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, 13 de diciembre de 2010.

la del Sr. Liu Xiaobo, que se ha dictado por incitación a la subversión⁸. El artista chino **Wu Yuren**, signatario de la “Carta 08”, fue detenido el 1° de junio de 2010 mientras denunciaba un robo a la policía y fue presuntamente golpeado durante la detención, que al parecer estaba relacionada con las protestas que organizó en febrero de 2010 contra la demolición forzosa del distrito artístico 008. El Sr. Wu también ha participado en otras protestas contra confiscaciones de propiedades que ponían en peligro estudios de arte. El 3 de abril de 2011, el Sr. Wu fue puesto en libertad condicional hasta que se pronunciara el veredicto de su caso por “obstaculizar proyectos públicos con violencia”⁹.

Incremento de la represión contra los defensores de los derechos humanos de las personas con VIH/SIDA

Los defensores de derechos humanos que promueven y protegen los derechos de las personas con VIH/SIDA se enfrentaron a graves obstáculos y fueron hostigados por las autoridades fiscales y judiciales. En particular, a abril de 2011, el activista **Hu Jia**, cofundador y ex Director del Instituto Aizhixing de Educación Sanitaria de Pekín¹⁰ (*Beijing Aizhixing Institute of Health Education*), y ganador del Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia 2008, permanecía detenido en la prisión municipal de Pekín. Su estado de salud fue empeorando gradualmente mientras permanecía detenido y se sospecha que sufría cáncer de hígado. No obstante, las autoridades denegaron las solicitudes de libertad condicional para poder recibir tratamiento médico¹¹. Además, el 19 de mayo de 2010, dos inspectores del Buró de Impuestos Local de Pekín se presentaron en las oficinas del Instituto Aizhixing. Interrogaron a los trabajadores y notificaron al Instituto de que debería presentar los documentos tributarios desde 2002. Dado que, según la Ley de Gestión de la Recaudación de Impuestos, una organización no puede ser sancionada por infracciones tributarias no descubiertas en cinco años, el comportamiento de los inspectores podría considerarse ilegal y haberse realizado con el objetivo de presionar al Instituto para que cierre. El 7 de septiembre de 2010, el Instituto recibió un aviso del Buró de Impuestos Local de Pekín en el que se informaba que las autoridades

8/ Ver CHR, *China Human Rights Briefings*, 22-30 de junio de 2010, y Comunicados de Prensa de HRIC, 29 de junio y 6 de julio de 2010, y 1° de febrero y 25 de marzo de 2011.

9/ Ver CHR, *China Human Rights Briefings*, 16-23 de noviembre de 2010 y 25 de enero - 1° de febrero de 2011 y HRIC.

10/ Una organización de base cuyo objetivo es educar a la sociedad sobre el VIH/SIDA y defender los derechos de las personas infectadas.

11/ El Sr. Hu Jia fue detenido el 30 de diciembre de 2007 y acusado de “incitar a la subversión contra el poder del Estado”. Fue condenado el 3 de abril de 2008 a tres años y seis meses de cárcel. El 26 de junio de 2011, fue puesto en libertad tras cumplir su condena. Sin embargo, continuó sujeto durante un año a la privación de sus derechos políticos. Ver Comunicado de Prensa de HRIC, 27 de junio de 2011.

habían abierto la inspección sobre la situación fiscal de la ONG. El 15 de marzo de 2011, la oficina municipal de información de Pekín emitió una orden de clausura del sitio web de la Fundación de Investigación Aizhixing (*Aizhixing Research Foundation*), después de que ésta última publicara una carta abierta en diciembre de 2010 sobre el comercio de plasma sanguíneo y su papel en la propagación del VIH. El Sr. **Wan Yanhai**, fundador de la Fundación de Investigación Aizhixing y Director del Instituto Aizhixing de Educación Sanitaria, recibió diversas peticiones de las autoridades para que retirara la carta, escrita por el Sr. **Chen Bingzhong**, ex Director del Instituto de Investigación en Educación Sanitaria de China. En su carta, el Sr. Bingzhong acusaba a dos antiguos líderes del partido de ocultar el vínculo entre la venta de sangre para transfusiones respaldada por el Gobierno y la epidemia del VIH. El 11 de febrero de 2011, el activista **Tian Xi** fue sentenciado por el Tribunal Popular de Xincai de la ciudad de Zhumadian, en la provincia de Henan, a un año de cárcel por “daño intencionado a la propiedad”. Durante los últimos años, el Sr. Tian, que contrajo SIDA por una transfusión de sangre infectada que le hicieron cuando tenía nueve años, había realizado campañas a favor de una indemnización para las miles de personas infectadas de VIH/SIDA a causa de transfusiones públicas de sangre infectadas. También trabajó en el Instituto Aizhixing. El 2 de agosto de 2010, el Sr. Tian fue detenido tras discutir con el Director del hospital estatal, que lo había despedido. El Sr. Tian había ido a verle para conseguir más medicamentos y pedir una indemnización al hospital, tanto para él como para el resto de personas que se habían infectado de la misma manera. Antes de ser detenido, el Sr. Tian Xi había sido aparentemente hostigado por la policía y vigilado como consecuencia de sus campañas¹².

Medidas enérgicas contra los abogados de derechos humanos

Los abogados que se ocupaban de casos de derechos humanos, especialmente cuando se trataba de casos considerados “sensibles” por las autoridades como, por ejemplo, la defensa de prisioneros políticos, defensores de derechos humanos, uígures, tibetanos y practicantes Falun Gong, fueron nuevamente reprimidos por las autoridades e inhabilitados para el ejercicio de la abogacía. Las autoridades aplicaban métodos distintos de inhabilitación. En la mayoría de los casos, les suspendían la licencia, de modo que todavía quedaba abierta la posibilidad de volver a solicitar la habilitación para ejercer la abogacía más adelante. Sin embargo, si les revocaban la licencia, la sanción administrativa era más grave, ya que esto los inhabilitaba para siempre¹³. Por ejemplo, el Sr. **Tang Jitian** y la Sra. **Liu Wei**,

12 / Ver CHR, *China Human Rights Briefing*, 9-14, de febrero de 2011 y HRIC.

324 13 / Ver Acción Urgente de CHR, 22 de abril de 2010.

dos abogados de derechos humanos de Pekín, además de ser víctimas de hostigamiento judicial, el Buró de Justicia de Pekín (*Beijing Bureau of Justice* - BBJ) les revocó sus licencias en mayo de 2010¹⁴. A ambos se les acusaba de “alterar el orden judicial e interferir en la gestión reglamentaria de las actividades legales” de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Abogados¹⁵. El día de la audiencia, el 22 de abril de 2010, cerca de veinte manifestantes que se habían reunido fuera del edificio del BBJ para mostrar su apoyo, junto con otros 200 abogados, activistas y peticionarios, fueron dispersados por la policía y al menos a otros ocho abogados y activistas se les impidió asistir a la audiencia, incluido el representante de la Sra. Liu Wei. En junio de 2010, el Sr. Tang y la Sra. Liu apelaron la revocación de sus licencias, pero el 3 de septiembre y el 27 de agosto de 2010 respectivamente, recibieron una notificación por escrito en la que se confirmaban las resoluciones previamente formuladas. A los abogados de derechos humanos chinos también se les restringió la libertad de circulación. Por ejemplo, el Sr. Tang Jitian tuvo que afrontar restricciones a la hora de viajar y, en enero de 2011, el Sr. **Jiang Tianyong**, abogado de derechos humanos de Pekín, no pudo salir del país para asistir a un seminario de derechos humanos en Estados Unidos.

Los abogados también fueron objeto de detenciones arbitrarias y agresiones como represalias por sus actividades de derechos humanos. El Sr. **Chen Guangcheng**, destacado abogado de derechos humanos autodidacta, fue finalmente puesto en libertad el 9 de septiembre de 2010, tras haber cumplido una condena de cuatro años de cárcel por sacar a la luz diversos abusos de derechos humanos cometidos en la ciudad de Linyi, en la provincia de Shandong¹⁶. No obstante, a pesar de haber cumplido su condena, el Sr. Chen y su familia fueron sometidos a arresto domiciliario extrajudicial bajo condiciones muy severas. El 8 de febrero de 2011, agentes de seguridad nacionales de la ciudad de Linyi y policías del municipio de Shuanghou propinaron una paliza al Sr. Chen Guangcheng y a su mujer en su casa y, además, les impidieron acudir a un médico. Al parecer, esta paliza

14/ El Sr. Tang y la Sra. Liu son dos de los veinte abogados cuyas licencias no han sido renovadas por las oficinas judiciales en junio de 2009, como represalia por haberse ocupado de casos “sensibles”.

15/ Las acusaciones hacen referencia al juicio de un practicante de Falun Gong que tuvo lugar el 27 de abril de 2009, en el que el Sr. Tang Jitian y la Sra. Liu Wei abandonaron la sala tras señalar las repetidas interrupciones del Juez Presidente y el resto de funcionarios judiciales. Ver Comunicado de Prensa de HRIC, 20 de abril de 2010.

16/ El Sr. Chen, un abogado que denuncia el uso generalizado de la violencia por parte de las autoridades de Linyi en relación con las políticas de control de la natalidad, lleva infundadamente detenido desde marzo de 2006. En diciembre de 2006, fue condenado a cuatro años y tres meses de cárcel por “interrumpir intencionadamente el tráfico” e “incitar a destruir propiedades”. En la cárcel, no recibió los cuidados necesarios cuando aparentemente su estado de salud era muy delicado. Ver Reseña de HRIC, “Incorporating Responsibility 2008: Chen Guangcheng”.

tuvo lugar por publicar un vídeo en el que se mostraba el arresto domiciliario ilegal y los abusos que sufrieron tanto él como su familia durante ese periodo¹⁷. Además, a abril de 2011, seguía sin conocerse el paradero del Sr. **Gao Zhisheng**, Director del Bufete de Abogados Shengzhi, con sede en Pekín, que se ocupó de destacados casos de derechos humanos. La última vez que se tuvo noticias del Sr. Gao fue el 20 de abril de 2010. El abogado y su familia habían estado constantemente vigilados por la policía desde que recibió una condena condicional en su contra por “incitar a la subversión” en 2006. El Sr. Gao fue visto por última vez el 28 de marzo de 2010, después de catorce meses de detención, periodo durante el cual fue torturado. Posteriormente, las autoridades negaron que el Sr. Gao permaneciera aún detenido y la policía no quiso registrarlo como desaparecido¹⁸. Igualmente, el Sr. **Li Fangping**, abogado de derechos humanos en Pekín, que trabajaba como asesor jurídico en la ONG de derechos humanos denominada Beijing Yirenping Centre, fue secuestrado por un grupo de individuos desconocidos el 28 de abril de 2011, a la salida de su oficina. Tras varios días desaparecido, volvió a casa¹⁹. Por último, en septiembre de 2010, el Buró de Seguridad Pública de Pekín (*Public Security Bureau - PSB*) anuló el caso de sospecha de “evasión de impuestos” contra la ONG Gongmeng, conocida también como Iniciativa de Constitución Abierta (*Open Constitution Initiative*), con sede en Pekín, porque la “compañía había pagado sus multas”. La policía también retiró la fianza impuesta al Sr. **Xu Zhiyong**, Director de Gongmeng, y al Sr. **Zhuang Lu**, miembro de la ONG, que se encontraban en libertad bajo fianza desde agosto de 2009 esperando para ser juzgados. El PSB les devolvió el libro de cuentas de la compañía y el resto de objetos confiscados²⁰.

Detención arbitraria y hostigamiento judicial por denunciar el hostigamiento que sufren otros activistas de derechos humanos

Los defensores de derechos humanos que manifestaron su disconformidad con el hostigamiento judicial que sufrieron destacados activistas de derechos humanos fueron el blanco de las autoridades. Por ejemplo, el 23 de febrero de 2010, la Sra. **Mao Hengfeng**, activista de Shanghái que defendió el derecho a la vivienda, se opuso a los desalojos forzados y promovió los derechos reproductivos de las mujeres, fue arrestada en un hotel de Pekín por agentes de policía de Pekín y Shanghái y permaneció

17/ Ver CHR, *China Human Rights Briefing*, 9-14 de febrero de 2011 y Comunicado de Prensa de HRIC, 11 de febrero de 2011.

18/ Ver Comunicado de Prensa de HRIC, 4, 10 y 17 de febrero y 8 de abril de 2010.

19/ Ver Acción Urgente de CHR, 29 de abril de 2011.

20/ El 17 de agosto de 2009, Gongmeng había sido clausurada por proporcionar “datos falsos” cuando fue inscrita en el Registro y por llevar a cabo actividades de interés público incompatibles con su denominación de empresa comercial.

diez días bajo detención administrativa por “alterar el orden público”. La arrestaron y la detuvieron por los lemas que gritó fuera del Tribunal Popular Intermedio N° 1 de Pekín el 25 de diciembre de 2009 para denunciar la condena arbitraria del Sr. Liu Xiaobo. El 4 de marzo de 2010, la Sra. Mao Hengfeng, que ya había sido detenida en varias ocasiones y maltratada en los últimos años por sus actividades en defensa de los derechos humanos, fue condenada por el Comité Municipal de Shanghái para la Reeducación por el Trabajo a medio año en un campo de “reeducación por el trabajo” (*Re-education Through Labour* - RTL). Igualmente, el 13 de febrero de 2010, el Sr. **Tong Guojing**, otro manifestante de Shanghai que gritó lemas fuera del Tribunal de Pekín el 25 de diciembre de 2009, fue condenado a un año y medio en un campo de RTL, aunque en la resolución se citó su participación en una concentración de más 100 personas en Shanghái en enero de 2010, y no el incidente ante el Tribunal de Pekín, como causa del castigo²¹. Mientras permaneció en el centro de RTL de Anhui, la Sra. Mao fue torturada, e incluso golpeada por guardias y empleados del mismo centro. El 22 de febrero de 2011, le concedieron la libertad condicional por motivos de salud, ya que sufría de hipertensión. No obstante, la mañana del 23 de febrero de 2011, más de diez policías bloquearon la entrada de su casa para que no pudiera salir. Los agentes de policía permanecieron delante de su casa hasta el 24 de febrero de 2011, cuando el Director del centro de RTL de Anhui, junto con un grupo de agentes de policía de Shanghái y Anhui, entraron en casa de la Sra. Mao y se la llevaron de nuevo alegando que su libertad condicional por motivos de salud había sido anulada²². El marido de la Sra. Mao no tuvo noticias del paradero de su mujer hasta el 9 de junio de 2011, cuando le informaron de que se encontraba en el hospital general de la prisión de Shanghái desde el 24 de febrero para recibir tratamiento médico por su hipertensión²³. En febrero de 2011, los Sres. Jiang Tianyong, Tang Jitian y **Teng Biao**, juriconsulto en cuestiones de derechos humanos²⁴, desaparecieron tras reunirse en un restaurante con otros abogados y activistas de derechos humanos de Pekín para hablar sobre el caso del Sr. Chen Guangcheng, el 16 de febrero de 2011. Durante el encuentro, el restaurante había estado rodeado

21/ Comunicado de Prensa de HRIC, 9 de marzo de 2010.

22/ Las autoridades del centro alegaron que las “actividades ilegales [de la Sra. Mao] contradecían [las condiciones] de libertad condicional por motivos de salud”, pero no especificaron cuáles eran dichas actividades.

23/ La Sra. Mao fue puesta en libertad del centro de RTL el 28 de julio de 2011, un mes antes de completar su condena de 18 meses, porque en el hospital de la cárcel se aconsejó que recibiera tratamiento hospitalario fuera de la cárcel. Ver Comunicado de Prensa de HRIC, 28 de julio de 2011.

24/ El 3 de junio de 2008, le denegaron la renovación de la licencia al Sr. Teng Biao, representante legal de activistas que defendían los derechos de las personas con VIH/SIDA, practicantes de Falun Gong, manifestantes tibetanos y agricultores que luchaban contra la confiscación de tierras.

de agentes de policía del PSB de Pekín, que permanecieron allí hasta que terminó la reunión. Después la policía arrestó al Sr. Jiang Tianyong, que fue interrogado en la comisaría de policía del distrito de Haidian y puesto en libertad cinco horas más tarde. Durante el periodo de detención, el Sr. Jiang Tianyong fue maltratado. El 16 de febrero de 2011, por la noche, dos policías entraron en casa del Sr. Tang Jitian y se lo llevaron a la fuerza. El 21 de febrero de 2011 por la mañana, la mujer del Sr. Tang Jitian fue a la comisaría de policía de Guang'anmenwai a preguntar por su marido. Le respondieron que volvería a casa "dentro de cuatro o cinco días". El 19 de febrero de 2011, un grupo de hombres, que la familia del abogado identificó como policías de Pekín, se llevaron al Sr. Jiang de casa de su hermano, donde se estaba quedando temporalmente. Esa misma noche, la policía de Pekín volvió a casa del hermano del abogado y confiscó una computadora. El 19 de febrero de 2011, la policía llamó al Sr. Teng Biao y el 20 de febrero, agentes de policía de la Unidad de Seguridad Nacional del PSB de Pekín registraron su casa y confiscaron dos computadoras, una impresora, artículos, libros, varios DVD y fotos del Sr. Chen Guangcheng. Los Sres. Tang Jitian y Teng Biao fueron puestos en libertad el 5 de abril y el 29 de abril de 2011 respectivamente, pero permanecen bajo arresto domiciliario, mientras que el Sr. Jiang Tianyong volvió a su casa el 19 de abril de 2011, tras dos meses de desaparición forzada.

Represión continua contra los defensores que cuestionaron el papel del Gobierno en diversos escándalos y lucharon contra la corrupción

A pesar de que habían pasado más de dos años desde que tuvo lugar el devastador terremoto en Sichuan en mayo de 2008, los activistas que ayudaron a las víctimas o que simplemente publicaron información sobre el número de fallecidos y heridos, así como sobre las irregularidades en la construcción, continuaron siendo objeto de hostigamiento judicial a lo largo de 2010 y 2011. El 8 de febrero de 2010, el Tribunal Intermedio de la ciudad de Chengdu desestimó la apelación presentada por el Sr. **Huang Qi**, ciberdisidente y Director del Centro de Derechos Humanos de Tianwang (*Tianwang Human Rights Centre*), quien permanecía detenido a abril de 2011. El 23 de noviembre de 2009, el Sr. Huang fue condenado a tres años de cárcel por "posesión ilegal de secretos de Estado". El Sr. Huang no tuvo una audiencia oral de apelación antes de que se emitiera el fallo, y su esposa y su abogado nunca fueron formalmente notificados del fallo. El Sr. Huang fue sometido a arresto arbitrario el 10 de junio de 2008, tras visitar en numerosas ocasiones la zona del terremoto, proporcionar ayuda a las víctimas de la catástrofe y publicar información en su sitio web sobre la difícil situación por la que estaban pasando los padres que habían perdido a sus hijos. También realizó informes y entrevistas a periodistas extranjeros sobre las protestas que llevaron a cabo las familias de los niños que

fallecieron en el terremoto²⁵. El 9 de junio de 2010, el Tribunal Popular Superior Provincial de Sichuan confirmó la condena del Sr. **Tan Zuoren** de cinco años de cárcel y tres años de privación de sus derechos políticos, que le impuso el Tribunal Popular Intermedio de Chengdu por “incitar a la subversión contra el poder del Estado” el 9 de febrero de 2010. El Sr. Tan Zuoren, activista ecologista de Chengdu, en la provincia de Sichuan, fue detenido en marzo de 2009, tres días después de que se publicara en línea un informe titulado *Informe de Investigación Independiente por Ciudadanos*, en el que se presentaban datos de la investigación que había llevado a cabo sobre las causas del derrumbamiento del colegio durante el terremoto de mayo de 2008 en Sichuan. No obstante, lo juzgaron por intentar organizar actividades conmemorativas en el 20º Aniversario de la Masacre de Tiananmen y por entrevistar a “fuerzas extranjeras hostiles”, como al líder estudiantil en el exilio Wang Dan. El 12 de agosto de 2009, tuvo lugar su juicio ante el Tribunal Popular Intermedio de Chengdu pero el veredicto no se pronunció hasta el 9 de febrero de 2010²⁶. Al parecer, la audiencia celebrada en junio duró únicamente unos minutos. El tribunal estaba rodeado de agentes de seguridad para evitar que entraran en la sala personas que respaldaran al Sr. Tan Zuoren, medios de comunicación y diplomáticos. Al menos cuatro de las personas que lo apoyaban, incluidos su hija, el Sr. **Chen Yunfei**, activista de Chengdu, y el Sr. **Li Tinghui**, peticionario, fueron retirados por la policía.

Del mismo modo, a pesar de que habían pasado más de dos años desde el escándalo de la leche contaminada, los activistas y familiares de las víctimas que intentaron descubrir a los responsables e informar sobre las violaciones e irregularidades cometidas continuaron afrontando graves consecuencias por realizar sus actividades. El Sr. **Zhao Lianhai**, activista de los derechos de los niños y fundador del sitio web *Kidney Stone Babies*, fue condenado a dos años y medio de cárcel el 10 de noviembre de 2010, acusado de “ocasionar graves perturbaciones” y “alterar el orden público” por organizar una asociación de víctimas en relación con el escándalo de la leche contaminada. El Sr. Zhao anunció su intención de apelar la sentencia. Sin embargo, el 22 de noviembre de 2010, último día que podía presentar el recurso de apelación, los abogados del Sr. Zhao recibieron una notificación en la que se les informaba de que el Sr. Zhao ya no necesitaba más sus servicios. Se teme que fue presionado por las autoridades para que

25 / El 10 de junio de 2011, el Sr. Huang Qi fue puesto en libertad tras completar su condena de tres años. Ver Comunicados de Prensa de HRIC, 26 de diciembre de 2010, 2 de enero y 11 de junio de 2011.

26 / La apelación se desestimó cuatro meses después de haberla presentado, violando así el artículo 196 de la Ley de Procedimientos Penales, que dispone que un tribunal de apelación debe formular su decisión antes de que pase un mes y medio desde que es presentado el recurso.

despachara a sus abogados y abandonara el plan de presentar una apelación. El 28 de diciembre de 2010, el Sr. Zhao fue puesto en libertad condicional por motivos de salud²⁷.

Los activistas que denunciaron públicamente el abuso de poder de las autoridades locales también fueron reprimidos y condenados a duras penas de cárcel aparentemente como represalias por sus actividades. A abril de 2011, el Sr. **Qi Chonghuai**, periodista y ex Jefe de la oficina de *Fazhi Morning Post* en Shandong, permanecía detenido en la cárcel de Zaozhuang, ciudad de Tengzhou, provincia de Shandong. El Sr. Qi fue arrestado el 26 de junio de 2007 y condenado a cuatro años de cárcel en mayo de 2008 por “extorsión y chantaje”, tras informar sobre la corrupción en la ciudad de Tengzhou²⁸. Los Sres. **Chime (Jigme) Namgyal y Rinchen Samdrup**, dos tibetanos ecologistas en el municipio de Gonjo (Chamdo), Región Autónoma del Tíbet, llevan detenidos en el Tíbet desde agosto de 2009 por dirigir un grupo ecologista en su municipio y acusar a funcionarios locales de cazar en vedado especies en peligro de extinción²⁹. Además, su hermano, el Sr. **Karma Samdrup**, también activista de derechos humanos y filántropo tibetano, fue detenido el 3 de enero de 2010 por intentar protestar contra la detención. El 24 de junio de 2010, fue condenado a quince años de cárcel y a una multa de 10.000 yuans (unos 1.100 euros), acusado de “saqueo de tumbas” en el distrito de Yanqui, Región Autónoma de Xinjiang Uighur, en 1998, y de “contrabando de objetos saqueados”. El 3 de julio de 2010, el Tribunal Popular Intermedio de Chamdo condenó al Sr. Rinchen Samdrup a cinco años de cárcel, acusado de “incitación a la separación del país”, aparentemente por publicar un artículo sobre el Dalai Lama en su sitio web. A abril de 2011, todos seguían detenidos³⁰.

Incremento de la represión contra los defensores de derechos humanos en vísperas de aniversarios y acontecimientos clave

Una vez más, en 2010 y 2011 las autoridades reprimieron a los defensores de derechos humanos y restringieron las libertades de expresión, reunión

27/ Ver Comunicados de Prensa de HRIC, 10 y 30 de marzo y 10 de noviembre de 2010; Acción Urgente de CHRD, 15 de diciembre de 2010, y *China Human Rights Briefing*, 28 de diciembre de 2010 - 3 de enero de 2011.

28/ El Sr. Qi iba a terminar su condena el 25 de junio de 2011, pero el 9 de junio de 2011 fue condenado a ocho años más de cárcel por “extorsión, chantaje y malversación de fondos”. El 25 de julio de 2011, un tribunal de Shandong desestimó su apelación. Ver Comunicados de Prensa de HRIC, 30 de mayo de 2010, 11 de junio y 28 de julio de 2011.

29/ En noviembre de 2009, el Sr. Chime Namgya fue condenado a 21 meses de RTL por “dañar la estabilidad social”.

30/ Ver Comunicado de Prensa del Centro Tibetano para los Derechos Humanos y la Democracia (*Tibetan Centre for Human Rights and Democracy* - TCHRD), 9 de julio de 2010.

y asociación en la víspera de acontecimientos clave considerados “políticamente delicados”. Las autoridades también reaccionaron enérgicamente ante las concentraciones pacíficas para conmemorar aniversarios considerados “políticamente delicados”, como el de la Masacre de Tiananmen. Por ejemplo, dado que el Simposio sobre Derechos Humanos de Guizhou (*Guizhou Human Rights Symposium*) estaba planeando una reunión para el 4 de junio de 2010 en conmemoración del 21° aniversario del movimiento a favor de la democracia de 1989 que fue fuertemente reprimido por el Gobierno, muchos de sus miembros fueron detenidos por la policía, interrogados y maltratados mientras permanecieron detenidos en Guiyang, provincia de Guizhou, antes de ser puestos en libertad. Asimismo, el 28 de mayo un gran número de policías impidió que se celebrara la reunión semanal del grupo, que iba a llevarse a cabo en el parque Hebin. Unos días antes, el 24 de mayo, la policía detuvo a los Sres. **Mo Jianguang**, **Xu Guoqing** y **Du Heping** durante 72 horas. Varios miembros del grupo fueron citados para comparecer ante el PSB. El 9 de mayo, la policía ya había impedido que los miembros del Simposio sobre Derechos Humanos de Guizhou celebraran una reunión deteniéndoles en la puerta de sus casas y arrestando a algunos de ellos, entre los que estaba el Sr. Mo Jianguang, que fue brutalmente golpeado en la comisaría de policía.

Además, durante el periodo previo a la inauguración de la Exposición Universal de Shanghái de 2010, muchos activistas, disidentes y peticionarios de toda la ciudad y de sus alrededores fueron detenidos, puestos bajo vigilancia o amenazados. La policía de otras ciudades advirtió a los activistas de que no fueran a Shanghái. La policía buscó a los activistas locales más conocidos y les dejó claro que se tomarían fuertes represalias inmediatamente ante cualquier intento de criticar al Gobierno. Por ejemplo, el Sr. **Feng Zhenghu**, activista veterano en Shanghái que lleva años evidenciando los fallos del sistema judicial de Shanghái, había planeado una “Exposición de Procesos Judiciales Injustos” durante la Exposición. El 19 de abril de 2010, cerca de la medianoche, la policía de Shanghái llevó a cabo una redada en su casa, le confiscó el equipo informático y se lo llevó durante cuatro horas para interrogarlo. La policía lo amenazó con “hacerlo desaparecer como a Gao Zhisheng” si manifestaba sus denuncias durante la Exposición. La policía también detuvo a otros activistas para asegurarse de que éstos no tomarían las calles durante la Exposición. Diversos activistas de las provincias de alrededor de Shanghái, como los Sres. **Wen Kejian** y **Zou Wei** en la provincia de Zhejiang, y **Zhang Lin** en la provincia de Anhui, fueron advertidos por la policía de no viajar a Shanghái durante de la Exposición. Incluso a activistas de ciudades tan alejadas como Guangzhou, Xi’an y Pekín se les advirtió de no viajar a Shanghái ni manifestar sus denuncias durante la Exposición. Diversos activistas de Shanghái fueron enviados a

campos de RTL por motivos relacionados con la Exposición. Por último, algunos peticionarios veteranos de Shanghái fueron detenidos antes del acontecimiento para advertir a otros activistas. Por ejemplo, la Sra. **Shen Peilan**, que lleva manifestando sus denuncias desde que derribaron su casa en 2003, permaneció bajo detención administrativa durante quince días en un centro de detención del distrito de Minhang a finales de marzo y principios de abril de 2010. La Sra. Shen, golpeada durante el periodo de detención, fue finalmente puesta en libertad y decidió esconderse en algún lugar de Shanghái³¹.

En este contexto, los defensores de derechos humanos que denunciaron los desalojos forzosos fueron nuevamente víctimas de hostigamiento judicial. Por ejemplo, en agosto de 2010, el Sr. **Liu Zhengyou**, activista de Sichuan que prestaba asistencia a los peticionarios y a las víctimas de desalojos forzosos e informaba sobre los abusos de los derechos humanos cometidos en Zigong, su ciudad natal, fue condenado a dos años de cárcel. El Sr. Liu fue arrestado el 11 de noviembre de 2009 y poco después lo encarcelaron por sospecha de “fraude”. Ocho agentes de la policía registraron su apartamento e hicieron una copia del contenido de su computadora.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sr. Liu Xiaobo	Sentencia / Detención arbitraria	Llamado Urgente CHN 005/0809/OBS 126.2	4 de enero de 2010
		Llamado Urgente CHN 005/0809/OBS 126.3	12 de febrero de 2010
		Comunicado de Prensa	8 de octubre de 2010
Sra. Liu Xia	Arresto domiciliario / Detención arbitraria continua	Llamado Urgente CHN 004/1010/OBS 124	11 de octubre de 2010
Sr. Huang Qi	Detención arbitraria continua / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente CHN 004/068/OBS 105.3	8 de febrero de 2010
Sra. Mao Hengfeng, Sr. Liu Xiaobo y Sr. Tong Guojing	Detención arbitraria / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente CHN 001/0310/OBS 034	10 de marzo de 2010
Sra. Mao Hengfeng	Libertad condicional por motivos de salud / Arrestos / Malos tratos en detención	Llamado Urgente CHN 001/0310/OBS 034.1	2 de marzo de 2011

Nombres	Violaciones / Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sr. Hu Jia	Detención arbitraria continua / Estado de salud crítico / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente CHN 009/1107/OBS 141.7	13 de abril de 2010
Sr. Tang Jitian y Sra. Liu Wei	Hostigamiento judicial	Llamado Urgente CHN 002/0410/OBS 051	26 de abril de 2010
Simposio sobre Derechos Humanos de Guizhou / Sres. Mo Jjiangang, Xu Guoqing y Du Heping	Obstáculos a la libertad de reunión / Detención arbitraria / Hostigamiento	Comunicado de Prensa	3 de junio de 2010
Sr. Tan Zuoren	Sentencia en apelación / Detención arbitraria	Llamado Urgente CHN 003/0610/OBS 074	10 de junio de 2010
Sres. Jiang Tianyong, Tang Jitian, Teng Biao y Chen Guangcheng	Desapariciones forzadas / Temor por la seguridad	Llamado Urgente CHN 001/0311/OBS 028	1º de marzo de 2011
Fundación de Investigación Aizhixing	Censura / Obstáculos a las libertades de expresión y asociación	Llamado Urgente CHN 002/0311/OBS 050	25 de marzo de 2011

FILIPINAS

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En 2010-2011, los defensores de derechos humanos continuaron padeciendo represiones violentas, llegando incluso a ser asesinados por documentar e informar sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas por oficiales del ejército y agentes de la policía de Filipinas. Los trabajadores y activistas de la salud, así como los defensores del derecho a la tierra que se oponían a los proyectos mineros y económicos, sufrieron también amenazas e intimidaciones. El clima de impunidad frente a las violaciones de los derechos humanos y la etiqueta de simpatizantes o colaboradores con grupos izquierdistas armados colaboraron a crear un ambiente en el que los defensores de derechos humanos siguen gravemente expuestos a los ataques violentos.

Contexto político

El 10 de mayo de 2010, Benigno Aquino III fue escogido Presidente tras una campaña electoral que contemplaba un buen número de compromisos en materia de derechos humanos, entre ellos abolir los grupos militares privados¹ y hacer justicia en los casos violación de los derechos humanos, lo que terminaría con la impunidad de la policía y el ejército². Aquino prometió, además, defender la libertad de expresión y respetar la libertad de prensa. Desde que tomó posesión del cargo el 30 de junio, ha habido algunos progresos representativos en la promoción de los derechos humanos. Sin embargo, hasta el momento, el Gobierno no ha firmado ni aplicado el plan de acción nacional para los derechos humanos ni otras políticas que incorporan estas cuestiones.

Además, continuaron apareciendo denuncias de violaciones graves de los derechos humanos, incluidas ejecuciones extrajudiciales³. En 2010, cientos de casos de ejecución extrajudicial y desaparición forzada permanecieron impunes. En su primer Decreto Ejecutivo con fecha 30 de julio, el Presidente estableció la Comisión de la Verdad de Filipinas (*Truth Commission for the Philippines*), pero ésta sólo es competente en las

1/ En numerosas provincias, las familias gobernantes siguen recurriendo a las fuerzas paramilitares y a la policía local como ejércitos privados, a menudo con el apoyo del Gobierno nacional.

2/ "No puede haber reconciliación sin justicia. Al permitir que los crímenes permanezcan impunes, estamos consintiendo que se repitan una y otra vez". Presidente Benigno Aquino III, Discurso Inaugural, 30 de junio de 2010.

3/ Ver Informe de Alianza para el Avance de los Derechos de los Pueblos (*Alliance for the Advancement of People's Rights - KARAPATAN*), 2010 year-end report on the human rights situation in the Philippines,

acusaciones de corrupción cometidas durante el régimen de Arroyo y no tiene el mandato de investigar las violaciones de derechos humanos, entre las que se encuentran 200 casos de desaparición forzada documentados durante la pasada década.

Los paramilitares y los grupos armados privados de los políticos locales siguieron amenazando los derechos humanos a pesar de la decisión presidencial de establecer un grupo de trabajo para dismantelar los ejércitos privados de las provincias de Masbate y Abra. El juicio contra los imputados por la masacre de Maguindanao de noviembre de 2009 comenzó el 8 de septiembre de 2010. Éste podría representar un paso crucial para la rendición de cuentas por la muerte de 57 personas. Sin embargo, en junio de 2011, 107 sospechosos permanecían en libertad y 31 de los noventa arrestados todavía no habían sido procesados⁴.

En 2010, continuaron las torturas y los asesinatos por razones políticas. Como apunte positivo, en septiembre de 2010, la ONG Grupo de Acción Médica (*Medical Action Group*) sentó el primer precedente de aplicación de la Ley contra la Tortura de 2009 en relación al caso de cinco hombres detenidos en la cárcel provincial de Pampanga⁵.

En diciembre de 2010, el Gobierno del Presidente Aquino reveló su nuevo programa de contrainsurgencia, “Oplan Bayanihan”, que venía a sustituir al polémico “Oplan Bantay Laya” (OBL), responsable de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas de activistas, así como del desplazamiento de miles de personas fuera de sus comunidades. Sin embargo, todavía está por ver si la nueva estrategia contribuirá de manera efectiva a terminar con la impunidad.

Asesinato de defensores de derechos humanos que denuncian los abusos cometidos por el ejército y la policía

Los defensores de derechos humanos dedicados a documentar o denunciar los abusos cometidos por oficiales del ejército y de la policía nacional filipina (*Philippine National Police - PNP*) continuaron siendo el blanco principal de la represión. Por ejemplo, el 14 de junio de 2010, el Sr. **Benjamin E. Bayles**, miembro del “Movimiento del 21 de Septiembre” (*September 21 Movement*), organización que forma parte de la Alianza para el Avance de los Derechos Humanos de los Pueblos (*Alliance for the Advancement of People’s Rights - KARAPATAN*) en la ciudad de

4/ De acuerdo con los archivos del Tribunal Regional de Primera Instancia 221.

5/ Ver Alianza Filipina de Abogados de Derechos Humanos (*Philippine Alliance of Human Rights Advocates - PAHRA*) y Grupo de Acción Médica.

Himamaylan, provincia de Negros Occidental, recibió varios disparos por parte de dos individuos. La PNP de la ciudad de Himamaylan capturó y detuvo a los Sres. Roger M. Bahon y Ronnie L. Caurino, acusándolos de asesinato. Ese mismo día, agentes de la policía de Kabankalan realizaron un comunicado de radio anunciando que los dos sospechosos habían confesado ser miembros regulares de la 61 Brigada de Infantería del Ejército Filipino. Al día siguiente, se retractaron de sus declaraciones iniciales. Supuestamente, el Sr. Bayles estaba siendo vigilado y llevaba padeciendo actos de hostigamiento e intimidación por parte del ejército desde mayo de 2010. Se le acusaba de trabajar para organizaciones tapadera del Partido Comunista de Filipinas - Nuevo Ejército Popular (*Communist Party of the Philippines - New People's Army - CPP-NPA*). El Sr. Benjamin Bayles había denunciado los abusos cometidos por el ejército filipino contra los agricultores de montaña y los trabajadores agrícolas, colaborando en proporcionar asistencia legal a sus familias. También militaba en campañas contra las explotaciones mineras y en defensa de los derechos de los campesinos. El juicio contra los dos sospechosos empezó en octubre de 2010 y duró hasta abril de 2011. Tras el asesinato del Sr. Bayles, el Sr. **Fred Cañas**, Secretario General de KARAPATAN-Negros, también recibió amenazas por denunciar el asesinato de su compañero.

Continua estigmatización de los defensores de derechos humanos

Con frecuencia, los miembros del ejército y de la policía acusan a los defensores de derechos humanos, a los activistas comunitarios y a los periodistas de simpatizar con el Nuevo Ejército del Pueblo (*New People's Army - NPA*), considerado como una organización terrorista por los Estados Unidos y la Unión Europea. Se ha denunciado que los soldados allanan las instalaciones de las ONG y los lugares donde se celebran reuniones a favor de los derechos humanos, falsificando las pruebas condenatorias y afirmando, después, que las instalaciones son un refugio para el NPA y que las personas presentes pertenecen o apoyan a esta organización⁶. El 21 de septiembre de 2010, el General de Brigada Eduardo del Rosario y Datu Ruben Labawan celebraron una conferencia de prensa en Apongcola, ciudad de Davao. En ella, acusaban al Sr. **Kelly Delgado**, Secretario General de KARAPATAN-Región de Mindanao Meridional, de ser el autor intelectual de un plan para liquidar al Portavoz del Comando de Mindanao Oriental, el Teniente Coronel Randolph Cabangbang. Supuestamente, su objetivo era vengar el secuestro y la muerte de la hija de un conocido comandante del NPA. El General de Brigada Eduardo del Rosario afirmó además que KARAPATAN era una tapadera legal del NPA. La

6/ Ver Informe de KARAPATAN, *2010 year-end report on the human rights situation in the Philippines*, 1º de diciembre 2010.

conferencia de prensa tuvo lugar tres días después de que KARAPATAN recibiese información confidencial en la que fuentes fiables revelaban que ciertos miembros del ejército de Filipinas habían ordenado “eliminar” al Sr. Delgado. Éste ya había sido víctima de actos de hostigamiento por parte del ejército por denunciar las violaciones cometidas como parte de la estrategia militar contra los insurgentes. El 22 de noviembre de 2010, miembros de la 31 Brigada de Infantería del Ejército Filipino (*Infantry Brigade of the Philippine Army - IBPA*) y de la policía irrumpieron en la oficina de KARAPATAN en Daet, Camarines Norte. La orden de registro especificaba que en la oficina había miembros del NPA. Fueron arrestados los Sres. **Smith Bardon**, Presidente Provincial del Movimiento de los Agricultores de Filipinas (*Peasant Movement of the Philippines - KMP*); **Denver Bacolod**, trabajador de KARAPATAN; **Mherlo Bermas**, miembro del partido Kabataan; y **Elpidio de Luna**, miembro de SELDA, organización de antiguos prisioneros políticos de Filipinas. Estos asistían a una conferencia sobre la situación de los derechos humanos en la que participaban KARAPATAN y otras organizaciones. Se les acusó de los falsos cargos de “posesión ilegal de explosivos”, “rebelión” e “incitación a la sedición”. Posteriormente, los cargos fueron desestimados por la Sala 38 del Tribunal Regional de Primera Instancia de Daet, Camarines Norte. Los cuatro fueron liberados el 24 de febrero de 2011⁷. Además, el Sr. **Temogen Sahipa Tulawie**, Presidente Provincial del Consorcio de la Sociedad Civil Bangsamoro (*Consortium of Bangsamoro Civil Society - CBCS*) en Mindanao, provincia de Sulu, permanece escondido desde que, en 2009, se emitió una orden de arresto contra él. Su trabajo implica el seguimiento y la documentación de las violaciones de derechos humanos que afectan a las comunidades musulmanas de la Región Autónoma de Mindanao Musulmán, especialmente en la provincia de Sulu. Se enfrenta a los cargos presentados en su contra el 22 de julio de 2009 ante el Tribunal Regional de Primera Instancia de Jolo, Sulu. Se le acusa de “asesinato múltiple frustrado” y “tentativa de asesinato” en relación con un atentado con bomba que tuvo lugar en el municipio de Patikul, Sulu, el 13 de mayo de 2009 y que provocó doce heridos, entre los que se encontraba el Gobernador de la Provincia, Abdusakur Tan. El 26 de mayo de 2009, los Sres. Mohammad Sulayman Muin y Juhan Alihuddin fueron detenidos sin orden judicial y obligados a admitir la responsabilidad del atentado en ausencia de asesor jurídico. Estos señalaron al Sr. Temogen Sahipa Tulawie y al Sr. Munir M. Arbison, Congresista del Segundo Distrito de Sulu, como presuntos autores intelectuales. La orden de arresto contra el Sr. Tulawie, que se emitió el 5 de octubre de 2009, se basó en confesiones extrajudiciales por parte de los

7/ Ídem.

detenidos. El Sr. Mohammad Sulayman Muin escapó a la detención el 24 de diciembre de 2010, siendo después presuntamente asesinado. Por su parte, el Sr. Alihuddin acabó por retractarse de su confesión y negar todo conocimiento del atentado. A abril 2011, el Sr. Tulawie permanecía escondido por miedo a no recibir un juicio justo⁸.

Arresto y detención de activistas del derecho a la salud

Los trabajadores de la salud y activistas por los derechos en materia de salud padecieron el acoso reiterado de las fuerzas de seguridad por proporcionar asistencia y asesoramiento sanitarios a las comunidades rurales y marginadas. El 6 de febrero de 2010, 43 trabajadores de la salud y miembros del Consejo para la Salud y el Desarrollo (*Council for Health and Development* - CHD) fueron arrestados y detenidos de manera arbitraria en Morong, provincia de Rizal. Entre ellos estaba la Sra. **Merry Mia**, Coordinadora de los Servicios de Educación y Formación Sanitaria del CHD. Alrededor de 300 miembros armados de la 202 IBPA y de la PNP allanaron la residencia de la Dra. **Melecia Velmonte**, una respetada especialista en enfermedades infecciosas, y arrestaron a los profesionales de la salud que asistían a un seminario de capacitación organizado por la Fundación de Medicina Comunitaria (*Community Medicine Foundation* - COMMED) y el CHD. En principio, no se presentó ninguna orden de arresto, y la que se elaboró más tarde carecía de datos fundamentales. Los miembros del personal sanitario fueron conducidos hasta el cuartel de la 202 IBPA, y permanecieron tres días detenidos en régimen de incomunicación, con los ojos vendados y esposados, hasta que se sus familiares pudieron visitarlos el 8 de febrero. Varios de ellos informaron de que habían sufrido torturas y otras formas de maltrato durante los interrogatorios, entre ellos la electrocución y la privación del sueño. Se les acusó de “posesión ilegal de armas de fuego”, “fabricación de bombas” y “pertenencia al CPP-NPA” con base en los explosivos y armas de fuego que el ejército encontró, presuntamente, en la residencia de la Dra. Velmonte⁹. En diciembre de 2010, el Presidente Aquino ordenó al Departamento de Justicia que retirase los cargos penales contra los “43 de Morong”, ya que las pruebas en su contra habían sido obtenidas de manera ilegal. Fueron liberados el 17 de diciembre de 2010 tras más de 10 meses de detención. Además, los Sres. **Rafael Limcumpao** y **Domingo Alcantara**, organizador campesino y organizador comunitario, respectivamente, así como el Sr. **Archie Bathan**, Secretario General del Movimiento Antinuclear de Bataan (*Nuclear-Free*

8/ Ver Grupo de Trabajo sobre los Detenidos de Filipinas (*Task Force Detainees of the Philippines* - TDFP).

9/ Sin embargo, según los testigos, el ejército inició la búsqueda una vez que los trabajadores sanitarios y residentes habían sido expulsados del edificio.

Bataan Movement - NFBM), arrestados el 27 de mayo de 2009 por la PNP, seguían detenidos a abril de 2011 en la prisión provincial de Bataan (ciudad de Balanga) acusados de “tentativa de asesinato” y “posesión ilegal de explosivos y armas de fuego”. Antes de su arresto, habían planeado organizar una campaña de protesta contra la posible reactivación de la Central Nuclear de Bataan, que podía comportar serias consecuencias medioambientales y sanitarias para los residentes de la zona.

Amenazas y asesinatos de activistas por el derecho a la tierra que se oponen a los proyectos mineros y económicos

En 2010, los activistas por el derecho a la tierra continuaron siendo víctimas de ataques violentos e incluso de asesinatos. Por ejemplo, el 26 de junio de 2010, un grupo de individuos armados no identificados realizaron varios disparos y lanzaron granadas contra la casa parroquial del Padre **José Francisco Talaban**. Se hallaron numerosas señales de bala y metralla, además de fundas vacías de fusiles M16 y M14, en las instalaciones de la parroquia. Aparecieron, además, panfletos supuestamente emitidos por el “Grupo Anticomunista” (*Aniban ng Ayaw sa Komunista*) con amenazas de muerte contra el Padre Francisco. En los panfletos también figuraban los nombres de los siguientes líderes comunitarios: Sres. **Edwin Garcia**, **Pedro Calivara**, **Alfonso Jan**, **Arnold Gamaro**, **Arnel Turzar**, **Marlon Angara**, **Jerry Fabro** y la Sra. **Rachel Pastores**. El Padre Francisco y los líderes comunitarios mencionados en los panfletos luchan contra el establecimiento de una zona económica y tratan de colaborar también con los grupos de apoyo de Manila. El proyecto amenaza con desplazar a la población indígena, a los campesinos, a los pescadores y a sus familias, especialmente en el municipio de Casiguran. El 9 de julio de 2010, el Sr. **Pascual Guevarra**, líder de la Alianza de de Agricultores Unidos de las 3.100 Hectáreas de Fort Magsaysay (*Alliance of United Farmers in the 3,100 Hectares in Fort Magsaysay - ALMANA 3,100*), movimiento de agricultores desplazados que lucha contra el desalojo de sus tierras, recibió un disparo mortal por parte de un individuo desconocido que irrumpió en su casa de Barangay San Isidro, municipio de Laur, provincia de Nueva Ecija. Su nieto también resultó herido en el incidente. Asimismo, el 27 de junio de 2010, el Sr. **Fernando Bejino**, miembro activo de la Asociación de Agricultores de Kasayan (*Kasayan Farmers Association - KASAYFA*) y ferviente opositor al proyecto de expansión de la “planta de Jatrofa”¹⁰, fue

10/ La producción de jatrofa de propiedad privada se encuentra a 18-20 hectáreas y está completamente rodeada por tierras forestales labradas por miembros de KASAYFA. El proyecto de expansión supondría la limpieza de hectáreas suplementarias de tierras residenciales con el fin de plantar maíz y otros cultivos, en algunos casos para la producción de biocombustibles, lo que pondría en peligro tanto las tierras como el medio de vida de los agricultores.

asesinado por dos asaltantes desconocidos mientras viajaba desde Poblacion a Barangay Casalaan, municipio de Siaton, provincia de Negros Oriental. Antes de su muerte, había sido víctima de acoso por parte de grupos de vigilantes presuntamente creados por el ejército. También había recibido presiones para admitir su supuesta implicación en un movimiento clandestino relacionado con un grupo rebelde armado, acusación que rechazó. El 24 de febrero de 2011, el Sr. **Gerardo Ortega**, periodista y defensor de los derechos medioambientales en Isla de Palawan, recibió un disparo mortal en la ciudad de Puerto Princesa. El 26 de junio de 2011, la policía presentó cargos por asesinato contra el antiguo administrador de la provincia suroccidental de Palawan como presunto propietario de la pistola utilizada por otro sospechoso, el Sr. Marlon Ricamata, que había sido detenido el 24 de enero en el lugar de los hechos. Éste confesó haber sido contratado para silenciar al locutor a cambio de 150.000 pesos (alrededor de 2.470 euros). Otros tres hombres fueron acusados de disparar contra el Sr. Ortega. La víctima mantenía una postura muy crítica frente a la administración provincial y las compañías mineras de Palawan, y se había manifestado en contra de la corrupción a través de su programa en la emisora de radio *DWAR*¹¹. El 9 de marzo de 2011, dos hombres en motocicleta dispararon al Sr. **Bonifacio Labasan**, Vicepresidente de sección de Isabela de la Unión de Campesinos de Cagayan Valley (*Danggayan Dagiti Mannalon iti Cagayan Valley* - DAGAMI). Éste había participado en una campaña contra la conversión de grandes áreas de cultivo para la producción de bioetanol, lo que provocaría que los agricultores de la provincia de Isabela fueran desplazados de sus tierras. A abril de 2011, la policía todavía estaba estudiando la posibilidad de presentar cargos y no se había detenido a ningún sospechoso. El 27 de abril de 2011, la Sra. **Florita “Nang Flor” Caya**, recién elegida Directora General del Consejo Tribal Unificado de Ancianos y Líderes (*Unified Tribal Council of Elders and Leaders* - UTCEL)¹² y Vicepresidenta de la organización nacional de mujeres campesinas LAKAMBINI, vinculada a PAKISAMA, confederación campesina nacional, recibió un disparo en la nuca mientras atendía su tienda en la población de Monkayo, Valle de Compostela. Los testigos vieron a un individuo alejarse apresuradamente de la tienda y subir a una

11/ En los últimos tiempos, el Sr. Ortega había apoyado una petición presentada por el centro de derecho ante el Tribunal Supremo en nombre de los residentes de la provincia. El objetivo era declarar anticonstitucional un acuerdo de reparto litigioso entre los gobiernos provincial y nacional en relación con los beneficios de 10.000 millones de dólares estadounidenses producidos por el proyecto de gas natural de Malampaya, ubicado en el espacio marítimo de la provincia.

12/ UTCEL, organización indígena local, ha sido oficialmente reconocida por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas (*National Commission on Indigenous Peoples* - NCIP) y las unidades de Gobierno local como la organización reclamante legítima para el Certificado de Título de Dominio Ancestral (*Certificate of Ancestral Domain Title* - CADT) sobre la zona.

motocicleta conducida por otro hombre. La Sra. Nang Flor es la tercera Directora General de UTCEL asesinada por personas no identificadas en el espacio de dos años. Había sido elegida directora de UTCEL en marzo de 2011 para sustituir al Sr. **Carlito Chavez**, abatido a tiros el 17 de agosto de 2010. Se dice que los líderes de UTCEL recibieron amenazas advirtiéndoles de que debían “abandonar sus actividades o todos serían liquidados”. Es posible que la causa sea la oposición de UTCEL al proyecto de injerencia de empresas e intereses mineros en la zona¹³.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones /Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sra. Merry Mia, Dra. Melecia Velmonte y otros 41 trabajadores de la salud y miembros de la Comunidad para la Salud y el Desarrollo	Arresto y detención arbitrarias / Denuncias de tortura y otras formas de maltrato	Llamado Urgente PHL 001/0210/OBS 017	6 de febrero de 2010
Sr. Benjamin E. Bayles y Sr. Fred Cañas	Asesinato / Amenazas	Llamado Urgente PHL 002/0610/OBS 081	30 de junio de 2010
Padre José Francisco Talaban, Sres. Edwin García, Pedro Calivara, Alfonso Jan, Arnold Gamaro, Arnel Turzar, Marlon Angara, Jerry Fabro y Sra. Rachel Pastores	Agresión / Amenazas	Llamado Urgente PHL 003/0710/OBS 086	16 de julio de 2010
Sres. Fernando Bejino y Pascual Guevarra	Asesinato	Carta Abierta a las autoridades	22 de julio de 2010
Sr. Kelly Delgado	Estigmatización	Llamado Urgente PHL 004/1010/OBS 123	8 de octubre de 2010
Sr. Gerardo Ortega	Asesinato	Llamado Urgente PHL 001/0111/OBS 012	28 de enero de 2011
Sres. Christopher Solano, Althea Villagonzalo, Whelgester Paglinawan y Manuel Bentillo	Arresto / Detención arbitraria	Llamado Urgente PHL 002/0311/OBS 042	23 de marzo de 2011
Sr. Bonifacio Labasan	Asesinato	Llamado Urgente PHL 003/0311/OBS 053	30 de marzo de 2011

ASIA

13/ Ver Comunicado de Prensa de PAKISAMA, 29 de abril de 2011, así como PAHRA.

INDIA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En el período de 2010-2011, los defensores de derechos humanos que denunciaron ejecuciones extrajudiciales y otros abusos cometidos por las fuerzas de seguridad, sobre todo en el contexto de la insurgencia naxalita (maoísta) y como resultado de la inestable situación en Jammu, Manipur y Cachemira, o los que se manifestaron en contra de la impunidad generalizada ante tales violaciones, siguieron padeciendo el hostigamiento judicial. Aquellos que se esforzaron por promover y defender los derechos de los grupos marginados o protestaron contra los proyectos de desarrollo que amenazaban o destruían la tierra, los recursos naturales y los medios de vida de sus comunidades también sufrieron duras represalias. Los defensores de los derechos de las mujeres y del medio ambiente también fueron perseguidos, y varios activistas contra la corrupción fueron asesinados.

Contexto político

En 2010-2011, el Gobierno de la India se vio obligado a combatir las consecuencias de la creciente insurgencia naxalita (maoísta) en siete estados. El 21 de abril de 2010 el Primer Ministro Manmohan Singh declaró que ésta era la mayor amenaza a la seguridad interna, afirmando que “no se puede dar cuartel a los que desafían la autoridad del Estado indio”. Pese a las largas negociaciones de paz con Pakistán, la situación en Jammu y Cachemira continuó siendo inestable. En ambos conflictos, las fuerzas de seguridad recurrieron con frecuencia al uso excesivo de la fuerza y cometieron ejecuciones extrajudiciales, torturas, desapariciones forzadas y otras formas de violencia, sin rendir cuentas por ello. Las leyes de seguridad, entre ellas la Ley de Seguridad Pública y la Ley de Poderes Especiales de las Fuerzas Armadas (*Armed Forces Special Powers Act - AFSPA*), sirvieron para amparar muchos actos de violencia policial en el Estado de Manipur, Jammu y Cachemira. La Ley de Seguridad Pública y la Ley de Prevención de Actividades Ilegales¹ también siguieron aplicándose de manera arbitraria y contribuyeron a la impunidad con que se desarrollaron las operaciones militares y de seguridad.

Además, a abril de 2011 el Gobierno de la India y los de varios estados no habían aplicado aún la reforma de la policía, a pesar del fallo emitido por la

1/ Esta ley fue muy criticada por la definición vaga y subjetiva de lo que las autoridades consideran ilegal. Además, no contiene ninguna disposición sobre la concesión de la libertad bajo fianza o el derecho a la apelación de los detenidos.

Corte Suprema en 2006. Hubo varios escándalos de corrupción importantes, incluyendo aquellos en relación con los Juegos de la Commonwealth de 2010 dado que la corrupción siguió presentándose de manera generalizada, afectando a casi todas las esferas del sector público.

India siguió siendo el país con el número más elevado de pobres a nivel mundial. De sus casi mil millones de habitantes, se estima que 260,3 millones están por debajo de la línea de la pobreza: 193,2 millones en las zonas rurales y 67,1 millones en las urbanas. Más del 75% de los pobres viven en aldeas². Los grupos más pobres y marginados, sobre todo los dalits y los adivasis, siguieron viviendo en condiciones de pobreza extrema y padeciendo discriminación a pesar de la ilegalidad del sistema de castas. Los campesinos sin tierra y los grupos marginados continuaron sufriendo desahucios forzosos en varios Estados debido a proyectos industriales y empresariales.

Tras la visita oficial que realizó a la India entre el 10 y el 21 de enero de 2011, la Sra. Margaret Sekaggya, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, señaló que, a pesar de la existencia de algunas leyes que trataban de promover y proteger los derechos humanos, seguía habiendo deficiencias generalizadas en su aplicación tanto a nivel central como estatal, lo que afectaba negativamente al trabajo y la seguridad de los defensores de derechos humanos. Añadió que éstos eran víctimas de asesinatos, tortura, malos tratos, desapariciones, amenazas, arrestos y detenciones arbitrarias, acusaciones falsas, vigilancia y desplazamientos forzosos o habían padecido el asalto de sus oficinas y el robo de sus archivos como represalia a su trabajo legítimo en defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales³.

Hostigamiento judicial de los defensores que protestaban contra las ejecuciones extrajudiciales y otros abusos cometidos por las fuerzas de seguridad

En 2010-2011, la espiral de violencia en las zonas de conflicto tuvo serias repercusiones sobre los defensores de derechos humanos que operaban en ellas. Los que denunciaron los abusos cometidos por las fuerzas de

2/ Ver "Banglar Manabdhikar Suraksha Mancha" (MASUM).

3/ En particular, la Sra. Sekaggya pidió la derogación de la AFSPA y de la Ley de Seguridad Pública, y recaló que debía revisarse la aplicación de otras leyes de seguridad que afectaban negativamente al trabajo y la seguridad de los defensores de derechos humanos. También manifestó su preocupación por la enmienda de la Ley de Regulación de las Contribuciones del Extranjero, que dispone que las ONG deben volver a solicitar la revisión de su estatuto al Ministerio del Interior cada cinco años para poder recibir financiación extranjera. Ver Consejo de Derechos Humanos, *Statement of the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders, Margaret Sekaggya, as she concludes her visit to India*, 21 de enero de 2011.

seguridad, pidieron justicia para las víctimas o reclamaron la derogación de las leyes de emergencia siguieron padeciendo arrestos arbitrarios y detenciones, hostigamiento judicial y otros obstáculos a su trabajo legítimo por los derechos humanos y contra la impunidad. El 24 de diciembre de 2010, el Dr. **Binayak Sen**, Vicepresidente Nacional de la Unión Popular para las Libertades Civiles (*Peoples' Union for Civil Liberties* - PUCL) y Secretario General de la oficina de la PUCL en el Estado de Chhattisgarh, fue condenado a cadena perpetua por el Tribunal Superior de Chhattisgarh, acusado de “sedición” y “conspiración” en virtud de los artículos 124(A) y 120(B) del Código Penal⁴. El 10 de febrero de 2011, el Tribunal Superior de Chhattisgarh le denegó la libertad bajo fianza por su presunta vinculación con ciertos miembros de la guerrilla naxalita maoísta, lo que lo hacía culpable de sedición. El 15 de abril de 2011, el Tribunal Supremo de la India anuló la decisión y ordenó la liberación bajo fianza del Dr. Sen. Sin embargo, a finales de abril de 2011 las acusaciones en su contra y el recurso que había interpuesto ante el Tribunal Superior seguían pendientes. Además, a abril de 2011, la Sra. **Irom Chanu Sharmila**, defensora de derechos humanos en huelga de hambre desde el 2 de noviembre de 2000 en protesta contra la AFSPA, seguía detenida por “intento de suicidio” (artículo 309 del Código Penal)⁵. Asimismo, la noche del 31 de enero de 2010 el Sr. **Devi Singh Rawat**, abogado defensor de derechos humanos del distrito de Ajmer (Estado de Rajastán), fue arrestado y acusado de “provocar voluntariamente graves daños al impedir a un funcionario público el desempeño de sus funciones” y “atacar o utilizar la fuerza para impedir a un funcionario público el desempeño de sus funciones” (artículos 332 y 353 del Código Penal), así como de “provocar daños en la propiedad pública” (artículo 3 de la Ley de Daños a la Propiedad Pública). Una decena de campesinos también fueron arrestados⁶. El 5 de enero de 2010, a petición del Proyecto Nacional para la Prevención de la Tortura (*National Project on Prevention of Torture* - NPPT) de People's Watch, el Sr. Devi Singh Rawat había denunciado un caso de tortura por parte de los agentes de

4/ El Dr. Sen, que había ayudado a organizar la investigación sobre las violaciones de derechos humanos en el Estado de Chhattisgarh, incluidos los abusos contra los detenidos, y también había denunciado la implicación de la policía en el asesinato ilegal de doce adivasi en 2007, había sido arrestado en 2007 por presunta vinculación con la guerrilla naxalita maoísta.

5/ Según el Código Penal, la pena máxima por la acusación de “intento de suicidio” es un año de detención. Por ello, la Sra. Sharmila es liberada cada año y detenida poco después por las mismas razones. Como consecuencia, desde entonces las autoridades han recurrido a la alimentación forzada por sonda nasogástrica.

6/ Fue acusado de participar en una pelea entre campesinos y personal de la policía que tuvo lugar el día de las elecciones locales en la aldea de Palra. Sin embargo, en el momento del enfrentamiento, el Sr. Singh no se encontraba presente. Durante su detención, la policía obligó al Sr. Devi Singh Rawat y otros campesinos arrestados a quitarse la ropa, después de lo cual fueron fotografiados. Las fotografías se pusieron a disposición de la prensa.

la comisaría de policía de Adarsh Nagar ante el Tribunal del Magistrado Judicial N° 4. El 30 de enero de 2010, los agentes de policía habían tratado de persuadirle de que aceptase un acuerdo, amenazándole con sufrir graves consecuencias. Sin embargo, el Sr. Singh Rawat se negó a retirar la denuncia. El 2 de febrero de 2010, el Sr. Devi Singh Rawat quedó libre bajo fianza de la cárcel central de Ajmer, junto con otros quince detenidos por este caso. A abril de 2011, los cargos contra él seguían pendientes. Los miembros de la ONG de derechos humanos “Banglar Manabadhikar Suraksha Mancha” (MASUM), de Bengala Occidental, también padecieron hostigamiento judicial a causa de sus actividades, especialmente por denunciar los abusos de las Fuerzas de Seguridad Fronterizas (*Border Security Forces - BSF*), entre ellos ejecuciones extrajudiciales, tráfico y trata de personas, como ilustran los procesos contra los Sres. **Kirity Roy**, Secretario de MASUM, **Gopen Chandra Sharma** y **Julfikar Ali**, ambos Observadores de Derechos Humanos de MASUM⁷ en el Distrito de Murshidabad. A abril de 2011, los procesos contra los Sres. Kirity Roy y Gopen Chandra Sharma seguían pendientes. Además, el 3 de marzo de 2011, el Tribunal Supremo de la India emitió una orden de arresto prohibiendo a la Sra. **Teesta Setalvad**, Jefa de la organización Ciudadanos por la Justicia y la Paz (*Citizen for Justice and Peace - CJP*), una organización de derechos humanos que da asistencia jurídica a las víctimas de la masacre de Gujarat de febrero de 2002, enviar más comunicaciones a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) en relación con la investigación de la masacre⁸. No ha sido posible obtener información sobre las razones que provocaron la decisión del tribunal.

Represalias contra los defensores de los derechos de las comunidades marginadas

En 2010-2011, los defensores de derechos humanos comprometidos con la promoción y la protección de los derechos de los grupos marginados, incluidos los dalits y los adivasis (grupos tribales), sufrieron represalias por

7/ El 7 de abril de 2010, el Sr. Kirity Roy fue arrestado en virtud del artículo 120(B) (“conspiración”), 170 (“suplantación de un funcionario público”) y 229 (“suplantación de un miembro del jurado o evaluador”) del Código Penal. Los cargos se formularon después de que, en junio de 2008, MASUM estableciera en Kolkata el Tribunal Popular sobre la Tortura (*People’s Tribunal on Torture - PTT*), de acuerdo con el Proyecto Nacional para la Prevención de la Tortura en India. El Sr. Kirity Roy obtuvo la libertad bajo fianza ese mismo día. El Sr. **Henri Tiphagne**, Director Ejecutivo de People’s Watch y miembro del Consejo Ejecutivo de la OMCT, también fue acusado por este caso y a abril de 2011, estaba siendo juzgado. El Sr. Tiphagne había obtenido la libertad bajo fianza anticipada y estaba pendiente de obtener la libertad bajo fianza del Tribunal Superior de Kolkata.

8/ Esta masacre, que provocó la muerte de 69 personas, sucedió durante los disturbios del Estado de Gujarat en 2002. La Sra. Teesta Setalvad participó activamente en la investigación de la masacre dando apoyo jurídico a las víctimas y se ocupó de la documentación de varios casos y de su defensa en las audiencias ante la Corte Suprema. También denunció la falta de protección a los testigos y las víctimas.

realizar sus actividades. Por ejemplo, el 15 de agosto de 2010, los Sres. **Ghana Diraviam** y **Anandan**, y las Sras. **Bharathi Pillai**, **Niharga Priya** y **Sudha**, miembros de la Fundación Dalit (*Dalit Foundation*)⁹, fueron arrestados y detenidos en la comisaría de policía de Veeravanallur, distrito de Tirunelveli (Estado de Tamil Nadu), a la que habían ido de visita como parte de un equipo de investigación enviado para recabar información acerca de un supuesto caso de tortura contra un joven dalit de Veeravanallur por parte de los agentes de la comisaría local¹⁰. Fueron acusados de “hacerse pasar por funcionario(s) público(s)”, “atacar o utilizar la fuerza para impedir a un funcionario el desempeño de sus funciones” y “engañar mediante la suplantación” y en virtud del “castigo por intimidación delictiva”, de conformidad con los artículos 170, 353, 416 y 506(i) del Código Penal, respectivamente. El informe preventivo también se refería al Sr. **Henri Tiphagne**, Director Ejecutivo de “People’s Watch” y miembro del Consejo Ejecutivo de la OMCT, como el “acusado en fuga”, lo que implica que podría ser procesado en cualquier momento invocando su implicación en este caso. Más tarde, los Sres. Ghana Diraviam y Anandan, y las Sras. Bharathi Pillai, Niharga Priya y Sudha fueron liberados bajo fianza. A abril de 2011, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (*National Human Rights Commission* - NHRC) estaba investigando el caso¹¹. El 17 de agosto de 2010, el Sr. **Naba Dutta**, Jefe de “Nagarik Mancha”, organización de la sociedad civil centrada en los derechos de los trabajadores y el medio ambiente, otros tres trabajadores de la institución, el conductor y una víctima de la tribu lodha fueron arrestados por agentes de la policía vestidos de civil que se negaron a mostrarles alguna orden o a explicarles las razones de su arresto. Volvían de una sentada organizada frente a los Agentes de Desarrollo Local en Narayangarh, distrito de Midnapur Oeste, para protestar por la falta de una investigación efectiva acerca del ataque contra la tribu lodha que había tenido lugar el 5 de mayo de 2010¹². Más tarde, fueron liberados todos menos el Sr. Naba Dutta, al que reenviaron al Centro de Investigación de Sadatpur, ya que el 18 de diciembre de 2009 se le había acusado de presunta vinculación con

9/ La Fundación Dalit está comprometida con la erradicación de la discriminación por razones de casta y con el empoderamiento de los dalit y de otras comunidades marginadas.

10/ El equipo era uno de los trece que fueron enviados al terreno para ganar experiencia en la investigación sobre derechos humanos en el marco del programa de formación organizado por People’s Watch y la Fundación Dalit del 11 al 20 de agosto de 2010 en Madurai.

11/ Después, la NHRC observó que la policía había cometido una grave violación contra los derechos humanos de las víctimas y dio parte al Gobierno de Tamil Nadu el 25 de mayo de 2011, exigiendo que el Secretario Principal indemnizase a los defensores.

12/ El 5 de mayo de 2010, once cabañas lodha fueron saqueadas e incendiadas por delincuentes que presuntamente contaban con el apoyo del partido en el poder. Se interpuso una denuncia ante las autoridades competentes pero no se emprendieron investigaciones efectivas.

delincuentes. El Sr. Dutta permaneció detenido en régimen de incomunicación hasta el 18 de agosto de 2010, fecha en que fue liberado bajo fianza. Sin embargo, siguió procesado en virtud de 17 artículos del Código Penal y tres artículos de la Ley de Armas por su presunta implicación en el incendio de una fábrica del distrito de Paschim Medinipur en diciembre de 2009. A abril de 2011, el proceso contra el Sr. **Marimuthu Barathan**, Presidente del Consejo de Educación y Protección de los Derechos Humanos (*Human Rights Education and Protection Council*), que colabora estrechamente con las comunidades dalit de Tirunelveli y de los distritos cercanos del sur del Estado de Tamil Nadu, seguía en espera de juicio¹³.

Además, los defensores de derechos humanos que denunciaron proyectos de desarrollo que amenazaban o destruían la tierra, los recursos naturales o los medios de vida de sus comunidades fueron víctimas de ataques por parte de agentes del Estado y actores privados. Por ejemplo, el 2 de abril de 2011, las Sras. **Ibempishak Takhellambam**, **Memcha Sagolsem**, **Anita Konjengbam** y **Momon Mayanglambam**, cuatro defensoras de derechos humanos indígenas meitei, miembros de la organización “Manipur Chanura Leishem Marup” (también conocida como “Macha Leima”), dedicada al empoderamiento y la defensa de los derechos de las mujeres indígenas, recibieron amenazas de muerte por parte de dos hombres no identificados que entraron en sus casas y dijeron a sus familias que debían detener sus actividades si no querían sufrir graves consecuencias. Estas amenazas vinieron después de que el Oficial de Información Pública del Estado de Manipur se negase a informarlas de las medidas tomadas por las autoridades locales de Pallel Gram Panchayat para aplicar la Ley Nacional de Garantía del Empleo Rural Mahatma Gandhi (*Mahatma Gandhi National Rural Employment Guarantee Act - MGNREGA*)¹⁴. El 6 de abril de 2011, la Sra. Konjengbam y la Sra. Takhellambam interpusieron sendas denuncias ante las comisarías de Kakching y Pallel, pero los oficiales de las dos comisarías se negaron a registrar un informe de primera información (*First Information Report - FIR*) sobre su caso. Además, el 9 de

13/ El Sr. Marimuthu Barathan ha sufrido hostigamiento judicial desde el 27 de mayo de 2009, fecha en que fue arrestado por la policía acusado de haber asesinado a un hombre y de participar en el asesinato de veinte personas de la comunidad dalit. Después de estos asesinatos, la policía de Tirunelveli arrestó a varias personas de la tribu dalit. Las víctimas recurrieron a la asistencia del Sr. Barathan frente a los funcionarios del Gobierno y la policía. Se le acusó de varios delitos, entre ellos “provocar disturbios empleando armas mortíferas” y “asesinato”. Fue liberado bajo fianza el 27 de junio de 2009.

14/ MGNREGA es un plan para garantizar cien días de empleo por cada ejercicio económico a los miembros adultos de los hogares rurales que deseen realizar un trabajo manual no cualificado por un salario mínimo legal de 2,22 dólares americanos al día conforme a las cotizaciones en 2009. Esta ley se introdujo con el fin de incrementar el poder de compra de las personas de las zonas rurales, privilegiando a los trabajadores poco o no cualificados que habitan en la India rural.

febrero de 2011, el Tribunal de Primera Instancia de Keonjhar liberó bajo fianza a los Sres. **Rabindra Kumar Majhi**, **Madhusudan Badra** y **Kandera Hebram**, miembros y activistas del Instituto Integrado de Formación y Desarrollo Rural de Keonjhar (*Keonjhar Integrated Rural Development and Training Institute* - KIRDTI), organización que defiende el derecho a la tierra de los adivasis, así como el respeto al medio ambiente, denunciando las minas y talas ilegales en el distrito de Keonjhar, Estado de Orissa¹⁵, que habían sido arrestados en julio de 2008.

Asesinatos y amenazas de muerte contra defensores que denunciaron la corrupción

Varios activistas por el derecho a la información que denunciaron la corrupción apoyándose en la Ley sobre el Derecho a la Información (*Right to Information* - RTI) fueron asesinados en 2010-2011. El 13 de enero de 2010, el Sr. **Satish Shetty**, activista contra la corrupción de Pune, Maharashtra, fue asesinado por tres o cuatro hombres enmascarados y armados con espadas. El Sr. Shetty había sacado a la luz varios fraudes relacionados con la tierra en Talegaon y sus alrededores. Estaban implicados políticos, industriales y algunos funcionarios del Departamento de Registro de Tierras. El 11 de febrero de 2010, el Sr. **Vishram Laxman Dodiya** de Ahmedabad, Gujarat, apareció muerto poco después de reunirse con agentes de la empresa “Torrent Power”. El Sr. Laxman Dodiya había presentado una solicitud conforme a la Ley sobre el RTI para obtener información acerca de las conexiones eléctricas ilegales por parte de “Torrent Power”. Se arrestó a tres personas en relación con el caso. El 14 de febrero de 2010, el Sr. **Shashidhar Mishra** de Begusarai, Bihar, fue asesinado por revelar la vinculación entre la policía de ferrocarriles y los delincuentes de la estación de trenes de Barauni. El 4 de abril de 2010, el Sr. **Sola Ranga Rao**, un activista por el RTI del distrito de Krishna, Andhra Pradesh, fue hallado muerto en su casa. Aunque en principio su muerte se achacó a un accidente, se cree que fue asesinado a causa de la solicitud que había presentado ante una oficina del distrito acogiéndose al RTI para denunciar la malversación de fondos destinados al sistema de drenaje del pueblo. El 21 de abril de 2010, el Sr. **Vitthal Gite** resultó herido como resultado de la agresión de un grupo liderado por uno de los hijos de la sociedad educativa que dirige la escuela Sainath Vidyalaya en la aldea de Waghbet (distrito de Beed), Maharashtra. El Sr. Gite recabó información acogiéndose a la Ley sobre el RTI y expuso ciertas irregularidades en el funcionamiento de varias escuelas de la aldea, que se publicaron en el periódico local. El 22 de mayo de 2010, el Sr. **Datta Patil**, un activista por el derecho a la

información de Ichalkaranji, distrito de Kolhapur, que denunció la corrupción entre varios políticos y burócratas, fue hallado muerto en Maharashtra. Acogiéndose al derecho a la información, el Sr. Patil había sacado a la luz el mercado negro de granos alimenticios dentro del Sistema de Distribución Pública, y denunciado cómo los contratistas de la mafia de la arena estaba pagando el silencio de los funcionarios para aprovecharse de la arena que pertenecía al Estado. Como consecuencia de estas denuncias, la Oficina contra la Corrupción (*Anti-Corruption Bureau - ACB*) había iniciado investigaciones contra ciertos contratistas. El 20 de julio de 2010, el Sr. **Amit Jethwa**, un activista del RTI, fue asesinado en Gujarat. El Sr. Jethwa había presentado varias demandas contra el Departamento Forestal ante el Tribunal Superior de Gujarat. El día de su asesinato se había reunido con su abogado por una causa de interés público relacionada con la minería ilegal en el bosque de Gir, en el distrito de Junagadh (Gujarat occidental), que había iniciado en el mes de junio. El Sr. Jethwa declaró que los familiares de un miembro local del Parlamento estaban desarrollando actividades mineras en las zonas de Una y Kodinar. También denunció que este mismo político dirigía minas y canteras ilegales en otra aldea colindante con el bosque Gir¹⁶.

En 2010, los activistas por los derechos de los trabajadores, sobre todo los que documentaron casos de corrupción relaciones con la MGNREGA o trataron de obtener información al respecto por parte de las autoridades públicas, también sufrieron graves consecuencias. El 2 de marzo de 2011, el Sr. **Niyamat Ansari**, activista implicado en la defensa de los derechos humanos en la zona de Manika, distrito de Latehar, Estado de Jharkhand, fue capturado en la localidad de Jerua, en la aldea de Kope, por un grupo de personas desconocidas que le golpearon brutalmente hasta dejarlo inconsciente. El Sr. Niyamat Ansari murió poco después de ser trasladado al hospital. Su socio, el Sr. **Bhukhan Singh**, también recibió amenazas de muerte por parte de los atacantes, pero pudo esconderse. Se cree que el asesinato del Sr. Niyamat Ansari está relacionado con su labor en defensa de los trabajadores acogidos a la MGNREGA y con sus actividades de denuncia relativas al programa de empleo del Estado de Jharkhand¹⁷. El 3 de marzo de 2011, la policía de Latehar registró un FIR contra siete contratistas

16 / Ver People's Watch y Grupo del RTI (*RTI Group*), *Register of Attacks on Activists in 2010 & 2011*, 1º de febrero de 2011.

17 / Desde que se puso en marcha la MGNREGA en 2006, los Sres. Niyamat Ansari y Bhukhan Singh han estado trabajando por el derecho de los beneficiarios de esta ley, en particular apoyando varias demandas de subsidio de desempleo ante el Tribunal Popular de Latehar, que fueron aceptadas en febrero de 2009. En el marco de sus actividades, también recabaron información e investigaron casos de corrupción, especialmente de manos de contratistas locales que obtenían ventajas fiscales de este sistema de empleo en Jharkhand.

privados locales y sus socios y contra el Sr. Sudarshan, un líder maoísta local perteneciente a la zona de Koel Sankh del Partido Comunista de la India en Pratappur, distrito de Chatra, al que se considera implicado en el crimen. A abril de 2011, sólo se había arrestado a uno de los contratistas privados. El 5 de marzo de 2011, los periódicos locales *Prabhat Khabar* y *Dainik Bhaskar* publicaron un comunicado escrito por el Comité de Subzona del Sur de Latehar del Partido Comunista de la India, declarando su responsabilidad en el asesinato y advirtiendo al Sr. Bhukhan Singh de que si seguía sujeto a protección policial, correría la misma suerte.

Actos de hostigamiento contra defensores de los derechos de las mujeres

En el período de 2010-2011, los defensores de los derechos de las mujeres siguieron sufriendo hostigamiento por parte de actores no estatales, y a menudo no recibieron atención y apoyo de las fuerzas del orden para hacer frente a su difícil situación. Por ejemplo, el 25 de marzo de 2010, un grupo de individuos entraron en el centro de formación de “Guria Swayam Sevi Sansthan” (Guria)¹⁸ en Shivdaspur, insultaron al Sr. **Ajeet Singh**, Presidente de Guria, que también es miembro del Comité Asesor para la Lucha contra la Prostitución Infantil y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas del Gobierno de la India (*Advisory Committee on Combating Child Prostitution and Trafficking of Women and Children*) y del Comité de Seguimiento del Estado para la Abolición de la Explotación de las Mujeres (*State Monitoring Committee for the abolition of child prostitution and the exploitation of women*); y a otros trabajadores presentes en el local y amenazaron con asesinarlos. También amenazaron a los trabajadores de Guria con que “le romperían los brazos y las piernas a cualquiera que intentase seguir enseñando a los niños allí”. Dijeron, además, a los trabajadores que advirtiesen al Sr. Ajeet Singh que no pisase la zona si no quería sufrir graves consecuencias. Después, los atacantes cerraron el centro educativo, impidiendo el acceso a los cursos nocturnos. El 29 de marzo de 2010, los trabajadores de Guria descubrieron que habían roto la puerta del centro, dejándolo desprotegido. El 5 de abril de 2010, un grupo de individuos entraron en el centro durante los cursos nocturnos, saquearon las instalaciones, golpearon a los trabajadores y les rompieron la ropa. Los incidentes fueron comunicados a la comisaría de Manduadih y al Inspector General Adjunto de la policía de Varanasi.

18/ Guria es una ONG que trabaja sobre cuestiones de prostitución forzada y trata de personas en Uttar Pradesh. Guria dirige un centro de formación en Shivdaspur desde hace 16 años.

Arresto arbitrario de los defensores dedicados a cuestiones de medio ambiente

En 2010, diez defensores de derechos humanos que protestaban pacíficamente contra una central nuclear fueron arrestados arbitrariamente durante un par de horas. El 6 de octubre de 2010, los Sres. **Bankim Dutta, Mihir Bhonsle, Bidhan Chandra Dey, Achintya Pramanik, Nirbhik Mukherjee, Swapan Mallick, Subimal Chatterjee, Debashis Shyamal, Kaushik Haldar y Prasun Das**, miembros del movimiento Ciencia y Medio Ambiente (*Science and Environment Movement*), una red de diferentes organizaciones e individuos que trabajan contra la polución del aire, el agua y la tierra, fueron arrestados por la policía frente al Instituto Saha de Física Nuclear por protestar contra una central nuclear la tarde en la que estaba programada la visita del Dr. Srikumar Banerjee, Presidente de la Comisión de Energía Atómica de la India. Los arrestos ocurrieron mientras los activistas distribuían panfletos contra la construcción de una central nuclear en Haripur. Fueron trasladados a la comisaría de Bidhan Nagar sin que se les explicase la razón de su arresto. Ese mismo día, quedaron en libertad sin cargos.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril 2011

Nombres	Violaciones /Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sr. Devi Singh Rawat	Detención arbitraria / Hostigamiento judicial / Malos tratos / Libertad bajo fianza	Llamado Urgente IND 001/0210/OBS 014	3 de febrero de 2010
Sra. Irom Chanu Sharmila	Nuevo arresto arbitrario / Detención en curso / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente IND 002/0310/OBS 037	16 de marzo de 2010
Sr. Gopen Chandra Sharma	Hostigamiento judicial en curso	Carta Cerrada a las autoridades	26 de marzo de 2010
Sr. Kirty Roy	Arresto arbitrario / Libertad bajo fianza/ Hostigamiento judicial	Llamado Urgente IND 007/0608/OBS 0973	7 de abril de 2010
KIRDTI / Sres. Rabindra Kumar Majhi, Madhusudan Badra y Kandra Hebram, Sra. Mamina Munda	Detención arbitraria en curso / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente IND 002/0510/OBS 060	12 de mayo de 2010
Sra. K. Saraswathy	Agresión/ Amenazas de muerte / Malos tratos / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente IND 003/0610/OBS 082	1º de julio de 2010
Sres. Ghana Diraviam, Anandan y Henri Tiphagne, y Sras. Bharathi Pillai, Niharga Priya y Sudha	Detención arbitraria / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente IND 004/0810/OBS 102	18 de agosto de 2010

Nombres	Violaciones/Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sr. Naba Dutta	Detención arbitraria / Liberación / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente IND 005/0810/OBS 104	24 de agosto de 2010
Sres. Bankim Dutta, Mihir Bhonsle, Bidhan Chandra Dey, Achintya Pramanik, Nirbhik Mukherjee, Swapan Mallick, Subimal Chatterjee, Debashis Shyamal, Kaushik Haldar y Prasun Das	Arresto arbitrario / Liberación	Llamado Urgente IND 006/1010/OBS 121	7 de octubre de 2010
Dr. Binayak Sen	Sentencia a cadena perpetua	Llamado Urgente IND 004/0408/OBS 055.2	6 de enero de 2011
	Libertad bajo fianza / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente IND 004/0408/OBS 055.3	18 de abril de 2011
Sr. Julfikar Ali	Hostigamiento judicial	Llamado Urgente IND 001/0211/OBS 018	14 de febrero de 2011
Sra. Teesta Setalvad	Restricción de la comunicación con un órgano internacional	Llamado Urgente IND 002/0311/OBS 032	11 de marzo de 2011
Sres. Niyamat Ansari y Bhukhan Singh	Asesinato / Amenazas de muerte	Llamado Urgente IND 003/0311/OBS 044	24 de marzo de 2011
Sras. Ibempishak Takhellambam, Memcha Sagolsem, Anita Konjengbam y Momon Mayanglambam	Amenazas	Llamado Urgente IND 004/0411/OBS 068	21 de abril de 2011

INDONESIA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En un clima de impunidad, varios defensores de derechos humanos fueron víctimas de ataques, e incluso de asesinatos o intentos de asesinato, por documentar violaciones perpetradas por la policía, además de casos de corrupción o de violación de los derechos medioambientales. Los actores no estatales, especialmente los grupos religiosos extremistas, aumentaron el número de amenazas, acosos e intimidaciones contra los defensores de derechos humanos a lo largo del año, a menudo contando con la complicidad de la policía. Los abogados encargados de casos de blasfemia y de asuntos relacionados con las minorías religiosas también sufrieron actos de hostigamiento e intimidación por parte de actores no estatales. En medio de una intolerancia creciente contra las minorías sexuales, la libertad de reunión de los activistas por los derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI) se vio coartada en reiteradas ocasiones.

Contexto político

En 2010-2011 ninguna mejora significativa en el campo de los derechos humanos fue percibida. Se exigieron pocas responsabilidades por los delitos del periodo de la Reformasi¹ y, tanto la seguridad pública como la confianza en la policía siguieron disminuyendo a lo largo de 2010². En la mayoría de los casos, los miembros de la policía y el ejército permanecieron inmunes a investigaciones exhaustivas y procesamientos. En los pocos casos en que fueron procesados se les impusieron sentencias desproporcionadamente indulgentes³.

Las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la era de Suharto continuaron impunes, ya que no se condenó a ninguna figura militar de alto rango. La política de la impunidad fue acompañada de mensajes políticos ambiguos por parte del Gobierno. El 22 de marzo de 2010, el Ministro de Defensa, Purnomo Yusgiantoro, se comprometió a

1/ La era post-Suharto en Indonesia comenzó con la caída de Suharto, en 1998. Desde entonces, Indonesia ha vivido un periodo de transición. Esta era - desde 1998 hasta 2008 - se conoce como el periodo de la "Reformasi" (Reforma).

2/ Ver Informe de la Comisión para las Personas Desaparecidas y Víctimas de la Violencia (*Commission for Disappeared and Victims of Violence - KontraS*), *Void protection against citizens human rights*, 28 de diciembre de 2010.

3/ Ver Informe del Observatorio de Indonesia de Derechos Humanos (*Indonesian Human Rights Monitor - IMPARSIAL*), KontraS y FIDH, *Shadows and clouds; Human rights in Indonesia: shady legacy, uncertain future*, febrero de 2011.

suspender a los soldados sobre los que pesasen acusaciones fundadas de violaciones graves de los derechos humanos, así como a colaborar a su procesamiento y a poner en libertad a los detenidos. A pesar de estas promesas, sólo los oficiales de bajo rango comparecieron ante tribunales militares, y no hubo ni un solo caso que se llevase ante los tribunales civiles. Además, en enero de 2010, el Presidente Yudhoyono nombró Viceministro de Defensa al Teniente General Sjafrie Sjamsoeddin, comandante militar de Yakarta al final de la era de Suharto, al que se señala como responsable de la desaparición forzada de 23 estudiantes activistas y de otras violaciones de los derechos humanos.

El 19 de abril de 2010, la Corte Constitucional tomó la controvertida decisión de confirmar las restricciones relativas a la blasfemia contempladas en el artículo 156(a) del Código Penal. Estas disposiciones suponen un significativo revés para la libertad religiosa y la libertad de expresión, y resulta muy preocupante que puedan emplearse para discriminar a las minorías religiosas⁴. La agenda del Programa Legislativo Nacional 2010-2014⁵ contempla, además, un proyecto de Ley de Secretos de Estado y un Proyecto de Ley de Organización de Masas que amenazan con limitar seriamente las actividades relacionadas con los derechos humanos.

Impunidad ante el asesinato del Sr. Munir Said Thalib

En el caso del asesinato, en 2004, del Sr. **Munir Said Thalib**, importante defensor de derechos humanos y Cofundador de la Comisión para las Personas Desaparecidas y las Víctimas de la Violencia (*Comission for the Disappeared and Victims of Violence - KontraS*), el Sr. Muchdi Purwopranjono, antiguo Sub-jefe de la Agencia Nacional de Inteligencia de Indonesia (*Badan Intelijen Nasional - BIN*) y presunto autor intelectual del crimen, permaneció impune. En 2008, se abrió un proceso en su contra en el que se le acusaba de haber ordenado el asesinato. El juicio se vio como un paso importante en la lucha contra la impunidad, puesto que era la primera vez que se exigían responsabilidades a las autoridades estatales por un caso de violencia tolerada o promovida por el Estado. Sin embargo, el 31 de diciembre de 2008, el Tribunal del Distrito del Sur de Yakarta

4/ El artículo en cuestión contempla sanciones penales de hasta cinco años de cárcel para aquellos que profesen creencias religiosas que se desvíen de los principios culturales de las seis religiones oficiales. Ver Informe de IMPARSIAL, KontraS y FIDH, *Shadows and clouds; Human rights in Indonesia: shady legacy, uncertain future*, febrero 2011.

5/ En efecto, el proyecto de Ley de Secretos de Estado podría dificultar que las víctimas y los grupos de derechos humanos documentasen abusos contra los derechos humanos. Por su parte, la Ley de Organización de Masas proyecta llevar un seguimiento de las fuentes de financiamiento de las ONG y establecer una comisión para inspeccionar las actividades de las mismas. La comisión podría recomendar al Gobierno que congelase los permisos y fondos de las ONG.

lo absolvió por falta de pruebas. El abogado de la acusación presentó un recurso contra este fallo, pero la Corte Suprema de Indonesia lo rechazó. La decisión de emprender una nueva investigación y pedir una revisión del juicio depende ahora del Fiscal General del Estado, pero no se han emprendido acciones representativas con este fin.

Asesinatos y ataques contra periodistas por denunciar la tala ilegal, la degradación ambiental y los abusos policiales

Varios periodistas que documentaban la tala de árboles, la degradación ambiental o las exacciones cometidas por la policía padecieron ataques o fueron asesinados. El 30 de julio de 2010, el cuerpo del Sr. **Ardiansyah Matra'is**, periodista defensor del medio ambiente, fue hallado en el río Maro en Merauke, Papúa. Su desaparición se había denunciado el 28 de julio de 2010. Se cree que su muerte está relacionada con la investigación de los casos de corrupción y tala ilegal en los que estaban implicados funcionarios de la policía de Papúa, así como con la inminente celebración de elecciones locales el 2 de agosto en Merauke. En los días previos a su desaparición, había recibido amenazas de muerte. Presuntamente, en 2009 había sido secuestrado por soldados que le amenazaron con matar a su familia por haber escrito una serie de artículos para la revista *Jubi* hablando de la tala ilegal a manos de oficiales locales del ejército. Aunque el 20 de agosto, tras la autopsia, la sede de la policía de Indonesia reveló que el Sr. Matra'is había sido asesinado y arrojado al río, el Jefe de la Policía de Merauke concluyó que se trataba de un caso de suicidio. A abril de 2011, la policía se disponía a cerrar la investigación⁶. El 26 de julio de 2010, el Sr. **Muhammad Syaifullah**, periodista especializado en cuestiones medioambientales, fue hallado muerto en su casa de Balikpapan, Kalimantan Oriental. El Sr. Syaifullah era el Jefe de la oficina en Borneo de *Kompas*, el diario más importante de Indonesia, y había sacado a la luz mucha información acerca de la tala ilegal y de la degradación ambiental derivada de las minas de carbón. El examen forense estableció que el Sr. Syaifullah había muerto de hipertensión. Sin embargo, la policía no hizo pública la causa de su muerte y cerró la investigación⁷. El Sr. **Alfreds Mirulewan**, Redactor Jefe del *Pelangi Weekly*, apareció muerto en la playa de Nama, al suroeste de las Molucas, el 17 de diciembre de 2010. Antes de su asesinato, había estado investigando el contrabando y la venta ilegal de combustible, que implicaba a funcionarios de la policía. En enero de 2011, la policía local arrestó a cinco hombres por el asesinato, entre ellos

6/ Ver KontraS, así como Foro Internacional de ONG sobre Desarrollo en Indonesia (*International NGO Forum on Indonesian Development - INFID*) e IMPARSIAL, *Written Statement to the 16th session of the UN Human Rights Council*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/16/NGO/80, 24 de febrero de 2011.

7/ *Ídem*.

un policía local. Sin embargo, después cerró el caso⁸. El 21 de mayo de 2010, el Sr. **Ahmadi**, un periodista que trabajaba en Aceh para el *Harian Aceh*, fue golpeado y amenazado de muerte por el Primer Teniente Faizal Amin a causa de sus investigaciones sobre los vínculos entre la tala ilegal y el ejército en la provincia. El Primer Teniente Faizal Amin propinó un codazo en la cara al Sr. Ahmadi y amenazó con matar a su familia si no cambiaba o rectificaba el contenido del artículo publicado ese mismo día en *Harian Aceh*. El Sr. Ahmadi, que presentaba hematomas e hinchazón en la cara a raíz del ataque, interpuso denuncias ante la policía y el ejército. En consecuencia, el 20 de enero de 2011, el Tribunal Militar de Banda Aceh dictaminó que el Primer Teniente Faizal Amin era culpable de agresión grave contra el Sr. Ahmadi, así como de causar desperfectos en su teléfono móvil y su computadora portátil, por lo que lo sentenció a diez meses de prisión⁹. El 3 de marzo de 2011, el Sr. **Banjir Ambarita**, periodista de *Bintang Papua*, un periódico local con sede en Jayapura, provincia de Papúa, pasaba con su motocicleta por delante de la alcaldía de Jayapura cuando dos desconocidos, también en motocicleta, se acercaron a él, le apuñalaron en dos ocasiones en el pecho y el estómago y se dieron a la fuga. El Sr. Ambarita se recuperó tras someterse a una intervención quirúrgica en el hospital Marthen Indey de Aryoko, Jayapura. La policía regional de Papúa y la policía de Jayapura establecieron una fuerza conjunta para investigar el caso pero, a abril de 2011, todavía no se había identificado a los responsables. Poco antes del ataque, el Sr. Banjir Ambarita había escrito artículos en el *Bintang Papua* y el *Jakarta Globe* tratando dos presuntos casos de violación en los que estaba involucrada la policía¹⁰.

Marco legislativo represivo y ataques hacia los activistas contra la corrupción

Los activistas que lucharon contra la corrupción también padecieron represalias. Las leyes contra la calumnia, la difamación y el “insulto” prohíben deliberadamente las declaraciones públicas susceptibles de dañar la reputación de otra persona, incluso en el caso de que tales declaraciones o acusaciones sean verdad. Los actos contemplados en estas disposiciones del

8/ Ver Informe de KontraS, Void protection against citizens human rights, 28 de diciembre de 2010, así como INFID e IMPARSIAL, *Written Statement to the 16th session of the UN Human Rights Council*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/16/NGO/80, 24 de febrero 2011.

9/ Ver INFID e IMPARSIAL, *Written Statement to the 16th session of the UN Human Rights Council*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/16/NGO/80, 24 de febrero de 2011.

10/ Al parecer, los tres agentes implicados en el caso recibieron castigos disciplinares de 21 días de detención y un retraso de sus ascensos. La cobertura mediática del segundo incidente llevó a la dimisión del Director General Adjunto de la Policía de Jayapura, Imam Setiawan, el 1º de marzo de 2011, y a la presentación de una denuncia por parte del esposo de la víctima ante la Comisión Nacional de Derechos

Código Penal pueden comportar penas de hasta 16 meses de cárcel. Otra ley, promulgada en 2008, sanciona la difamación a través de Internet con penas de cárcel de hasta seis años y con elevadas multas. Estas disposiciones hacen que los activistas contra la corrupción y los periodistas que desvelan casos de soborno sean muy vulnerables a los procesos penales, lo que tiene un efecto paralizante sobre el trabajo de investigación y acarrea, a menudo, la autocensura. El Sr. **Tama Satya Langkun**, investigador del Observatorio sobre la Corrupción en Indonesia (*Indonesian Corruption Watch - ICW*), fue brutalmente golpeado por cuatro individuos no identificados el 8 de julio de 2010 en Duren Tiga, sur de Yakarta. Antes del ataque, había trabajado en un informe de la Comisión para la Erradicación de la Corrupción (*Corruption Eradication Commission - KPK*) que revisaba las cuentas bancarias sospechosas vinculadas a altos cargos de la policía. En un incidente relacionado, el 6 de julio de 2010, dos hombres no identificados lanzaron cócteles molotov contra el edificio que alberga las oficinas de *Tempo*, la principal revista informativa, que dos días antes de la agresión, había publicado un reportaje sobre dicho informe. A finales de abril de 2011, los sucesos todavía estaban siendo investigados por la policía regional de Yakarta¹¹. Como dato positivo, el 16 de febrero de 2010, el Tribunal de Distrito de Denpasar sentenció al Sr. I Nyoman Susrama, miembro del Consejo Legislativo del distrito de Bangli, a cadena perpetua por el asesinato del Sr. **Anak Agung Gede Bagus Narendra Prabangsa**, periodista de *Radar Bali*. Antes de ser asesinado en febrero de 2009, el Sr. Prabangsa había informado de casos de presunta corrupción en la Oficina Local de Educación del distrito de Bangli, Bali. La sentencia fue confirmada por el Tribunal de Apelación el 29 de enero de 2010 y por la Corte Suprema el 25 de septiembre de 2010¹².

Ataques cada vez más frecuentes contra abogados de derechos humanos que defienden la libertad religiosa

Los abogados que se hacen cargo de casos relacionados con la blasfemia y las minorías religiosas a menudo son víctimas de hostigamiento e intimidación, sobre todo por parte de actores no estatales, como los grupos islamistas radicales. La situación se agrava porque la policía y los otros organismos de orden público no reaccionan ante tales incidentes y, en algunos casos, parecen incluso apoyar abiertamente a los grupos extremistas. Con frecuencia, no se proporciona protección física a los afectados por estos incidentes ni se investigan adecuadamente las denuncias relacionadas con

11/ Ver Comunicado Conjunto de la Fundación de Ayuda Legal (*Legal Aid Foundation - LBH*), KontraS e ICW Yakarta, 21 de julio de 2010, así como INFID e IMPARSIAL, *Written Statement to the 16th session of the UN Human Rights Council*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/16/NGO/80, 24 de febrero de 2011. 12/ Ver INFID e IMPARSIAL, *Written Statement to the 16th session of the UN Human Rights Council*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/16/NGO/80, 24 de febrero de 2011.

estos temas, lo que colabora al clima de impunidad que rodea a los grupos minoritarios y a los defensores de sus derechos. Por ejemplo, los Sres. **Uli Parulian Sihombing, Nurkholis Hidayat y Choirul Anam**, abogados de la Fundación de Ayuda Legal (*Legal Aid Foundation* - LBH), que representa a varias organizaciones de derechos humanos¹³, solicitaron a la Corte Constitucional una revisión de las disposiciones del Código Penal relativas a la blasfemia. El 24 de marzo de 2010, durante un descanso frente a la Corte, recibieron ataques por parte de miembros del Frente de Defensores Islámicos (*Front Pembela Islam* - FPI). Los abogados fueron hostigados, además de recibir insultos y, en algunos casos, golpes. Al Sr. Nurkholis Hidayat le arrebataron la cámara mientras le golpeaban el brazo. A abril de 2011, la policía no había abierto ninguna investigación acerca de estos sucesos¹⁴.

Restricción de la libertad de reunión de los activistas LGBTI

En los últimos años, ha habido un claro aumento de la intolerancia hacia las minorías sexuales, lo que bloquea todo progreso a favor de los derechos de las personas LGBTI. Estas fueron víctimas de ataques violentos por parte de grupos radicales y extremistas, como el FPI o “Hisbut Tahrir Indonesia” (HTI). La policía permaneció pasiva frente a tales actos. La Asociación Internacional de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales (*International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association* - ILGA) había planeado celebrar la Cuarta Conferencia Regional de ILGA-Asia¹⁵ en Surabaya, Java Oriental, entre el 26 y el 29 de marzo de 2010. Más de 150 defensores de derechos humanos, en representación de más de cien organizaciones de 16 países asiáticos, pensaban participar en el evento. Sin embargo, pese a que los organizadores habían obtenido todos los permisos necesarios por parte de la policía del distrito del sur de Surabaya, ésta les aconsejó que cancelasen la conferencia porque existían amenazas de atacar el lugar por parte de grupos extremistas religiosos. El segundo día de la conferencia, el hotel fue atacado y ocupado por grupos que se decían afiliados al FPI. También sellaron la sede local de Gaya Nusantara, organización anfitriona de la conferencia, que permaneció cerrada y custodiada por vigilantes hasta el 21 de abril de 2010. Cuando la multitud aumentó de manera significativa, algunos miembros de la brigada

13/ Entre ellas, IMPARSIAL, el Instituto para la Investigación e Incidencia de Políticas (*Institute for Policy Research and Advocacy* - ELSAM), la Asociación Indonesia de Ayuda Legal y de los Derechos Humanos (*Indonesian Legal Aid and Human Rights Foundation* - PBHI), el Centro de Derechos Humanos y Estudios Democráticos (*Centre for Democracy and Human Rights Studies* - DEMOS), la Unión Popular de Setara (*Setara People's Union*), la Fundación Desantara y la Fundación Indonesia de Ayuda Legal (*Indonesian Legal Aid Foundation* - YLBHI).

14/ Ver Informe de IMPARSIAL, KontraS y FIDH, *Shadows and clouds; Human rights in Indonesia: shady legacy, uncertain future*, febrero de 2011.

358 15/ Ver Comunicado de Prensa de ILGA, 27 de abril de 2010.

móvil de la policía llegaron al hotel, pero no tomaron las medidas de dispersión adecuadas. Los activistas LGBTI lo interpretaron como una toma de posición abiertamente favorable a los grupos radicales islámicos. Los participantes en la conferencia fueron obligados a trasladarse a otro hotel. El 30 de abril de 2010, el FPI llevó a cabo un ataque similar durante un encuentro sobre transexualidad organizado en Depok, Java Occidental, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Komnas HAM). Según los testigos, las autoridades municipales y los agentes de policía colaboraron con los atacantes. “Lasykar Pembela Islam” (LPI), el brazo “militar” del FPI, emitió también amenazas contra el seminario sobre VIH/SIDA organizado por la Red de Gays, Waria y Hombres que Mantienen Relaciones Sexuales con Hombres (*Gay, Waria and Men Who Have Sex With Men Network - GWL*) en Bandung, Java Occidental, el 11 de mayo de 2010, lo que hizo que el evento tuviese que reubicarse¹⁶.

Actos de hostigamiento contra los defensores del medio ambiente y del derecho a la tierra

En 2010-2011, continuaron los actos de hostigamiento contra los activistas por los derechos del medio ambiente y de la tierra. Por ejemplo, el 5 de julio de 2010, un contingente de policía antidisturbios y de agentes de inmigración arrestó a doce activistas extranjeros contrarios a las minas de carbón en Cirebo, Java Occidental. Estos se encontraban en una rueda de prensa organizada por Greenpeace y varios grupos locales. El objetivo era lanzar un manifiesto regional contra la expansión de las centrales de carbón en Asia y denunciar los efectos negativos de la central de carbón establecida en Cirebon¹⁷. Los activistas fueron acusados bajo el artículo 42(1) de la Ley de Inmigración de Indonesia¹⁸, y puestos en libertad el 7 de julio de 2010

16 / Ver Informe de IMPARSIAL, KontraS y FIDH, *Shadows and clouds; Human rights in Indonesia: shady legacy, uncertain future*, febrero de 2011.

17 / Entre los doce activistas estaban la Sra. **Amalie Obusan**, Responsable de la Campaña de Energía y Cambio Climático de Greenpeace Sudeste de Asia, el Sr. **Albert Lozada**, Coordinador de “Solar Generation-Pilipinas” de Greenpeace Sudeste de Asia, y la Sra. **Jean-Marie Ferraris**, Jefe de Equipo de la Oficina Regional de LRC-KSK en Davao (Filipinas); la Sra. **Iris Cheng**, Responsable de la Campaña de Energía y Cambio Climático de Greenpeace Internacional, la Sra. **Alisa Meng** y el Sr. **Fusheng Yan** (China); el Sr. **Chariya Senpong**, Responsable de la Campaña de Energía y Cambio Climático de Greenpeace Sudeste de Asia, la Sra. **Weerakarn Kengkaj**, el Sr. **Sutti Atchasai**, Coordinador de la Red de Personas Orientales de Tailandia (*Eastern People Network of Thailand*), y la Sra. **Uaeng-Fa Chumket** (Tailandia); la Sra. **Preethi Herman**, Responsable de la Campaña de Greenpeace India por el Clima, y el Sr. **Sudheer Kumar Puthiya Valappil** (India). Los miembros de Greenpeace y los líderes comunitarios de China, India, Tailandia y Filipinas estaban en Cirebon para participar en talleres y poner en común la experiencia de vivir expuestos a las centrales de carbón, así como para extraer conclusiones de estos intercambios a fin de promover fuentes de energía limpias y renovables.

18 / “Se aplicarán medidas de inmigración contra los extranjeros en el territorio de Indonesia que promuevan actividades peligrosas, que sean considerados causa probable de peligro para el orden público y la seguridad o que rompan o incumplan los reglamentos y leyes existentes”.

tras continuos interrogatorios por parte de la policía y de los funcionarios de inmigración. Se les condujo directamente al aeropuerto, tras un viaje en automóvil que duró siete horas, y varios funcionarios de inmigración les escoltaron hasta la puerta de embarque. Las autoridades de inmigración confirmaron que ninguno de los activistas tendría restricciones para volver a entrar en Indonesia, pero todos recibieron un sello de “debe abandonar Indonesia en un plazo máximo de tres días” junto al sello de salida estándar¹⁹. El 28 de julio de 2010, los Sres. **Firman Syah** y **Dwi Nanto**, dos activistas por el medio ambiente y el derecho a la tierra de Amigos de la Tierra (*Wahana Lingkungan Hidup* - WALHI) Bengkulu, que acompañaban a los campesinos durante la manifestación en protesta contra la empresa estatal de plantaciones PT Perkebunan Nusantara (PTPN) VII por una disputa en relativa a la propiedad de la tierra, fueron arrestados junto con 18 campesinos de la aldea de New Pering, distrito de Alas Maras, Seluma²⁰, y señalados como sospechosos de obstaculizar la PTPN VII. El 18 de febrero de 2011, el Tribunal de Distrito de Bengkulu los sentenció a todos a tres meses y veinte días de cárcel, una multa de 250.000 rupias (alrededor de 21 euros) y un periodo de detención de 15 días en virtud de la Ley N° 18 de 2004 sobre Plantación²¹.

Como apunte positivo, en agosto de 2010, el Sr. **Muhammad Rusdi**, granjero y jefe del pueblo de Karang Mendapo, arrestado en enero de 2009 por encabezar una campaña contra la apropiación de la tierra por parte de “PT Kresna Duta Agroindo” (KDA), una plantación de aceite de palma, ganó la demanda contra la compañía y fue rehabilitado. Mr. Rusdi había sido acusado de “intentar malversar el dinero” confiado por los ciudadanos que le habían elegido como jefe del pueblo.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones /Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sr. Munir Said Thalib	Impunidad	Carta Abierta conjunta a las autoridades	2 de marzo de 2010
Sr. Banjir Ambarita	Ataque	Llamado Urgente IDN 001/0311/OBS 049	25 de marzo de 2011

19/ Ver el Comunicado de Prensa conjunto de Greenpeace y el Centro de Derechos Legales y de los Recursos Naturales-Kasama sa Kalikasan/Amigos de la Tierra Filipinas (*Legal Rights and Natural Resources Centre-Kasama sa Kalikasan/Friends of the Earth Philipines* - LRC-KsK), 7 de julio de 2010.

20/ WALHI ayuda a los campesinos a reclamar las tierras que les han sido usurpadas por la fuerza por PTPN VII desde 1986.

21/ Ver INFID e IMPARSIAL, *Written Statement to the 16th session of the UN Human Rights Council*,

IRÁN

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En 2010 y 2011, los defensores de derechos humanos continuaron en una situación muy precaria, en particular en el contexto de la creciente represión de las protestas sociales pacíficas. Las autoridades limitaron con frecuencia las actividades en defensa de los derechos humanos apelando a las imprecisas disposiciones del Código Penal y a los intereses de seguridad nacional. La libertad de asociación continuó encontrando obstáculos. Abogados, defensores de los derechos de las mujeres, sindicalistas y activistas a favor de las minorías étnicas y religiosas fueron las principales víctimas de estos ataques.

Contexto político

Tras la represión de las manifestaciones que siguieron a las disputadas elecciones presidenciales de junio de 2009, las reivindicaciones de la oposición continuaron, aunque a menor escala, a lo largo de 2010 y principios de 2011, pero sufrieron una represión dura e indiscriminada, incluyendo el uso de la munición de guerra por parte de las fuerzas de seguridad y las milicias Basiji¹. Las violaciones de derechos humanos cometidas antes y durante las elecciones de junio de 2009 permanecieron impunes, ya que no se emprendieron investigaciones exhaustivas.

Las libertades de opinión y expresión y el acceso a la información siguieron sufriendo estrictas limitaciones, y aumentó el número de páginas web bloqueadas por las autoridades, incluidas emisoras extranjeras e importantes sitios webs de noticias. Un gran número de periódicos y otras publicaciones se cerraron y decenas de periodistas sufrieron arrestos y prohibiciones de viajar tan sólo por manifestar sus críticas hacia el Gobierno². Los pocos medios de comunicación reformistas que subsistieron fueron sometidos a censura y a requisitos cada vez más exigentes para la concesión de licencias. El uso de Internet, teléfonos móviles y mensajes de texto y el acceso

1/ Por ejemplo, el 7 de diciembre de 2010, durante las manifestaciones del Día del Estudiante, las fuerzas de seguridad arrestaron a alrededor de una decena de estudiantes que reclamaban una mayor libertad política. El 14 de febrero de 2011, varios miles de personas que habían tomado las calles de Teherán para mostrar su apoyo a los levantamientos de Túnez y Egipto sufrieron una terrible represión por parte de las fuerzas de seguridad. Además, tras el arresto en febrero de 2011 de dos líderes del movimiento de la oposición, los grupos de oposición convocaron concentraciones. Como consecuencia, en marzo de 2011 se detuvo a más de 200 participantes.

2/ Ver Informe del Secretario General de Naciones Unidas, *La situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán*, Documento de Naciones Unidas A/63/370, 15 de septiembre de 2010.

a las redes sociales siguieron conociendo severos recortes, sobre todo en el contexto de las manifestaciones. La citación reiterada a las oficinas gubernamentales, las instalaciones penitenciarias y las oficinas del aparato de seguridad se convirtió en un recurso cada vez más utilizado para intimidar y hostigar a periodistas, blogueros, defensores de derechos humanos y abogados defensores de destacados presos de conciencia. Los tribunales admitieron sistemáticamente como prueba las confesiones forzadas, a menudo emitidas por los medios de comunicación estatales. La tortura y el trato inhumano siguieron siendo un problema de primera importancia.

En febrero de 2010, la situación de derechos humanos en Irán fue sometida al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Aunque el Gobierno rechazó 45 recomendaciones importantes de entre 188, sí aceptó ciertas recomendaciones relativas a, entre otros, la protección de los defensores de derechos humanos, el fortalecimiento de las libertades de expresión y de reunión, la independencia del poder judicial y la investigación y el enjuiciamiento de todas las personas, incluidos funcionarios del Gobierno y miembros de grupos paramilitares, sospechosos de malos tratos, tortura o asesinato³. Sin embargo, a abril de 2011 estas recomendaciones no habían tenido ninguna aplicación concreta. El 15 de junio de 2010, conmemorando el primer aniversario de la represión de las protestas contra el Gobierno de junio de 2009, el Consejo de Derechos Humanos manifestó sus serias preocupaciones acerca de las persistentes violaciones de derechos humanos en Irán. En abril de 2010, la Asamblea General eligió a Irán para la Comisión sobre la Condición de la Mujer, pero en noviembre de 2010 el país no consiguió obtener un puesto en la Junta Ejecutiva de la recién creada ONU Mujeres. El 24 de marzo de 2011, durante su 16º período de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos votó la creación del puesto de Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Irán⁴. Tanto los Estados Unidos⁵ como la Unión Europea⁶ adoptaron sanciones contra funcionarios iraníes por casos de violación de derechos humanos.

3/ Ver Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: República Islámica del Irán*, Documento de Naciones Unidas A/HR/14/12, 15 de marzo de 2010.

4/ Ver Resolución del Consejo de Derechos Humanos, *Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/RES/16/9.

5/ El 29 de septiembre de 2010, el Gobierno de Obama anunció sanciones contra ocho funcionarios de alto nivel de diversas ramas del Gobierno, el poder judicial y el poder ejecutivo, responsables de violaciones de derechos humanos sistemáticas y generalizadas.

6/ El 15 de abril de 2011, la Unión Europea (UE) publicó el nombre de 32 individuos, a los que bloqueó todos los recursos financieros propios y controlados a través de entidades, personas u organizaciones relacionadas con ellos. Además, no se pondrá a disposición de estas personas ninguna ayuda o recurso financiero a través de los Estados Miembros de la UE, ni directa ni indirectamente. Los individuos y entidades que operen en virtud de procedimientos de la UE serán multados por violar estos procedimientos.

Obstáculos a la libertad de asociación de los miembros de ONG de derechos humanos

En el período de 2010-2011, la libertad de asociación siguió viéndose gravemente obstaculizada, ya que continuaron cerrándose ONG, como el Centro de Defensores de Derechos Humanos (*Defenders of Human Rights Centre* - DHRC), que fue clausurada arbitrariamente en 2008, el Centro para la Defensa de los Derechos de los Presos (*Centre for the Defence of Prisoners' Rights* - CDPR) y la Asociación de Periodistas (*Journalists Association*). Además, a abril de 2011 la Asamblea Consultiva Islámica (Parlamento de Irán) estaba realizando la lectura final del proyecto de Ley sobre el Establecimiento y la Supervisión de las Organizaciones No Gubernamentales (conocida como Ley de las ONG)⁷. En abril de 2011 ya se habían adoptado los primeros 26 artículos, pero las críticas por su ambigüedad provocaron que se aprobase una moción para devolver el proyecto al Comité de Asuntos Sociales y que se sometiese a tres meses más de estudio y enmienda. El artículo 26 de la Constitución regula la formación de asociaciones, pero si se aprobase el proyecto, las organizaciones de la sociedad civil se enfrentarían a un ambiente cada vez más restrictivo, ya que varias de las disposiciones limitan seriamente su independencia⁸. Así, el artículo 6 del proyecto dispone la formación de un Comité Supremo de Supervisión de las Actividades de las ONG, órgano que no debe rendir cuentas a las instituciones públicas. Éste estaría presidido por el Ministerio de Interior e incluiría a representantes del Ministerio de Inteligencia, la policía, los Basiji, el Cuerpo de Guardias Revolucionarios Islámicos (*Islamic Revolutionary Guards Corps* - IRGC) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros, pero sólo contaría con un miembro en representación de las ONG. El Comité estaría facultado para expedir o revocar permisos de registro para todas las ONG, y tendría la autoridad final en sus consejos de administración. El artículo 12(d) del proyecto requiere que las manifestaciones sean “no políticas” y que cuenten con el permiso del Comité Supremo. Sin embargo, en la práctica, las autoridades iraníes no garantizan el permiso para las manifestaciones críticas con las medidas oficiales. El artículo 12 prohíbe también todo contacto con organizaciones internacionales sin autorización previa; esto incluye la afiliación, la participación en sesiones de formación o reuniones en el extranjero, la

7/ El proyecto de ley tendrá que ser ratificado después por el Consejo de Guardianes.

8/ Las organizaciones de la sociedad civil que ser verían afectadas por esta ley van desde organizaciones de derechos humanos, de medioambiente y de mujeres, a organizaciones de beneficencia, organizaciones para las personas discapacitadas, asociaciones patronales y asociaciones profesionales como las asociaciones de profesores. En Irán, los partidos políticos, los sindicatos y los colegios de abogados están regulados por leyes distintas.

firma de contratos o memorandos de entendimiento y la percepción de fondos u otras ayudas provenientes de las organizaciones internacionales. El artículo 43 del proyecto, si se aprueba, exigirá que todas las ONG y asociaciones existentes soliciten de nuevo su inscripción en el registro oficial en un plazo de seis meses bajo riesgo de ser ilegalizadas. En virtud de la legislación iraní actual, los tribunales tienen autoridad para decidir que se cierre una organización registrada.

Los defensores de derechos humanos siguieron siendo sistemáticamente hostigados y padeciendo detenciones arbitrarias durante largos períodos por su afiliación a ONG de derechos humanos. Por ejemplo, el 10 de junio de 2010, la Sra. **Nargess Mohammadi**, Portavoz de DHRC, fue detenida en su casa sin orden de arresto y enviada a la prisión de Evin, Teherán. Salió libre el 1° de julio de 2010 tras el pago de una fianza de 50.000 dólares. El 22 de febrero de 2011, la Sra. Mohammadi compareció ante la Sala 26 del Tribunal Revolucionario Islámico acusada de “afiliación al Consejo Supremo del DHRC”, “fundación del Consejo Nacional de Paz (*National Council of Peace*)”⁹, “reunión y colusión para cometer delitos” y “propaganda contra el sistema”. A abril de 2011, su causa continuaba pendiente. El 29 de octubre de 2010, la Sala 15 del Tribunal Revolucionario condenó al Sr. **Mohammad Seifzadeh**, miembro fundador del DHRC y destacado abogado defensor de derechos humanos, a nueve años de cárcel y a diez años de inhabilitación para el ejercicio de la abogacía. Se le acusaba de “actuar contra la seguridad nacional” por haber fundado el DHRC, y de “hacer propaganda contra el régimen” por conceder entrevistas a medios extranjeros. El 23 de abril de 2011, su abogado anunció que el Sr. Seifzadeh, desaparecido el 11 de abril, había sido arrestado ese mismo día y permanecía en un centro de detención del Departamento de Inteligencia de la ciudad de Urumiyeh. A abril de 2011, también seguían pendientes los procesos judiciales contra los Sres. **Mohammad Ali Dadkhah** y **Abdolfattah Soltani**, ambos abogados y miembros fundadores del DHRC, que habían sido arrestados en julio y junio de 2009¹⁰. Aunque había sido liberado bajo fianza el 23 de junio de 2010 por motivos de salud, el Sr. **Emadeddin Baghi**, fundador del CDPR galardonado con el premio Martin Ennals para Defensores de Derechos Humanos en 2009 y el Premio de Derechos Humanos de la República Francesa en 2005, fue citado el 21 de septiembre

9/ Una amplia coalición contra la guerra y para la promoción de los derechos humanos.

10/ El Sr. Soltani obtuvo la libertad bajo fianza en agosto de 2009, tras setenta días de detención arbitraria. Sin embargo, desde entonces permanece acusado de “haber actuado contra la seguridad nacional”. El Sr. Dadkhah fue liberado bajo fianza en septiembre de 2009. El 3 de julio de 2011, se le comunicó que el 21 de mayo de 2011 había sido condenado a nueve años de cárcel y a diez años de privación del ejercicio de la abogacía y la enseñanza en la universidad, acusado de presuntas “acciones de propaganda contra el régimen islámico”.

de 2010 por el Tribunal Revolucionario de Teherán en relación con el cierre del CDPR en el año 2009. Se le informó de que el 17 de agosto de 2010 la Sala 26 del Tribunal Revolucionario lo había condenado a seis años de cárcel por los cargos de “propaganda contra el sistema” y “colusión contra la seguridad del régimen” a raíz de una entrevista con el fallecido gran ayatolá Hussein-Ali Montazeri. Más tarde, el Tribunal de Apelación de Teherán redujo la sentencia a un año. El 27 de julio de 2010, el Sr. Baghi también fue condenado por la Sala 15 del Tribunal Revolucionario a un año de cárcel y cinco de prohibición de las actividades civiles por una causa relacionada con la dirección del CDPR, acusado de difusión de “propaganda contra el sistema”. Fue encarcelado el 5 de diciembre 2010 y a abril de 2011 permanecía detenido¹¹. El 17 de marzo de 2011, el Sr. **Abdolreza Tajik**, periodista, activista de derechos humanos en colaboración con el DHRC y ganador del Premio de la Libertad de Prensa de Reporteros Sin Fronteras (RSF) en 2010, fue condenado por la Sala 26 del Tribunal Revolucionario a cinco años de prisión por “afiliación a un grupo ilegal”¹² y a un año adicional por “propaganda contra el régimen”. A abril de 2011, seguía acusado de “publicar reportajes falsos para alterar la opinión pública” y permanecía en libertad bajo fianza¹³.

Persistente hostigamiento contra las defensoras de los derechos de las mujeres

A lo largo del año 2010 y principios de 2011, las defensoras de los derechos de las mujeres siguieron padeciendo duras represalias por su trabajo legítimo en favor de los derechos humanos. Muchas sufrieron intimidación, acoso y, en algunos casos, detenciones o prohibiciones de viajar, a menudo con base en las “amenazas a la seguridad externa” invocadas por las autoridades¹⁴. Las autoridades les negaron la libertad de reunión de manera sistemática. Concretamente, decenas de miembros de la Campaña por “Un Millón de Firmas” (“*One Million Signatures Campaign*”), movimiento de base para abolir la discriminación por motivos de género de la legislación iraní, fueron encarceladas en reiteradas ocasiones por acusaciones falsas como “propaganda contra el sistema” y “actuar contra la seguridad nacional”.

11/ El Sr. Baghi fue liberado el 20 de junio de 2011.

12/ Por su supuesta afiliación al DHRC, a pesar de que el Sr. Tajik no es miembro sino simple colaborador en la preparación de un reportaje para el Centro.

13/ En 2009 y 2010, el Sr. Tajik fue arrestado en tres ocasiones. La primera vez, durante 46 días inmediatamente después de las elecciones presidenciales de junio de 2009; después, en diciembre de 2009, permaneciendo detenido durante sesenta días. Por último, se le arrestó el 12 de junio de 2010 y fue liberado el 22 de diciembre.

14/ Ver Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, *La situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán*, Documento de las Naciones Unidas A/63/370, 15 de septiembre de 2010.

A abril de 2011, las Sras. **Zaynab Bayazidi**¹⁵, **Mahboubeh Karami**¹⁶ y **Fatemeh Masjedi** continuaban detenidas desde su arresto el 19 de julio de 2008, el 12 de marzo de 2010 y el 28 de enero de 2011, respectivamente. El 14 de enero de 2010, la Sra. **Atieh Youssefi**, que había sido detenida en diciembre de 2009, fue liberada bajo fianza. Se enfrentaba a la acusación de “actuar contra la seguridad nacional”. El 5 y el 25 de febrero de 2010 respectivamente, la Sra. **Mahsa Hekmat** y el Sr. **Somayyeh Rashidi**, que habían sido arrestados el 2 de enero de 2010 y el 20 de diciembre de 2009, también fueron liberados. En marzo de 2010, la Sra. **Maryam Zia**, que había sido detenida el 31 de diciembre de 2009, fue liberada tras hacer una huelga de hambre y ser trasladada al hospital penitenciario. El 9 de septiembre de 2010, la Sala 28 del Tribunal Revolucionario Islámico la condenó a un año de cárcel acusada de “propaganda contra el sistema”; a abril de 2011, el juicio seguía pendiente. Las miembros del grupo “Madres de Luto” (*Mourning Mothers*), que organizan protestas públicas silenciosas todos los sábados por la tarde en el Parque Laleh de Teherán por sus hijos asesinados, detenidos o desaparecidos durante los actos de violencia que siguieron a las elecciones de junio de 2009, continuaron sufriendo hostigamientos, arrestos arbitrarios y detenciones. Por ejemplo, el 6 de febrero 2010 y la noche del 8 de febrero, las Sras. **Omolbanin Ebrahimi**, **Elham Ahsani**, **Jila Karamzadeh-Makvandi**, **Leyla Seyfollahi** y **Fatemeh Rastegari-Nasab** fueron arrestadas en sus lugares de residencia. La Sra. **Farzaneh Zeynali** fue arrestada el 9 de enero de 2010 en el Parque Laleh. Permanecieron detenidas en la cárcel de Evin y luego fueron liberadas. El 9 de abril de 2011, la Sra. **Jila Karamzadeh-Makvandi** y la Sra. **Leyla Seyfollahi** fueron condenadas a cuatro años de prisión pero quedaron en libertad pendientes de apelación. El 17 de mayo de 2010, la Sra. **Shadi Sadr**, Directora de “Raahi” (un centro de asesoramiento jurídico para mujeres), fundadora de *Zanan-e Iran* (página web dedicada al trabajo de los activistas por los derechos de las mujeres en Irán) y periodista para *Meydaan*, un periódico electrónico de la campaña “Detengan las Lapidaciones” (*Stop Stoning to Death*), y la Sra. **Mahbubeh Abbas-Gholizadeh**, miembro fundadora de “Detengan las Lapidaciones” y de la Carta de Mujeres (*Women’s Charter*), y Directora de la revista trimestral *Farzaneh* (Sabio) fueron sentenciadas a seis años de cárcel y 74 latigazos y a dos años y medio de cárcel y treinta latigazos, respectivamente, acusadas de “actuar contra la seguridad nacional

15/ La Sra. Bayazidi está cumpliendo una condena de cuatro años de cárcel y medio año de exilio interno en la prisión de Zanjan por “propaganda contra el Estado”, “afiliación a una organización ilegal” y “actuar contra la seguridad nacional”.

16/ En febrero de 2011, la Sra. Karami fue condenada a tres años de prisión acusada de “afiliación a un colectivo de activistas a favor de los derechos humanos”, “propaganda contra el sistema” y “reunión y colusión con el objetivo de cometer crímenes contra la seguridad nacional”.

y vulnerar el orden público” por participar en una manifestación en el marco de la Campaña por Un Millón de Firmas frente al tribunal revolucionario donde se celebraba el juicio contra cuatro compañeras feministas. Las dos defensoras de derechos humanos fueron juzgadas *in absentia* y recurrieron la decisión del tribunal. A abril de 2011 su causa seguía pendiente. El 18 de septiembre de 2010, la Sra. **Shiva Nazarahari**, miembro de la Campaña por Un Millón de Firmas y del Comité de Reporteros de Derechos Humanos (*Committee of Human Rights Reporters in Iran - CHRR*), fue condenada a seis años de cárcel, al destierro en Izeh (suroeste de Irán) y a 74 latigazos por “intentos de desfigurar el Gobierno islámico”, “reunión y conspiración contra el Gobierno islámico”, “perturbar la opinión pública” y “hacer la guerra a Dios”¹⁷. El 8 de enero de 2011, el Tribunal de Apelación confirmó su pena de prisión con cuatro años de exilio interno en la cárcel de Karaj y 74 latigazos. En abril de 2011, seguía libre. El 31 de enero de 2011, la Sra. **Haleh Sahabi**, miembro del grupo Madres por la Paz (*Mothers for Peace*), empezó a cumplir la sentencia de dos años emitida por la Sala 26 del Tribunal Revolucionario después de que el Tribunal de Apelación confirmase su pena por delitos de “propaganda contra el sistema” y “perturbar el orden público”¹⁸. A abril de 2011, seguían detenidas la Sra. **Alieh Eghdamdoust**, que actualmente cumple su condena de tres años de cárcel por sus actividades en la Campaña por la Igualdad (*Campaign for Equality*) y su participación en una protesta en la plaza Haft Tir el 12 de junio de 2006, y la Sra. **Ronak Safarzadeh**, miembro de la organización por los derechos de las mujeres “Azar Mehr” en Sanandaj (Kurdistán iraní) y miembro activo de la misma campaña, que lleva detenida desde octubre de 2007 y que, en octubre de 2009, fue condenada a seis años y siete meses de cárcel.

Ataques contra los abogados de derechos humanos

En el período de 2010-2011, las autoridades siguieron arremetiendo contra los abogados especialistas en derechos humanos mediante la penalización de la representación jurídica¹⁹ con el objetivo de reducir el número

17/ La Sra. Nazarahari fue arrestada el 14 de junio de 2009 y liberada a cambio de 2.000 millones de riales de fianza (cerca de 333.492 euros) el 23 de septiembre de 2009. El 21 de diciembre de 2009 fue nuevamente arrestada por las fuerzas de seguridad y trasladada a la cárcel de Evin. Gracias a la presión internacional, fue liberada el 12 de septiembre de 2010 tras pagar una fianza de 5.000 millones de riales (cerca de 333.721 euros).

18/ La Sra. Sahabi había sido arrestada violentamente el 5 de agosto de 2009 en Baharestan y pasado trece días detenida; fue arrestada nuevamente a finales de diciembre de 2009. Murió como consecuencia de un ataque por parte de los agentes de seguridad en junio de 2011.

19/ Ver Liga Iraní para la Defensa de los Derechos Humanos (*Iranian League for the Defence of Human Rights - LDDHI*) y Campaña Internacional por los Derechos Humanos en Irán (*International Campaign for Human Rights in Iran*).

de personas preparadas para defender a las víctimas de un sistema judicial manifiestamente deficiente, en particular defensores de derechos humanos y activistas por los derechos de las mujeres, sindicalistas y activistas estudiantiles. Varios fueron detenidos de manera arbitraria, algunos se enfrentaron a un posible encarcelamiento y a la privación del ejercicio de su profesión, mientras que otros tuvieron que dejar el país para evitar el hostigamiento y la detención. El 1° de mayo de 2010, el Sr. **Mohammad Oliayfard**, abogado de varios estudiantes y activistas por los derechos humanos y los derechos de los trabajadores, fue arrestado como consecuencia de una sentencia con fecha de 7 de febrero de 2007 de la Sala 26 del Tribunal Revolucionario, en la que se le condenaba a un año de cárcel por hacer “propaganda contra el sistema al conceder entrevistas a medios extranjeros acerca del caso Behnoud”²⁰. El 18 de abril de 2011, el Sr. Oliayfard fue liberado tras haber cumplido su condena. El 24 de julio de 2010, el Sr. **Mohammad Mostafaei**, un eminente abogado de derechos humanos que representaba a menores condenados a muerte y llevaba un buen número de casos importantes en el ámbito de los derechos humanos, fue convocado por los Tribunales Islámicos Revolucionarios ubicados en la cárcel de Evin, donde fue interrogado. Más tarde, fue puesto en libertad. Horas después, volvió a ser convocado por teléfono. Por la tarde, su mujer y su cuñado fueron detenidos después de que él se negara a comparecer. Se les acusó de “ayudar al Sr. Mostafaei a esconderse”. Finalmente, éste se vio forzado a huir de Irán ante las reiteradas citaciones y el continuo hostigamiento a miembros de su familia. El 4 de septiembre de 2010, la Sra. **Nasrin Sotoudeh**, una destacada abogada de derechos humanos conocida por defender a menores condenados a pena capital, presos de conciencia, activistas por los derechos humanos y niños víctimas de abuso, fue llamada por el Fiscal Revolucionario a comparecer ante la cárcel de Evin acusada de “propaganda contra el Estado” y “colusión y reunión con el fin de actuar en contra de la seguridad nacional”. Fue arrestada tras el interrogatorio, durante el cual su abogado no pudo estar presente²¹. El 9 de enero de 2011, fue condenada a once años de cárcel, veinte años de privación del ejercicio de su profesión y veinte años de prohibición de viajar al extranjero por presuntos cargos de “reunión y conspiración con la intención de

20/ El Sr. Behnoud Shojaee era un “delincuente juvenil” que fue ejecutado en octubre de 2009 en la prisión de Evin. Tras su condena, el Sr. Oliayfard había sido brevemente detenido desde el 8 al 15 de marzo de 2010; fue puesto en libertad porque no se había cumplido una formalidad jurídica (la sentencia original no se le había comunicado a todos sus abogados).

21/ Días antes de su arresto, había informado a la Campaña Internacional por los Derechos Humanos en Irán sobre cómo las autoridades estaban acosando con impuestos a los abogados especialistas en derechos humanos, incluida la Sra. Shirin Ebadi, con el fin de limitar sus condiciones de trabajo. Además, el 28 de agosto de 2010, miembros de los servicios de inteligencia registraron la oficina y el hogar de la

cometer delitos contra la seguridad del Estado”, “propaganda contra el régimen”, y “afiliación a una organización ilegal [el DHRC]”²². A abril de 2011, continuaba detenida de manera arbitraria en una celda aislada de la Sección 209 de la cárcel de Evin. El 13 de noviembre de 2010, las Sras. **Sara (Hajar) Sabaghian**, **Maryam Karbasi** y **Maryam Kianersi**, tres abogadas dedicadas a la defensa de periodistas, blogueros, jóvenes y mujeres condenadas a muerte, fueron arrestadas en el aeropuerto de Teherán por desarrollar “actividades contra la seguridad del Estado”. Fueron liberadas el 14 de diciembre, el 18 de noviembre y el 14 diciembre de 2010, respectivamente. Además, el 23 de enero de 2011, los Sres. **Farshid Yadollahi** y **Amir Eslami**, ambos miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Irán (*Human Rights Commission of the Iranian Bar Association*) y abogados de los derviches de Gonabad, fueron condenados a seis meses de cárcel por el Tribunal de Primera Instancia de la isla Kish, acusados de “falsificar el título de abogado”, “actuar contra la seguridad nacional”, “publicar mentiras” y “alterar la opinión pública”. El Tribunal de Apelación de Manzadaran, en la ciudad septentrional de Neka, confirmó la condena a siete meses de prisión del tercer abogado de los derviches de Gonabad, el Sr. **Mostafa Daneshju**, que se enfrentaba a las acusaciones de “publicar mentiras y alterar la opinión pública”²³. El 2 de febrero de 2011, la Sala 28 del Tribunal Revolucionario Islámico condenó al Sr. **Khalil Bahramian**, abogado especialista en derechos humanos y miembro del Comité Internacional contra las Ejecuciones, a 18 meses de cárcel y diez años de abandono del ejercicio. Sobre él pesaban los cargos de “propaganda contra el sistema” e “insultar al jefe del poder judicial”. El Sr. Bahramian recurrió la sentencia, que a abril de 2011 continuaba pendiente.

22/ Las acusaciones contra la Sra. Sotoudeh se basaban, sobre todo, en las entrevistas que concedió a los medios de comunicación extranjeros para hablar de sus clientes encarcelados tras las disputadas elecciones presidenciales de junio de 2009 en Irán. En otra causa contra la Sra. Sotoudeh, por la que fue juzgada ante la Sala 26 del Tribunal Revolucionario Islámico a finales de diciembre de 2010 y febrero de 2011, fue condenada, el 19 de abril de 2011, a una multa de 500.000 riales (cerca de 33 euros) por no “observar el hiyab” (código de vestimenta islámico). Su procesamiento y condena vinieron como consecuencia de un vídeo grabado durante una ceremonia celebrada en Italia en la que se le concedió un premio de derechos humanos y a la que asistió sin velo. Sin embargo, de acuerdo con la legislación iraní, el Tribunal Revolucionario Islámico no tiene jurisdicción sobre este delito.

23/ El 18 de mayo de 2011, el Sr. Daneshju fue arrestado y conducido a la cárcel de Sari para cumplir su condena. Además, el Sr. Daneshju fue inhabilitado junto con otro abogado, el Sr. **Omid Behrouzi**, por defender los derechos de los derviches. Ver Campaña Internacional por los Derechos Humanos en Irán.

Represión de los activistas por los derechos de los trabajadores y de los líderes sindicales

Como en años anteriores, los activistas sindicales sufrieron una dura represión en 2010-2011. Por ejemplo, el 12 de junio de 2010, el Sr. **Reza Shahabi**, Tesorero y miembro de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán (*Sherkat-e Vahed*), fue arrestado sin cargos por orden del Ministerio de Inteligencia. Del 5 al 19 de diciembre de 2010, sostuvo una huelga de hambre de dos semanas y pasó una semana en el hospital a causa del deterioro de su salud. A abril de 2011, seguía detenido en la cárcel de Evin. Además, desde julio de 2007, el Sr. **Mansour Osaloo** (*alias Osanloo*), Presidente del Sherkat-e Vahed, permaneció bajo custodia en la zona de máxima seguridad de la cárcel de Raja'i Shahr, en Karaj, cerca de Teherán, donde cumplía una condena de cinco años de prisión en condiciones extremadamente duras, por “propaganda” y “actividades contra el Estado”. Además, el 1° de agosto de 2010, la Sala 1 de los Tribunales Revolucionarios condenó al Sr. Osanloo a un año más de cárcel por “propaganda contra el sistema”. Durante la detención, la salud del Sr. Osanloo ha empeorado. Al parecer, sufrió varios ataques al corazón y fue trasladado al hospital en más de una ocasión, pero los interrogadores del Ministerio de Inteligencia intervinieron de manera sistemática para interrumpir su tratamiento y devolverlo a la prisión. Es más, del 1° al 8 de enero de 2011, el Sr. Osanloo pasó una semana en régimen de aislamiento por dirigirse a los participantes de un funeral que otros presos de conciencia habían celebrado en la cárcel en memoria de un compañero ejecutado. Su nuera sufrió un aborto el 23 de junio de 2010 tras ser atacada en la calle por agentes del Ministerio de Inteligencia que al parecer tenían el objetivo de castigar las actividades a favor de los derechos humanos de su suegro. A abril de 2011, el Sr. **Ebrahim Madadi**, Vicepresidente del Sherkat-e Vahed, también seguía detenido en la cárcel de Evin como consecuencia de una condena a tres años y medio de prisión que se había emitido en su contra en diciembre de 2008, y el Sr. **Hashem Khaksar**, líder de la Unión de Profesores de Mashad (*Mashad Teachers' Union*), seguía detenido en la cárcel de Mashad's Vakilabad, cumpliendo una condena de dos años por “actuar contra la seguridad del país”²⁴. El 3 de noviembre de 2010, el Sr. **Gholamreza Gholamhosseini**, otro miembro del Sherkat-e Vahed, fue arrestado. Quedó en libertad tras pagar una fianza equivalente a 30.000 dólares el 27 de abril de 2011. Por último, en enero de 2011, el Tribunal de Apelación confirmó la pena de seis años de prisión contra el Sr. **Rassoul Bodaghi**, miembro del Junta Directiva de la Asociación de Profesores Iraníes (*Iranian Teachers' Association*), además de cinco años

de privación de las actividades civiles por “reunión y colusión con el fin de perturbar la seguridad nacional” y “propaganda contra el sistema”. A abril de 2011, el Sr. Bodaghi, que había sido arrestado en septiembre de 2009 y condenado en primera instancia en agosto de 2010, seguía detenido en la cárcel de Raja'i Shahr²⁵.

Hostigamiento judicial a los defensores de los derechos de las minorías

En el período de 2010–2011, los defensores de los derechos de las minorías culturales, étnicas y religiosas siguieron padeciendo acoso judicial y represalias por sus actividades en defensa de los derechos humanos. El 3 de febrero de 2010, el Sr. **Kaveh Ghasemi Kermanshahi**, periodista miembro del Consejo Central de la Organización de Derechos Humanos del Kurdistán (*Human Rights Organisation of Kurdistan - RMMK*), fue arrestado en Kermanshah, al oeste de Irán, por siete agentes de seguridad que registraron su casa y confiscaron sus pertenencias personales, entre las que estaban su computadora y varios documentos escritos. En mayo de 2010, fue liberado tras pagar una fianza de 100.000 dólares norteamericanos. El 30 de enero de 2011, la Sala 1 del Tribunal Revolucionario Islámico de Kermanshah lo condenó a cinco años de cárcel por acusaciones de “actuar contra la seguridad nacional mediante la afiliación a la Organización de Derechos Humanos del Kurdistán”, “propaganda contra el sistema mediante la publicación de informes y noticias” y “contactos con familiares de presos y presos políticos ejecutados”. El 16 de marzo de 2011, se le notificó a su abogado que el Tribunal de Apelación había sentenciado a su cliente presuntamente por “actuar contra la seguridad nacional” y hacer “propaganda en contra del régimen” al conceder entrevistas a los medios de comunicación y publicar noticias y reportajes sobre las familias de los presos políticos y otras víctimas. Además, a abril de 2011, varios defensores de derechos humanos involucrados en la promoción de los derechos humanos de los kurdos permanecían detenidos de manera arbitraria desde 2007, entre ellos los Sres. **Adnan Hassanpoor**, miembro de la Asociación de Periodistas del Kurdistán Iraní (*Iranian Kurdistan Journalists Association*) y reportero del diario *Aso*, **Abdolvahid** (alias **Hiwa**) **Boutimar**, miembro activo de la ONG dedicada al medio ambiente “Sabzchia”²⁶, y **Mohammad Sadigh Kaboudvand**, Editor Jefe del semanal censurado *Payam-e mardom-e Kurdistan* (*El Mensaje del Pueblo del*

25 / Ver LDDHI y Campaña Internacional por los Derechos Humanos en Irán.

26 / Los Sres. Boutimar y Hassanpoor fueron arrestados en diciembre de 2006 y enero de 2007, respectivamente, y condenados a muerte en julio de 2007 tras pasar varios meses en régimen de incomunicación. La condena a muerte del Sr. Hassanpoor se conmutó después por quince años de prisión y la del Sr. Boutimar por ocho años de cárcel.

Kurdistán) y Presidente de la RMMK²⁷. El Sr. **Sa'eed Matinpour**, periodista azerbaiyano y activista cultural de la ciudad de Zanja, conocido por sus escritos reivindicando los derechos políticos, culturales y lingüísticos para la población azerbaiyana de Irán, también seguía detenido²⁸. El 2 de marzo de 2010, el Sr. **Navid Khanjani**, miembro estudiantil del CHRR, fue arrestado en Isfaha y liberado el 3 de mayo tras pagar una fianza de 100.000 dólares norteamericanos²⁹. El 30 de enero de 2011, se informó a su abogado de que la Sala 26 del Tribunal Revolucionario Islámico había condenado a su cliente a doce años de cárcel y al pago de una multa por “difundir mentiras”, “alterar la opinión pública y hacer propaganda contra el sistema dando entrevistas a medios extranjeros” y “afiliación al CHRR”. El Sr. Khanjani, al que ya se le había prohibido recibir educación superior por ser miembro de la minoría religiosa baha'i, fue además acusado de “fundar una organización para la gente a la que se había prohibido acceder a la educación superior”. Una sentencia reciente le prohibía también viajar al extranjero. Él la recurrió, pero a abril de 2011, ésta todavía no había sido examinada.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones/Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sres. Ahmad Zeydabadi, Ali Hekmat, Mohammad-Reza Zohdi, Rouzbeh Karimi, Forough Mirzai y Mohammad Maleki, y Sras. Bahareh Hedayat, Mahboubeh Abbasgholizadeh, Shiva Nazarahari, Kouhyar Goudarzi y Bahman Ahmadi Amoui	Detención arbitraria / Hostigamiento judicial	Comunicado de Prensa	5 de enero de 2010

27/ El Sr. Kaboudvand fue arrestado el 1º de julio de 2007 y desde entonces, ha permanecido detenido en la prisión de Evin. En mayo de 2008, fue condenado a diez años de cárcel por “actuar contra la seguridad del Estado mediante la creación de la [RMMK]” y a un año adicional por “propaganda contra el sistema”. Tras la apelación, la sentencia quedó reducida a diez años y medio de cárcel en octubre de 2008. El 15 de julio de 2010, el Sr. Kaboudvand cayó inconsciente en la cárcel de Evin debido a irregularidades en su presión sanguínea. Desde entonces, se ha informado de que el Sr. Kaboudvand ha venido padeciendo graves mareos, disfunciones sensoriales y motoras y trastornos ópticos, lo que podría indicar que ha sufrido otro infarto. El Sr. Kaboudvand ya había sufrido dos ataques al corazón mientras estaba detenido, en mayo y diciembre de 2008, y también padece un trastorno prostático y renal.

28/ Arrestado en 2007, el Sr. Matinpour fue condenado en junio de 2008 a ocho años de cárcel por “propaganda contra el sistema islámico” y “relaciones con extranjeros”.

29/ Durante su detención, el Sr. Khanjani fue sometido a presión para que concediese entrevistas ante una cámara de vídeo, y pasó los primeros 25 días de su detención en una celda aislada. Ver Campaña Internacional por los Derechos Humanos en Irán.

Nombres	Violaciones /Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Campaña por un Millón de Firmas / Sras. Atieh Youssefi, Parisa Kakaï, Sommayyeh Rashidi, Maryam Zia, Mahsa Hekmat, Bahareh Hedayat, Shiva Nazarahari, Bahman Ahmadi Amoui, Mansoureh Shojaie y Haleh Sahabi	Detención arbitraria	Llamado urgente IRN 001/0110/OBS 003	6 de enero de 2010
Sras. Atieh Youssefi, Shirin Ebadi, Bahareh Hedayat, Shiva Nazarahari, Mansoureh Shojaie, Sommayyeh Rashidi, Maryam Zia, Mahsa Hekmat, Parisa Kakaï, Bahman Ahmadi Amoui, y Zohreh Tonkaboni y Sres. Hassan Rasouli, Heshmatollah Tabarzadi, Mashallah Shamsolvaezine, Alireza Beheshti, Mostafa Izadi, Morteza Kazemian, Nasrin Vaziri, Keyvan Mehregan, Mahin Fahimi, Mehdi Arabshahi y Morteza Haji	Detención arbitraria / Liberación	Carta Abierta a las autoridades	20 de enero de 2010
Sr. Emadeddin Baghi	Detención arbitraria / Hostigamiento judicial	Comunicado de prensa	5 de enero de 2010
		Carta Abierta a las autoridades	20 de enero de 2010
	Libertad bajo fianza	Comunicado de prensa	24 de junio de 2010
	Condena a prisión	Llamado Urgente IRN 009/0910/OBS 115	22 de septiembre de 2010
	Encarcelamiento / Liberación	Llamado Urgente IRN 009/0910/OBS 115.1	16 de septiembre de 2010
Organización de Derechos Humanos del Kurdistan / Sres. Kaveh Ghasemi Kermanshahi, Maziar Samii, Ejlal Ghawami y Mohammad Sadigh Kaboudvand	Detención arbitraria / Hostigamiento	Llamado Urgente IRN 002/0210/OBS 015	5 de febrero de 2010
Sr. Mohamad Sadigh Kaboudvand	Estado de salud crítico / Detención arbitraria en curso	Comunicado de Prensa	26 de julio de 2010
Sras. Omolbanin Ebrahimi, Elham Ahsani, Jila Karamzadeh-Makvandi, Leyla Seyfollahi, Fatemeh Rastegari-Nasab y Farzaneh Zeynali	Detención arbitraria	Llamado Urgente IRN 003/0210/OBS 025	25 de febrero de 2010
Sr. Mohammad Oliyafard y Sra. Mahboubeh Karami	Detención arbitraria / Liberación	Comunicado de Prensa	15 de marzo de 2010
Sras. Shadi Sadr, Mahbubeh Abbas-Gholizadeh, Bahareh Hedayat y Shiva Nazarahari y Sr. Milad Assadi	Sentencia	Comunicado de Prensa	20 de mayo de 2010

Nombres	Violaciones /Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sras. Nargess Mohammadi y Shirin Ebadi	Arresto arbitrario / Hostigamiento	Comunicado de Prensa	11 de junio de 2010
Sra. Nargess Mohammadi	Detención en curso	Comunicado de Prensa	24 de junio de 2010
	Liberación bajo fianza	Comunicado de Prensa	2 de julio de 2010
	Detención arbitraria en curso / Hostigamiento	Llamado Urgente IRN 001/0211/OBS 024	23 de febrero de 2011
Sr. Mansoor Osaloo	Detención arbitraria en curso / Malos tratos / Actos de intimidación / Amenazas	Llamado Urgente IRN 004/0710/OBS 084	9 de julio de 2010
	Deterioro del estado de salud	Llamado Urgente IRN 001 / 0211 / OBS 024	23 de febrero de 2011
Sr. Mohammad Mostafaei	Amenaza contra los familiares	Llamado Urgente IRN 005/0710/OBS 093	30 de julio de 2010
Sra. Nasrin Sotoudeh	Detención arbitraria / Hostigamiento	Llamado Urgente IRN 006/0910/OBS 108	7 de septiembre de 2010
Sra. Nasrin Sotoudeh y Sres. Mohammad Oliayfard, Mohammad Ali Dadkhah, Abdolfattah Soltani y Mohammad Seifzadeh	Detención arbitraria / Hostigamiento / Arresto / Huelga de hambre	Llamado Urgente IRN 006/0910/OBS 108.1	5 de noviembre de 2010
Sras. Nasrin Sotoudeh y Maryam Kianersi y Sres. Mohammad Oliayfard, Mohamad Hossein Nayyeri, Sra. Sara (Hajar) Sabaghian	Detención arbitraria / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente IRN 006/0910/OBS 108.2	29 de noviembre de 2010
Sras. Nasrin Sotoudeh, Sara (Hajar) Sabaghian y Maryam Kianersi	Detención arbitraria en curso / Liberación	Llamado Urgente IRN 009/0910/OBS 115.1	16 de diciembre de 2010
Sra. Nasrin Sotoudeh	Detención arbitraria / Condena	Llamado Urgente IRN 006/0910/OBS 108.3	10 de enero de 2011
Sra. Nasrin Sotoudeh	Detención arbitraria	Comunicado de Prensa	28 de abril de 2011
Sr. Mohammad Oliayfard	Liberación	Comunicado de Prensa	28 de abril de 2011
Sr. Madjid Tavakoli	Sentencia / Detención arbitraria	Llamado Urgente IRN 008/0910/OBS 112	21 de septiembre de 2010
Sra. Shiva Nazarahari	Condena a prisión	Llamado Urgente IRN 007/0910/OBS 111	21 de septiembre de 2010
	Confirmación de la condena tras apelación	Llamado Urgente IRN 007/0910/OBS 111.1	11 de enero de 2011
Sras. Sara (Hajar) Sabaghian, Maryam Karbasi, Maryam Kianersi, y Rosa Gharatchorlou y Sr. Mohamad Hossein Nayyeri	Arresto / Detención arbitraria / Hostigamiento judicial	Llamado Urgente IRN 009/1110/OBS 138	19 de noviembre de 2010

Nombres	Violaciones /Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sras. Fateme Masjedi, Maryam Bidgoli, Haleh Sahabi, y Mahbubeh Karami y Sres. Khalil Bahramian, Kaveh Ghasemi Kermanshahi, Farshid Yadollahi, Amir Eslami, Omid Behrouzi y Navid Khanjani	Detención en régimen de incomunicación en curso / Condena / Hostigamiento judicial / Inhabilitación	Comunicado de Prensa	8 de febrero de 2011
Sres. Taghi Rahmani, Gholamreza Gholamhosseini, Reza Shahabi y Ebrahim Madadi	Detención arbitraria en curso / Hostigamiento	Llamado Urgente IRN 001/021/OBS 024	23 de febrero de 2011
Sres. Kaveh Ghassemi Kermanshahi y Abdolreza Tajik	Sentencia	Llamado Urgente IRN 002/0311/OBS 052	29 de marzo de 2011
	Obstáculos a las libertades de asociación y reunión pacífica	Comunicado de Prensa conjunto	10 de abril de 2011
Sr. Mohammad Seifzadeh	Detención arbitraria	Comunicado de Prensa	28 de abril de 2011

MALASIA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En 2010 y 2011, un marco jurídico restrictivo seguía poniendo graves impedimentos al derecho a la libertad de reunión pacífica, lo que provocó el arresto de varios defensores de derechos humanos. Una organización por los derechos de la mujer y un abogado defensor de los derechos humanos padecieron acoso judicial en represalia por la lucha contra el azote a las mujeres y por la defensa de los trabajadores migrantes birmanos. Además, varios activistas por el derecho a la tierra y los derechos indígenas encontraron obstáculos para el desarrollo de sus actividades.

Contexto político

En el año 2010, se impusieron nuevas restricciones de los derechos civiles y políticos en Malasia. De hecho, el Gobierno del Primer Ministro Najib Razak hizo escasos progresos en este campo, pese a que durante la campaña electoral había prometido defender las “libertades civiles”. El Gobierno siguió mostrándose reticente a promulgar las tan esperadas enmiendas a la Ley sobre Seguridad Interna (*Internal Security Act - ISA*)¹ así como a otras leyes que contemplan la detención sin juicio². El juicio del Sr. Anwar Ibrahim, antiguo Viceprimer Ministro³, y las acusaciones por motivos políticos contra otros individuos críticos del Gobierno han contribuido a que la ciudadanía pierda su confianza en el poder judicial. La abolición de la ISA parecía poco probable, tal y como señaló el Sr. Abdul Nazri Aziz, Ministro para Asuntos Parlamentarios en la Oficina del Primer Ministro. Ante las críticas y peticiones de revocación del Instituto de Derechos Humanos de la Asociación Internacional de Abogados (*International Bar Association*)⁴, este afirmó, el 29 de noviembre de 2010, que la ley nunca sería derogada. El Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria, que visitó Malasia del 7 al 18 de junio de 2010, instó al Gobierno a abolir o enmendar cuatro leyes preventivas que están vigentes en el país y que

1/ Ver Informe Anual 2010 del Observatorio.

2/ Según la ONG “Suara Rakyat Malaysia” (SUARAM), durante 2010, se arrestó a 25 individuos en virtud de la ISA y quince fueron liberados. Ver Informe de SUARAM, *Malaysia Civil and Political Rights Report 2010: Overview*, diciembre de 2010.

3/ Además, el 16 de diciembre de 2010, el Sr. Ibrahim fue suspendido por el Parlamento durante seis meses a causa de unos comentarios que señalaban que la política de unidad racial del Primer Ministro Najib Razak bajo el lema “Una Malaysia” estaba inspirada en una campaña de las elecciones israelíes de 1999, llamada “Un Israel”. La prohibición implica que el Sr. Ibrahim no podrá participar en los debates parlamentarios durante la campaña para las elecciones generales de 2011.

4/ Ver SUARAM.

permiten la detención sin juicio, en ocasiones con carácter indefinido: la ISA de 1960, la Ordenanza de Emergencia (orden público y prevención de delitos), la Ley de Estupefacientes Peligrosos (medidas preventivas especiales), y la Ley de Restricción de Residencia⁵.

La libertad de expresión continuó encontrando importantes trabas: los periódicos de la oposición cerraron temporalmente por no obtener la renovación de sus permisos y los periodistas independientes fueron víctimas de hostigamiento, lo que les llevó a la autocensura ante los medios. El Gobierno aumentó el uso de la Ley sobre Prensa Escrita y Publicaciones de 1984, la Ley de Comunicación y Multimedia de 1988 y la Ley de Sedición, con el fin de reprimir las voces críticas y disidentes. La libertad de reunión está supeditada a la aprobación de la policía y a la concesión de un permiso de reunión. Sin embargo, estas condiciones no se aplicaron por igual a todos los grupos. A los grupos gubernamentales se les permitió reunirse en gran número sin demasiadas restricciones, pero los partidarios de la oposición y las organizaciones no gubernamentales no pudieron realizar protestas pacíficas. La evidencia de este doble rasero contribuyó a disminuir la confianza de la población en la policía y los otros cuerpos de seguridad del país, lo que se vio agravado por el ejercicio excesivo de la fuerza a la hora de dispersar las reuniones pacíficas y por la impunidad de la que gozan sus acciones⁶.

La Comisión de Derechos Humanos de Malasia (*Human Rights Commission of Malaysia* - SUHAKAM) operó sin comisario en funciones desde el 23 de abril hasta el 7 de junio de 2010, lo que provocó que se acumulasen un buen número de causas pendientes. Después, la selección de los nuevos comisarios no fue transparente pero, pese a eso, las primeras respuestas de la renovada institución provocaron un moderado optimismo⁷. Por su parte, el Gobierno siguió negándose a hacer un seguimiento de las conclusiones del SUHAKAM e incluso a debatir sus recomendaciones en el Parlamento.

5/ Ver Declaración del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria, 18 de junio de 2010, y Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, Adición, Misión a Malasia*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/16/47/Add.2, 8 de febrero de 2011.

6/ Ver ALIRAN.

7/ Por ejemplo, una coalición flexible de once ONG y 52 individuos, junto con la Comisión de Derechos Humanos de Malasia (SUHAKAM), presentó una queja por el modo en que los medios retrataban a la comunidad LGBT, destacando el hecho de que, en virtud de un decreto de 1994, el Gobierno prohíbe que las personas LGBT aparezcan en los medios controlados por el Estado, lo que les impide reaccionar a los comentarios degradantes. La SUHAKAM elaboró el memorando de queja contra los medios en junio de 2010 y se comprometió a revisar de las leyes nacionales pertinentes. Ver Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (*International Gay and Lesbian Human Rights Commission* - IGLHRC) y Comunicado de Prensa de Protection Online, 21 de septiembre de 2010. La SUHAKAM también envió supervisores a las vigiliadas anti-ISA de agosto y a la manifestación por el agua de diciembre de 2010. Ver Informe de SUARAM, *Malaysia Civil and Political Rights Report 2010: Overview*, diciembre de 2010.

Las expectativas de que la elección de Malasia para el Consejo de los Derechos Humanos de Naciones Unidas propiciase la promoción y protección de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional, resultaron exageradamente optimistas. En su campaña durante el periodo preelectoral, Malasia se comprometió, entre otras cosas, a aplicar las recomendaciones del Examen Periódico Universal de febrero de 2009, así como a promover y proteger activamente los derechos humanos a nivel nacional a través de diferentes medidas y a revisar y derogar las leyes arcaicas y obsoletas⁸. Asimismo, prometió seguir promoviendo un compromiso significativo y productivo entre el Gobierno y la sociedad civil. La campaña para formar parte del Consejo de los Derechos Humanos incluía el propósito de reforzar la capacidad para garantizar la aplicación y observancia de los instrumentos de derechos humanos suscritos por Malasia, así como la promesa de replantearse la adhesión a un buen número de instrumentos de los que el país aún no es parte. Pese a su elección para el Consejo de los Derechos Humanos, la cooperación del Estado con los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas ha seguido siendo tensa e insuficiente⁹.

Represión persistente de las manifestaciones pacíficas

Aunque la Constitución garantiza la libertad de reunión pacífica, en 2010-2011 la policía continuó imponiendo graves restricciones a su ejercicio, bien negándose a conceder permisos para la celebración de reuniones públicas, bien dispersándolas de manera violenta, con frecuencia haciendo un uso excesivo de la fuerza y deteniendo a activistas. Por ejemplo, el 1° de agosto de 2010, la policía dispersó las vigilias con velas que se organizaron simultáneamente en varios estados para conmemorar el 50° aniversario de

8/ Ver Asamblea General, *Letter dated 23 April 2010 from the Permanent Representative of Malaysia to the United Nations addressed to the President of the General Assembly*, Documento de Naciones Unidas A/64/765, 3 de mayo de 2010.

9/ Actualmente, siguen pendientes ocho solicitudes de visita de titulares de mandatos de procedimientos especiales, entre ellas las de los Relatores Especiales sobre los defensores de derechos humanos (solicitud presentada en 2002); sobre los pueblos indígenas (2005); sobre los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo (2005); sobre los derechos humanos de los migrantes (2006), sobre la libertad de religión (2006) y sobre la independencia de jueces y abogados (2009). Malasia lleva un retraso considerable en la presentación de informes a los órganos de tratados de Naciones Unidas en el marco de los diversos instrumentos de derechos humanos de los que es parte. El país todavía debe ratificar varias convenciones básicas sobre derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. El 19 de julio de 2010, Malasia ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, lo que constituye un paso positivo. Sin embargo, las reservas formales vinculadas al instrumento de ratificación, así como la declaración en la que se expone la intención del Gobierno de limitar la aplicación jurídica de los principios de no discriminación e igualdad, constituyen un motivo de grave preocupación.

la entrada en vigor de la ISA y pedir su abolición. En total, se arrestó a 38 participantes, entre ellos el Sr. **Syed Ibrahim**, Presidente de “Gerakan Mansuhkan ISA” (GMI), la Sra. **Nalini Elumalai** y el Sr. **Ong Jing Cheng**, Coordinadores de SUARAM, la Sra. **Kohila**, miembro de la Secretaría de SUARAM, el Sr. **Choo Chon Kai**, miembro de la Secretaría de la sede de Penang, y el Sr. **Arutchelvan**, Director de SUARAM. En algunos casos, a los abogados se les denegó el acceso a sus clientes. Finalmente, todos los detenidos fueron puestos en libertad sin cargos¹⁰. El 2 de agosto de 2010, la Sra. **Lau Shu Shi**, miembro de la Sociedad por la Acción por Todas las Mujeres de Malasia (*All Women’s Action Society Malaysia - AWAM*) y antigua Coordinadora de SUARAM – Penang, fue llamada a comparecer ante los tribunales tras ser identificada como participante en la vigilia anti-ISA de Penang. Posteriormente, con arreglo al artículo 90 de la Ley de Policía, fue acusada de “alteración del orden público en una comisaría de policía” a raíz de un incidente que había tenido lugar en mayo de 2008¹¹, pero obtuvo la libertad bajo fianza¹². Compareció como imputada ante el Tribunal de Primera Instancia del noreste de Penang el 2 de agosto de 2010 y se declaró inocente. El juicio estaba programado para el 20 de octubre de 2010, pero se pospuso. A abril de 2011, la causa seguía pendiente tras haber sido pospuesta en reiteradas ocasiones. El 5 de diciembre de 2010, sesenta personas fueron detenidas en Kuala Lumpur por participar en una reunión pacífica contra una propuesta de aumento de las tarifas del agua en Selangor. Se pretendía hacer llegar un memorando al Sultán de Malasia (*Yang di-Pertuan Agong*) en relación con el tema del agua. La policía atacó a la multitud con gases lacrimógenos y cañones de agua, y prosiguió sus acciones violentas incluso cuando ésta trataba de dispersarse, causando lesiones a algunos de los participantes. Todos quedaron en libertad sin cargos¹³. Asimismo, el 2 de agosto de 2010, los Sres. **Tah Moon Hui**, Coordinador de SUARAM, y **Rozam Azen**, asistente de un diputado de la oposición, fueron detenidos por participar en la campaña que tuvo lugar en Kampung Kerichi, Selangor, contra la subida de los precios del combustible. Después fueron liberados sin cargos¹⁴. Igualmente, el 7 de agosto de 2010, se detuvo a tres personas en Kampung Sungai Teretan, Rawang, durante una protesta contra el proveedor de energía nacional. Quedaron libres de cargos¹⁵. El 11 de octubre de 2010, los Sres. **Jason Kong** y **Chan Khoon**

10/ Ver Comunicado de Prensa conjunto de SUARAM y GMI, 2 de agosto de 2010.

11/ En este incidente, fue acusada de rebeldía y de levantar la voz a un agente cuando presentaba un informe contra la policía por dispersar la manifestación anti-ISA de manera incorrecta.

12/ Ver Declaración de ALIRAN, 17 de agosto de 2010.

13/ Ver Llamado Urgente de SUARAM, 5 de diciembre de 2010.

14/ Ver Informe de SUARAM, *Malaysia Civil and Political Rights Report 2010: Overview*, diciembre de 2010.

15/ *Ídem*.

Moh, abogados, junto con dos estudiantes, la Sra. **Norashikin** y el Sr. **Mohd Azwan**, trabajadores del Centro de Asistencia Jurídica (*Legal Aid Center - LAC*) del Consejo de Abogados, fueron detenidos por repartir folletos informativos sobre los poderes de la policía a la hora de realizar detenciones preventivas en Selangor. Las fuerzas policiales pidieron y confiscaron sus documentos de identidad, así como sus “Libros Rojos”¹⁶, alegando que eran publicaciones en contra de la policía. Más tarde, se les devolvieron sus documentos de identidad y los ejemplares del “Libro Rojo”. En febrero de 2011, la policía de Kuala Lumpur denegó el permiso para la Marcha Solidaria Contra el Racismo organizada por el Grupo de Acción por los Derechos de los Hindúes (*Hindu Rights Action Force - HINDRAF*) y su organización hermana, el Partido por los Derechos Humanos (*Human Right Party - HRP*), que defienden de los derechos de los hindúes y de las otras minorías marginadas de Malasia. La marcha estaba planeada para el 27 de febrero. Además, al menos 54 miembros de HINDRAF y HRP fueron detenidos en diferentes puntos de Malasia entre el 13 y el 27 de febrero por participar en actividades de promoción previas al evento. Todos fueron liberados bajo fianza en abril de 2011, aunque todavía se enfrentan a los cargos de “actuar como miembros de una sociedad ilegal” o “participar en reuniones de una sociedad ilegal”, en virtud del artículo 43 de la Ley de Sociedades de 1966¹⁷.

Actos de hostigamiento contra activistas por el derecho a la tierra y los derechos indígenas

En 2010, los activistas por el derecho a la tierra y los derechos indígenas volvieron a padecer actos de hostigamiento. Por ejemplo, el 17 de marzo de 2010, 2.000 Orang Asli, indígenas nativos de la Malasia Peninsular, organizaron una marcha histórica en Putrajaya con el fin de manifestar su insatisfacción ante las cuestiones relativas a la tierra. Las protestas fueron organizadas por grupos de base Orang Asli, la Red de Pueblos Orang Asli de Perak (*Network of Orang Asli Villages in Perak - JKOAPerak*) y la Red

16/ El “Libro Rojo: Conozca sus derechos” es una publicación del Colegio de Abogados de Malasia que proporciona información jurídica sobre los derechos del ciudadano en el momento de ser detenido por la policía, durante el arresto y la detención y a lo largo de los procesos preventivos.

17/ HINDRAF presentó su primera solicitud de inscripción en enero de 2006 pero, supuestamente, no fue recibida por el Registro de Sociedades. En octubre de 2007, realizó una segunda petición que también fue ignorada hasta octubre 2008, momento en que el Ministro de Interior anunció que HINDRAF quedaba prohibido. Este anuncio no fue seguido ni acompañado de orden judicial, por lo que HINDRAF continuó con sus actividades. Con el objetivo de proteger a sus voluntarios, la organización sustituyó su nombre por el de “Hindraf Makkal Sakthi” en 2008. El 2 de octubre de 2009, sus representantes legales enviaron una carta tratando de registrarla bajo este nombre pero, supuestamente, el Registro de Sociedades no respondió a la solicitud. El 25 de noviembre de 2010, el Asesor Jurídico de HINDRAF fundó el Partido por los Derechos Humanos y presentó una solicitud formal de inscripción que todavía no ha recibido respuesta.

de Pueblos Orang Asli de Pahang (*Network of Orang Asli Villages in Pahang* - JKOAPahang). La policía detuvo la marcha a los quince minutos de su comienzo. Los manifestantes planeaban ir desde la mezquita de Putrajaya hasta la oficina del Primer Ministro para entregar un memorando firmado por 12.000 Orang Asli. La policía les pidió que no desplegasen banderas y desvió a la mitad hacia el cercano Ministerio de Desarrollo Rural. Finalmente, cinco representantes obtuvieron permiso para presentar el memorando¹⁸. El 11 de agosto, apenas un mes después de que el “Grupo de Apoyo Penan” (*Penan Support Group* - PSG) publicase un informe de investigación sobre la explotación de mujeres indígenas Penan en el Estado de Sarawak, el Sr. **John Liu**, del PSG, fue convocado por la policía. Se le sometió a un interrogatorio de alrededor de una hora acerca de los contenidos del informe, que había tenido ya una amplia difusión pública, también entre los funcionarios de la policía. No se emprendieron más acciones en su contra¹⁹. El 17 de noviembre de 2010, la Sra. **Jannie Lasimbang**, Comisionada de la SUHAKAM, no pudo entrar a Sarawak a recoger información para una investigación de orden nacional sobre los derechos de los pueblos indígenas, ya que todavía estaba en vigor la prohibición de entrar en Sarawak que se le había impuesto en 1994. De hecho, su permiso de entrada condicional establece de manera explícita que no debe “participar ni directa ni indirectamente en actividades perjudiciales para los intereses del Estado” ni “asociarse con organizaciones que instiguen o fomenten de manera activa el desarrollo de actividades perjudiciales para los intereses del Estado por parte de los nativos de Sarawak”²⁰. Además, a abril de 2011, los Sres. **Bunya Ak Sengoh** y **Marai Ak Sengoh**, dos activistas Iban por el derecho a la tierra que habían luchado activamente para mantener una empresa plantadora fuera del que, conforme al derecho consuetudinario autóctono, es su territorio, seguían detenidos en el centro de detención Simpang Renggam, en Johor. Ambos fueron arrestados el 15 de enero de 2009 junto con la Sra. **Melati Ak Beken**, otra activista Iban por los derechos de la tierra procedente de Sarawak, en virtud de la Ordenanza de Emergencia de 1969, después de que la policía de Bintulu los acusase de participar en una serie de robos. Se cree que se les detuvo para sancionar sus actividades en defensa de los derechos de su comunidad. El 15 de marzo de 2009, lo Sres. Bunya Ak Sengoh y Marai Ak Sengoh recibieron una orden de detención de dos años conforme a la Ordenanza de

18 / Ver Informe de SUARAM, *Malaysia Civil and Political Rights Status Report 2010: Overview*, diciembre de 2010.

19 / Ver SUARAM.

20 / La prohibición había sido impuesta por la Oficina del Ministro Principal y ejecutada por el Departamento de Inmigración de Sarawak después de un viaje de la Sra. Lasimbang al Estado para una misión de investigación sobre Penan, en 1994. Ver Informe de SUARAM, *Malaysia Civil and Political Rights Status Report 2010: Overview*, diciembre de 2010.

Emergencia. No obstante, no existían imputaciones formales en su contra. El 15 de marzo de 2009, la Sra. Melati Ak Bekení fue liberada tras el periodo inicial de detención de sesenta días²¹.

Hostigamiento a una organización por los derechos de la mujer

Los defensores de los derechos de la mujer también fueron perseguidos en 2010. El 22 de marzo de 2010, la Asamblea de Mezquitas de la Juventud de Malasia (*Malaysian Assembly of Mosque Youths - MAMY*) demandó a las Hermanas en el Islam (*Sisters in Islam - SIS*). Éste último es un grupo de mujeres defensoras de los derechos de la mujer en Malasia que combate, de manera particular, el azote a las mujeres, exigiendo al Gobierno que revise el recurso a este medio como castigo a los delitos de la Sharia, dado que constituye una violación de los principios internacionales de derechos humanos²². MAMY cuestionaba el uso de la palabra “Islam” en la página web y las publicaciones de SIS. La querrela parece un intento de obstaculizar el trabajo del grupo, que ya ha sido objeto de ataques por medios similares con anterioridad. Por ejemplo, en febrero de 2010, el Consejo Islámico de Selangor (*Selangor Islamic Council - MAIS*) presentó un informe policial contra SIS por cuestionar el azotamiento de tres mujeres musulmanas que, presuntamente, habían mantenido relaciones sexuales ilícitas. Además, el 12 de marzo de 2010, durante los sermones del viernes en las mezquitas a cargo del Departamento Islámico del Estado de Selangor, se pidió públicamente que se tomaran medidas contra SIS y su Directora Ejecutiva, la Dra. **Hamidah Marican**²³. El 29 de octubre de 2010, el Tribunal Supremo de Malasia permitió que la organización de mujeres utilizara el nombre de “Hermanas en el Islam”.

21/ Los Sres. Bunya Ak Sengoh y Marai Ak Sengoh fueron puestos en libertad el 18 de mayo de 2011. Sin embargo, quedaron sometidos a la Ley de Restricción de Residencia en Serian, Sarawak.

22/ De acuerdo con el derecho internacional, las penas judiciales que comportan el castigo corporal, como el azote, constituyen casos de tortura o maltrato, lo que está absolutamente prohibido en cualquier circunstancia. Sin embargo, el azote se emplea como castigo para más de sesenta delitos penales, entre ellos el fraude y los delitos relacionados con la inmigración. Cada año, Malasia somete a miles de refugiados, migrantes y ciudadanos malayos a la pena judicial de azote. Según Amnistía Internacional, nada menos que 10.000 personas son azotadas en las cárceles de Malasia, entre ellos extranjeros procedentes de Indonesia y Birmania. En febrero de 2010, por primera vez en la historia de Malasia, tres mujeres fueron azotadas en aplicación de la Sharia. Ver Informe de Amnistía Internacional, *A Blow to Humanity, Torture by judicial caning in Malaysia*, diciembre de 2010.

382 23/ Ver Carta Abierta a las autoridades de FORUM-ASIA, 9 de abril de 2010.

Procesos judiciales contra un abogado defensor de derechos humanos por ayudar a los trabajadores migrantes birmanos

En 2011, un abogado defensor de derechos humanos tuvo que enfrentarse a procesos judiciales por prestar su ayuda a trabajadores migrantes birmanos. El 14 de febrero de 2011, la compañía Asahi Kosei, empresa japonesa que opera en Malasia y emplea a trabajadores migrantes, presentó una demanda por “difamación” contra el Sr. **Charles Hector Fernandez**, abogado con una larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos. La demanda vino después de que el Sr. Fernandez ayudase a 31 trabajadores migrantes a obtener compensaciones por parte de la empresa y publicase artículos en su blog exigiendo que ésta respetase los derechos de los trabajadores birmanos²⁴. La empresa negó todas las acusaciones y alegó que estos trabajadores los suministraba un “agente externo” y que, por ello, no estaban bajo su responsabilidad. La empresa pidió al Sr. Charles Hector Fernandez la suma de 10.000.000 de ringgits (alrededor de 2.319.000 de euros). Además, solicitó una orden judicial que le obligase a eliminar de su blog todas las publicaciones relacionadas con la empresa y los trabajadores birmanos. El tribunal otorgó dicha orden el 17 de febrero de 2011. Sin embargo, el Sr. Fernandez nunca tuvo noticia o conocimiento de dicha solicitud, y la orden se obtuvo sin que éste pudiera defenderse. El día 11 de abril de 2011, sus intentos de anular la orden del tribunal fracasaron, ya que se resolvió que ésta permaneciese, aunque con enmiendas, hasta el final del juicio por difamación, que tendría lugar los días 28 y 29 de junio de 2011 ante el Tribunal Supremo de Shah Alam, Selangor²⁵.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones /Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sres. Jason Kong, Chan Khoon Moh y Mohd Azwan y Sra. Norashikin	Detención arbitraria / Liberación	Llamado Urgente MYS 001/1010/OBS 126	14 de octubre de 2010
52 miembros del Grupo de Acción por los Derechos de los Hindúes (HINDRAF) y el Partido por los Derechos Humanos (HRP)	Hostigamiento judicial / Obstáculos a la libertad de reunión	Carta Abierta a las autoridades	30 de marzo de 2011

24 / El 7 de febrero de 2011, el empleador y/o sus agentes amenazaron a estos trabajadores con la deportación, en represalia por exponer sus quejas relativas a la deducción ilegal de salarios, la falta de licencia por enfermedad y el recorte unilateral de sus sueldos. Tras ser informado de las amenazas de deportación, el Sr. Fernandez se puso en contacto con la empresa con el objeto de clarificar y verificar los informes recibidos. Al no obtener respuesta, publicó en su blog una declaración suscrita por más de ochenta grupos de la sociedad civil.

25 / Ver ALIRAN y SUARAM.

NEPAL

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

Durante el periodo 2010-2011, los defensores de derechos humanos de nuevo se vieron expuestos a graves riesgos en Nepal. En un contexto en el que las víctimas de abusos de los derechos humanos no tienen garantizada la justicia, los que denunciaron violaciones y lucharon contra la impunidad sufrieron represalias por parte de las autoridades estatales y actores no estatales, incluidos los maoístas. Asimismo, los defensores de los derechos de las comunidades marginadas y los defensores de los derechos humanos de las mujeres continuaron en una situación especialmente vulnerable. El proceso de paz está al borde del colapso y se teme que aumenten las agresiones, amenazas e intimidaciones a las que se ven sometidos los defensores de derechos humanos.

Contexto político

A lo largo de 2010, Nepal siguió estancado políticamente; un estancamiento que prevalece desde mayo de 2009 y que ha debilitado aun más el proceso de paz. Los maoístas organizaron una huelga general (*bandh*) a comienzos de mayo de 2010, con el propósito de forzar la dimisión del Gobierno y reinstaurar un gobierno de unidad nacional. La huelga general, que realmente llegó a paralizar el país, finalmente se desconvocó seis días más tarde. El constante aumento de la violencia y las intimidaciones que acarreó la huelga, así como el cumplimiento coercitivo del *bandh*, fueron motivos de amplia preocupación¹.

Un aspecto particularmente negativo fue que la Asamblea Constituyente no respetó el plazo señalado – el 28 de mayo de 2010 – para finalizar una nueva constitución antes de que terminara su mandato de dos años. El mandato de la Asamblea Constituyente, mediante un arreglo de última hora, se prolongó un año más. Tras la dimisión del Primer Ministro Madhav Kumar Nepal en junio, el Parlamento no consiguió formar un nuevo Gobierno en 2010. El 3 de febrero de 2011, el Sr. Jhala Nath Khanal, Presidente del Partido Comunista de Nepal-Marxista Leninista Unificado

1/ Ver Comunicado de Prensa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nepal (OACNUDH-Nepal), 7 de mayo de 2010. En particular, la OACNUDH-Nepal recalcó que “si bien defiende el derecho de reunión pacífica, la libertad intelectual y la libertad de expresión, la OACNUDH está en contra del cumplimiento coercitivo del *bandh*, así como de las amenazas, del terror psicológico, de la intimidación o de la aplicación de otras medidas violentas. Los sectores pobres y marginados de la sociedad fueron los que más sufrieron las consecuencias del *bandh*”. Traducción no oficial.

(*Communist Party of Nepal-United Marxist-Leninist - CPN-UML*), fue elegido Primer Ministro al conseguir la mayoría absoluta en la decimoséptima ronda de votaciones en la Asamblea.

Debido principalmente a la continua inestabilidad política, no se agilizaron las investigaciones para responsabilizar a los autores de las violaciones de los derechos humanos cometidas entre 1996 y 2006, periodo durante el cual se desencadenó un conflicto interno entre las fuerzas del Gobierno y los maoístas. A pesar de las disposiciones contempladas en el Acuerdo General de Paz (*Comprehensive Peace Agreement*), que se firmó en 2006, apenas hubo avances con respecto a la implementación de mecanismos de justicia de transición² y ninguna persona fue enjuiciada por casos relacionados con el conflicto³. Tampoco hubo progreso alguno en la tan aplaudida decisión que formuló la Corte Supremo con respecto a las desapariciones⁴.

La falta de castigo por las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado también contribuye a la flagrante impunidad que prevalece en las violaciones que se han cometido desde que terminó el conflicto, a la desestabilización del orden público y a la ausencia de seguridad pública.

2/ Si bien el Gobierno introdujo algunas enmiendas importantes en el proyecto de ley para crear una Comisión de Investigación sobre Desapariciones de Alto Nivel (*High-Level Commission of Inquiry into Disappearances*), teniendo en cuenta las sugerencias de algunas organizaciones de derechos humanos, y organizó consultas sobre el proyecto de ley para crear una Comisión de la Verdad y la Reconciliación (*Truth and Reconciliation Commission - TRC*), cuyo anteproyecto se hizo público en julio de 2007, a abril de 2011 todavía no se habían creado dichas comisiones. Además, seguía siendo necesario abordar varias cuestiones importantes sobre las disposiciones que contemplan las condiciones de amnistía, la creación de la TRC, las indemnizaciones y la reconciliación. En particular, pese a que el proyecto de ley recomienda no conceder la amnistía en cinco categorías de violaciones graves de los derechos humanos, la cláusula que establece que la Oficina del Fiscal General del Estado tendrá la última palabra sobre si sentenciar o no casos recomendados por la Comisión es problemática. El proyecto de ley tampoco explica detalladamente de qué manera la Comisión ofrecerá protección a las víctimas. Además, si bien el Gobierno incrementó la distribución de ayuda provisional entre las víctimas del conflicto, parece ser que la mayor parte de las víctimas que están recibiendo el dinero son antiguos miembros de partidos políticos influyentes. Ver Advocacy Forum (AF).

3/ Ver Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las actividades de su Oficina, incluida la cooperación técnica, en Nepal*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/16/23, 16 de febrero de 2010.

4/ La decisión incluyó la orden de que el Gobierno promulgara una ley que criminalizara las desapariciones forzadas en conformidad con la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; que se creara un comisión de investigación sobre desapariciones de alto nivel conforme a los criterios internacionales que definen dichas comisiones de investigación; que se llevaran a cabo investigaciones y se entablaran acciones judiciales contra las personas responsables de las desapariciones; y que se proporcionara una indemnización adecuada y se ofreciera ayuda tanto a las víctimas como a sus familiares.

La policía y el ejército siguen practicando la tortura de modo sistemático⁵. Asimismo, las bandas criminales armadas continuaron socavando gravemente la seguridad pública, especialmente en los distritos meridionales del Terai⁶. Así pues, los asesinatos, las agresiones, los secuestros, las donaciones forzosas y las extorsiones fueron, una vez más, comunes y frecuentes, con una clara falta de voluntad política de responsabilizar a los culpables de dichas violaciones. A menudo, la policía no registra las denuncias y los partidos políticos intervienen directamente en los procedimientos judiciales⁷.

En enero de 2011, Nepal se sometió a su primer Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. El Gobierno nepalés reconoció los retos existentes a los que tiene que hacer frente el país en materia de derechos humanos, pero no asumió compromisos concretos, particularmente con respecto a la tortura y las ejecuciones extrajudiciales⁸. Si bien el Gobierno nepalés aceptó una recomendación para “tomar medidas concretas que garanticen la seguridad de los defensores de derechos humanos, incluidos los periodistas”, dijo que necesitaba reflexionar si aceptaba o no otras tres recomendaciones al respecto⁹.

Asimismo, las relaciones con las Naciones Unidas fueron cada vez más difíciles. El 9 de junio de 2010, tras largas negociaciones, finalmente se prolongó un año más el mandato de la Oficina del Alto Comisionado de

5/ Ver Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, *Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 b) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/WG.6/10/NPL/2, 13 de octubre de 2010. Ver también Informe de Advocacy Forum, *Torture and Extrajudicial Executions amid widespread violence in the Terai*, 2010.

6/ Entre enero de 2008 y junio de 2010, la OACNUDH-Nepal documentó 39 acusaciones de ejecuciones extrajudiciales en el Terai, que causaron la muerte de 57 personas. En todos estos casos, hubo alegaciones dignas de crédito del uso ilegal de la fuerza letal por parte de las fuerzas de seguridad, y en la mayoría de los casos no se llevaron a cabo ni investigaciones rigurosas e imparciales ni procedimientos judiciales. Ver Comunicado de Prensa de la OACNUDH-Nepal, 23 de septiembre de 2010.

7/ Ver Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, *Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 b) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/WG.6/10/NPL/2, 13 de octubre de 2010.

8/ Ver Comunicado de Prensa de la Coalición de ONG de Nepal para el EPU (*Nepal NGO Coalition for the UPR - NNC-UPR*), 25 de enero de 2011. La NNC-UPR representa a 235 organizaciones de la sociedad civil y los derechos humanos en Nepal. A la NNC-UPR le preocupó, en particular, la respuesta de la delegación del Gobierno, que afirmó que “no existe la tortura sistemática en Nepal”, a pesar de los documentados y creíbles informes sobre las prácticas sistemáticas de torturas por parte de las fuerzas de seguridad del Estado.

9/ Ver Consejo de Derechos Humanos, *Draft Report of the Working Group on the Universal Periodic Review - Nepal*, Documento de Naciones Unidas A/HRC/WG.6/10/L.3, 28 de enero de 2011.

las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nepal (OACNUDH-Nepal)¹⁰. Como solución intermedia, la OACNUDH acordó reducir su presencia en Nepal y cerrar las oficinas que tenía fuera de Katmandú. En enero de 2011, la Misión de Naciones Unidas en Nepal (*United Nations Mission in Nepal* - UNMIN) se retiró del país.

Continúa represión contra los defensores de derechos humanos y los abogados que luchan por combatir la impunidad

Los defensores de derechos humanos, incluidos abogados que luchan por combatir la impunidad, siguen trabajando en un entorno caracterizado por las constantes amenazas por parte de las autoridades estatales y otros actores no estatales. Una vez más, los abogados que defienden a las víctimas de crímenes y delitos relacionados con el conflicto fueron objeto de amenazas e intimidaciones, tampoco les dejaron colaborar e incluso, en algunos casos, tuvieron que hacer frente a la intervención directa en los procedimientos judiciales en su contra por parte de los maoístas y de partidos políticos a nivel local¹¹. Las autoridades estatales y los actores no estatales no escatimaron esfuerzos para impedir que los defensores de derechos humanos descubrieran violaciones cometidas durante el conflicto, ni para evitar que se emprendiesen acciones judiciales contra los culpables. Por ejemplo, con motivo del Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, que se celebró el 26 de junio de 2010, la ONG Advocacy Forum (AF) presentó un total de 45 informes de primera información (*First Information Reports* - FIR)¹² en diversas comisaríaes en las que trabaja, en los que se pedía que se investigaran casos de tortura cometidos por las fuerzas de seguridad del Estado y por los maoístas durante el conflicto interno. Sin embargo, la policía se opuso rotundamente a registrar dichos casos, alegando la prescripción extintiva establecida en el sistema jurídico nepalés o el típico argumento de que dichos casos entran dentro de la jurisdicción de los mecanismos de justicia de transición propuestos, incluida la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (*Truth and Reconciliation Commission*)¹³. En los distritos de Jhapa, Dolakha y Ramechhap, a los abogados de AF no se les permitió visitar a los detenidos, tuvieron que

10 / Ver Comunicado de Prensa de la OACNUDH, 9 de junio de 2010. Desde que se estableció en Nepal en 2005, la OACNUDH ha seguido de cerca la situación de los derechos humanos y ha informado sobre ésta; también ha proporcionado ayuda técnica y formación a las instituciones del Estado y a la sociedad civil. En el Acuerdo General de Paz que se firmó en 2006 también se estipula que la OACNUDH supervise las disposiciones de los derechos humanos contenidas en dicho acuerdo.

11 / Ver Consejo de Derechos Humanos, *Joint Written Statement submitted by the Asian Legal Resource Centre, with the support of WOREC, FEDO and JMC, to the Human Rights Council, to inform the debate about human rights defenders in Nepal*, 18 de febrero de 2011.

12 / Un FIR es una denuncia que se presenta ante la policía.

13 / Ver AF.

aguantar varias excusas y los amenazaron con tomar represalias en su contra si interponían denuncias al respecto. En particular, a los abogados de AF en Jhapa se les negó el acceso a los centros de detención de Birtamod y Kakadbhitta desde el 16 de diciembre de 2009 hasta el 3 de junio de 2010, y nuevamente desde el 29 de julio hasta el 3 de enero de 2011. Igualmente, los días 19, 23 y 26 de julio de 2010, los abogados de AF de los distritos de Rupandehi, Kaski y Dolakha, respectivamente, tuvieron que enfrentarse a obstáculos similares para visitar los centros de detención por órdenes de los inspectores a cargo de las oficinas. El 28 de julio de 2010, AF fue informada que el Jefe de Policía ordenó mediante circular que no se dejara entrar a los abogados defensores de derechos humanos en los centros de detención, a excepción de los representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Asimismo, el 9 de enero de 2011, un jurista de AF del distrito de Banke recibió amenazas de una persona anónima que lo llamó desde un número de teléfono de la India para que no continuara trabajando en casos relacionados con violaciones de los derechos humanos. Ya había recibido llamadas similares en el pasado¹⁴.

Los periodistas también recibieron amenazas de muerte cada vez que informaban sobre las violaciones de derechos humanos cometidas. Por ejemplo, el 14 de mayo de 2010, el Sr. **Motiram Timilsina**, Director de *Chesta Weekly*, un periódico con sede en Kavre, fue amenazado de muerte por el Sr. Gopal Ghimire, miembro del Partido Comunista de Nepal-Maoísta (*United Communist Party of Nepal - Maoist* - UCPN-M) en ese distrito, tras publicar una noticia el 13 de mayo titulada “Recaudar dinero en nombre de los trabajadores”. El Sr. Timilsina interpuso una denuncia y luego, el 17 de mayo, el Sr. Ghimire se disculpó y prometió que no volvería a provocar un incidente como este en el futuro¹⁵.

Los maoístas también fustigaron, directa o indirectamente, a varios abogados y defensores de derechos humanos por realizar su trabajo¹⁶. Por ejemplo, el 3 de mayo de 2010, cuadros del UCPN-M abordaron al Sr. **Janak Bdr Shahi**, Secretario del Colegio de Abogados del distrito de Banke, mientras iba de camino a la oficina. Cuando el Sr. Shahi aclaró que trabajaba en el Colegio de Abogados y que venía de supervisar la huelga general, los cuadros le dijeron que los abogados manipulaban la información

14/ Ver AF. Los nombres de los abogados de AF no se revelan por motivos de seguridad.

15/ Ver Centro de Servicios del Sector Informal (*Informal Sector Service Centre* - INSEC).

16/ Ver Comunicado de Prensa de la OACNUDH-Nepal, 16 de julio de 2010. El máximo representante de la OACNUDH-Nepal instó a los maoístas a cooperar plenamente con el sistema judicial y recalcó que “si bien cada individuo o partido tiene derecho a expresar su desacuerdo, éste no debe expresarse de forma amenazadora en contra de personas que trabajan para hacer justicia y ayudar a las víctimas de abusos de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario”. Traducción no oficial.

y le prohibieron entrar en los juzgados¹⁷. El 26 de junio de 2010, representantes del Partido Maoísta acusaron públicamente a los abogados que intentaban hacer justicia por el asesinato del Sr. Arjun Lama, asistente social en Kavre, de “conspirar con las organizaciones de los derechos humanos para difamar al Partido Maoísta”¹⁸. Igualmente, el 30 de junio de 2010, en la víspera de una audiencia por un caso en el que un menor fue duramente torturado por los familiares de un agente de policía, en la que el Juez decidiría si se le otorgaba o no la libertad bajo fianza a los acusados, un cuadro maoísta, el Sr. Deepak Karki, hermano mayor de la principal sospechosa del crimen, se reunió con el abogado de AF que llevaba el caso y le pidió que no representara a la víctima ante el tribunal¹⁹. Cuando el abogado de AF rechazó su petición, el Sr. Deepak Karki se enfadó y le dijo: “Si encarcelan a mi hermana, tú y tu organización sufrirán las consecuencias. No se salvará nadie”. El día de la última audiencia del caso, el 1° de julio de 2010, el Sr. Deepak Karki volvió a amenazar al abogado de AF que llevaba el caso, y le recordó que “no se olvidara de sus palabras”. No obstante, no se ha producido ningún infortunio desde aquel día²⁰. Ese mismo día, el Tribunal de Distrito de Katmandú sentenció prisión preventiva para la acusada. En marzo de 2011, el caso seguía pendiente y el abogado todavía recibía amenazas. Durante las vistas que se llevaron a cabo los días 8, 9 y 10 de agosto de 2010 en relación con el caso del asesinato del Sr. Ramhari Shrestha - un empresario de Katmandú que fue presuntamente secuestrado por miembros del UCPN en abril de 2008 y que después falleció supuestamente en las postrimerías de un tratamiento para una grave enfermedad que recibió por parte de la tercera división del Ejército Popular de Liberación (*People's Liberation Army* - PLA) en Chitwan - un grupo de combatientes del acantonamiento del PLA en el distrito de Chitwan merodeaba continuamente por los alrededores del alojamiento de los abogados de AF que se encontraban allí para ejercer la defensa de la víctima ante el Tribunal de Distrito de Chitwan. Los combatientes fueron vistos incluso en el interior del edificio²¹.

17/ Ver INSEC.

18/ Los nombres de los abogados de AF no se revelan por motivos de seguridad. Los acusados de asesinato son seis cuadros maoístas, entre los que se encuentra el Sr. Agni Sapkota, un miembro del Politburó maoísta. La reacción del Partido Maoísta vino después de que el Gobierno estadounidense le negara el visado al Sr. Sapkota debido a la gravedad de los cargos formulados en su contra. Ver INSEC y AF.

19/ El nombre del abogado de AF no se revela por motivos de seguridad.

20/ Ver AF.

21/ *Ídem*.

Los defensores de los derechos de las comunidades marginadas y los defensores de los derechos de las mujeres fueron el blanco de la represión y el abuso de poder

Los defensores de derechos humanos que trabajan para promover los derechos de las comunidades marginadas, entre las que se encuentran los dalits, así como los defensores de los derechos de las mujeres, continuaron en una situación especialmente vulnerable, ya que su trabajo no está legitimado ni reconocido socialmente. A menudo, a los que defienden los derechos de los dalits no se les considera defensores de derechos humanos, por lo que frecuentemente la policía se niega a investigar casos en los que estos defensores se han visto perjudicados mientras realizaban su trabajo²². Además, dado que en Nepal las mujeres viven tradicionalmente limitadas a la esfera privada y al hogar, las defensoras de los derechos humanos que se organizan y hablan públicamente para fomentar sus derechos tienen que afrontar la hostilidad de sus propios familiares, de su comunidad y de la policía. Por ejemplo, el 12 de abril de 2010, la Sra. **Mahenigar Ansari**, una defensora de los derechos humanos de las mujeres de Dhangadi, fue severamente golpeada por el Sr. Sekh Munil Ahamad Ansari, un cuadro del Congreso Nepali (*Nepali Congress*), el segundo partido político con más fuerza en el país, quien, además, la tachó de “mujer sin carácter”, por defender los derechos de las mujeres musulmanas. Ese mismo día, arrestaron al Sr. Sekh Munil Ahamad Ansari y lo llevaron a la comisaría, donde lo interrogaron para después ser puesto en libertad. La Sra. Mahenigar Ansari, con la ayuda del Centro de Rehabilitación de Mujeres (*Women's Rehabilitation Centre - WOREC*), interpuso una denuncia y se registró un FIR. No obstante, la Sra. Ansari terminó retirando la denuncia debido a las presiones que recibía por parte del Congreso Nepali y de la policía²³. Igualmente, el 1° de julio de 2010, la Sra. **Malati Thakur**, Presidenta del Foro de los Derechos de la Mujer (*Women Rights Forum*), una ONG que defiende los derechos de las mujeres en el distrito de Dhanusa, fue insultada, agredida y reprendida por un vecino de la zona por luchar en contra de la violencia hacia la mujer. El autor de los hechos fue declarado culpable por la justicia local y se le impuso una multa de 1.000 rupias nepalíes (unos 10 euros)²⁴.

22/ Estos casos no se revelan los casos por motivos de seguridad.

23/ Ver Comunicado de INSEC, 12 de abril de 2010, y WOREC.

24/ Ver WOREC.

PAKISTÁN

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

Durante el año 2010 y los primeros meses de 2011, el Gobierno no fue capaz de proporcionar un ambiente seguro y favorable a los defensores de derechos humanos, que siguieron padeciendo asesinatos y secuestros, sobre todo en las zonas que quedan fuera del control efectivo del Estado, como las provincias de Baluchistán y Khyber Pakhtun Khwa. Los autores de abusos contra los defensores de derechos humanos no fueron llevados a comparecer ante la justicia prácticamente en ningún caso, y en todo el país siguió reinando la impunidad.

Contexto político

En 2010-2011, el número de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas siguió aumentando alarmantemente, sobre todo en Baluchistán¹, provocando que los defensores de derechos humanos operaran en un ambiente de alto riesgo. Los procesos judiciales, tanto ante la Corte Suprema como ante los tribunales superiores, se prolongaron innecesariamente y esto contribuyó al alimentar el sentimiento de impunidad. Un gran número de casos de desaparición forzada siguieron sin ser resueltos. En un intento de abordar la situación, el Gobierno estableció, en marzo de 2010, una Comisión de Investigación de las Desapariciones Forzadas (*Commission of Inquiry on Enforced Disappearances* - CIED) formada por tres miembros y encabezada por un antiguo Juez de la Corte Suprema. La Comisión presentó su primer informe a finales de ese mismo año, pero a abril de 2011 sus hallazgos no se habían hecho públicos y ésta declaraba

1/ Baluchistán lleva en una espiral de asesinatos selectivos desde que, a principios de 2000, el General Musharraf emprendió una operación militar encaminada a reprimir las reivindicaciones de los nacionalistas seculares baluchis, que pretendían obtener la máxima autonomía interna, además de hacerse con el control de las reservas de gas, oro y cobre. Los asesinatos masivos, secuestros y detenciones se han intensificado desde julio de 2010.

que no había podido realizar progresos significativos para averiguar los paraderos de las personas desaparecidas en Baluchistán².

Los actos de tortura siguieron repitiéndose en 2010-2011, y apenas se exigieron responsabilidades a las fuerzas de seguridad y a los otros organismos del orden público. Los actos de tortura cometidos por los servicios de inteligencia bajo arresto militar o en centros de detención continuaron siendo frecuentes y las condiciones de detención siguieron siendo precarias en todo el país. Como nota positiva, el Gobierno ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) el 23 de junio de 2010. Sin embargo, las autoridades pakistaníes formularon varias reservas a la ratificación, lo que provocó graves preocupaciones³.

En 2010-2011, los miembros de las minorías religiosas siguieron siendo especialmente vulnerables. En concreto, los miembros de la comunidad ahmadí⁴ fueron objeto de amenazas, actos de discriminación y ataques violentos, tal y como refleja el atentado cometido contra dos mezquitas ahmadíes que provocó la muerte de al menos setenta miembros de la comu-

2/ La CIED, que investigó el papel de los servicios de inteligencia en las desapariciones forzadas, estaba facultada para convocar a cualquier alto funcionario de las fuerzas armadas cuyo nombre saliese a la luz durante las investigaciones y realizó, además, entrevistas exhaustivas a las familias de las víctimas. Muchos de los familiares de personas desaparecidas que, en mayo de 2011, acudieron a la misión de investigación de la Comisión de Derechos Humanos de Pakistán (*Human Rights Commission of Pakistan - HRCP*) en Baluchistán, se habían presentado ante la CIED con anterioridad. La mayoría había alimentado grandes esperanzas en relación con la Comisión, pero informaron a la misión de la HRCP de su desilusión ante la incapacidad de recuperar a sus familiares desaparecidos. Algunos de los que habían comparecido ante la CIED denunciaron, además, casos de intimidación por parte de los servicios de inteligencia durante las audiencias. También declararon que la CIED esperaba que las familias testificasen por las desapariciones sin ofrecer ningún tipo de protección a los testigos. Ver Informes de la HRCP, *State of Human Rights in 2010*, abril de 2011 y *Balochistan - Blinkered slide into chaos*, 29 de junio de 2011.

3/ En particular, el Gobierno presentó una reserva al artículo 4 de la Convención contra la Tortura, lo que en la práctica implica que la tortura no será penalizada en virtud de las leyes nacionales pakistaníes. El Gobierno declaró que los artículos 3, 6, 7, 18, 19 y 25 del ICCPR sólo se aplicarían en la medida en que no contradijesen las disposiciones de la Constitución del Pakistán ni la *sharia*. En el momento de la ratificación, Pakistán declaró también que no reconocía la competencia del Comité enunciada en el artículo 40 del Pacto. Esto fue refutado enérgicamente por el Comité de Derechos Humanos, que recordó a Pakistán que debía presentar su informe inicial el 23 de septiembre de 2011 y que el Comité podía examinar las medidas adoptadas por Pakistán para aplicar el pacto incluso en ausencia de informe. Ver Comunicado de Prensa del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 4 de abril de 2011.

4/ En Pakistán y otros países, los ahmadíes se ven a menudo como no musulmanes y son víctimas de discriminación institucional.

nidad el 28 de mayo de 2010⁵. La comunidad chiíta también fue blanco de asesinatos selectivos, especialmente en Baluchistán⁶. Además, en enero y marzo de 2010, respectivamente, el Gobernador de la provincia de Punjab y el Ministro Federal para los Asuntos de las Minorías fueron asesinados por oponerse a la Ley contra la Blasfemia⁷. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló que estos asesinatos de alto perfil eran “síntomas de la violencia generalizada contra las minorías religiosas de Pakistán y de la falta de protección de sus lugares culto”⁸.

La libertad de expresión siguió siendo atacada tanto por el Gobierno como por actores no estatales. Los medios pakistaníes pueden opinar abiertamente sobre el Gobierno, pero los periodistas han seguido sufriendo represalias por manifestarse de manera crítica contra el ejército, los servicios de inteligencia del país y las fuerzas talibanes. Según se informa, en 2010 fueron asesinados veinte periodistas y profesionales de los medios, lo que hace de Pakistán uno de los países del mundo donde los periodistas corren más riesgo por sus vidas⁹. Estos asesinatos estuvieron rodeados de una total impunidad, pues al parecer no se produjo ni una sola condena en relación con ellos¹⁰.

En julio de 2010, Pakistán sufrió la mayor inundación provocada por un monzón desde hacía un siglo. Ésta afectó a un quinto del país y provocó el desplazamiento de aproximadamente siete millones de personas. Al menos

5/ Ver Comunicado de Prensa conjunto de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la libertad de religión o de creencias, la Sra. Asma Jahangir, la Experta Independiente sobre Cuestiones de las Minorías, la Sra. Gay McDougall, y el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, el Sr. Philip Alston, 28 de mayo de 2010.

6/ En 2010, 105 miembros de la comunidad chiíta hazara resultaron muertos como consecuencia de este tipo de ataques en Baluchistán. Ver HRCR.

7/ En febrero de 2010, el Ministro de Asuntos de las Minorías declaró que Pakistán planeaba reformar su Ley contra la Blasfemia y revisar su manipulación por parte de los extremistas. Los intentos de reforma anteriores se habían estancado debido a la oposición de los grupos más radicales. Al final, en 2010 tampoco hubo ningún cambio y, además, al menos 64 personas fueron acusadas en virtud de la Ley contra la Blasfemia, entre ellas una cristiana de la provincia de Punjab, que fue la primera mujer condenada a muerte por esta causa. Ver Informe de HRCR, *State of Human Rights in 2010*, abril de 2011.

8/ Ver Comunicado de Prensa de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2 de marzo de 2011. Cuatro titulares de mandatos de procedimientos especiales de las Naciones Unidas destacaron además que “cualquier promoción del odio religioso que constituya incitación a la violencia u hostilidad debe prohibirse por ley y prevenirse de manera eficaz”. Ver Comunicado de Prensa conjunto de la Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre cuestiones de las minorías, la Sra. Gay McDougall, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la libertad de religión o de creencias, el Sr. Heiner Bielefeldt, el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, el Sr. Frank La Rue, y el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, el Sr. Christof Heyns, 2 de marzo de 2011. Traducción no oficial.

9/ Ver Informe de HRCR, *State of Human Rights in 2010*, abril de 2011.

10/ *Ídem*.

1.600 personas murieron y más de 2.000 resultaron gravemente heridas como resultado de las inundaciones, que al parecer destruyeron 1,9 millones de hogares. Los sectores más vulnerables de la sociedad, entre ellos los miembros de comunidades minoritarias, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y los refugiados afganos, resultaron desproporcionadamente afectados por las secuelas de las inundaciones¹¹.

Asesinato y secuestro de defensores de derechos humanos en Baluchistán y la provincia de KPK

En 2010-2011, los defensores de derechos humanos siguieron padeciendo amenazas y ataques por parte de actores no estatales en Baluchistán y la provincia de Khyber Pakhtun Khwa (KPK)¹². Con frecuencia, las ONG dedicadas a la salud, la educación y la defensa de los derechos humanos fueron acusadas de “promover la obscenidad” o “socavar el Islam”. Además, las organizaciones internacionales tuvieron que solicitar “Certificados de No Objeción” (*No Objection Certificates* - NOC) del Gobierno, lo que obstaculizó su libertad de movimiento fuera de Quetta, en Baluchistán, y en ciertas zonas de las Áreas Tribales bajo Administración Federal (*Federal Administered Tribal Areas* - FATA)¹³.

Los asesinatos selectivos y los secuestros para exigir rescate obligaron a las ONG humanitarias internacionales a reducir sus actividades en Baluchistán y la provincia de KPK; muchas de ellas cerraron sus oficinas o redujeron su trabajo sobre el terreno para evitar que sus trabajadores sufrieran daños. El 18 de febrero de 2010, un grupo de hombres armados no identificados secuestraron a cuatro empleados de la ONG humanitaria internacional “Mercy Corps” en la zona de Shankai, distrito de Qilla Saifullah, Baluchistán, cuando se dirigían a la oficina regional principal de “Mercy Corps” en Pakistán. Los miembros del equipo secuestrados colaboraban con funcionarios de salud pública del distrito en Baluchistán para desarrollar programas de sanidad. Los secuestradores pidieron 100 millones de rupias (alrededor de 8.180 euros) de rescate a cambio de liberar a los cuatro trabajadores. En junio de 2010, “Mercy Corps” concluyó sus operaciones en Baluchistán después de que los secuestradores asesinasen a uno de los rehenes. En julio de 2010, los otros tres secuestrados fueron liberados ilesos¹⁴. El 10 de marzo de 2010, seis empleados pakistaníes de la ONG

11/ Ver Comunicado de Prensa conjunto del Comité de los Derechos del Niño (CRC), el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), 27 de octubre de 2010.

12/ La provincia de KPK se conocía como Provincia de la Frontera del Noroeste hasta el 15 de abril de 2010.

13/ Ver HRCRP.

394 14/ Ver Informe de HRCRP, *State of Human Rights in 2010*, abril de 2011.

estadounidense “World Vision” fueron abatidos a disparos en Oghi Tehsil, distrito de Mansehra (provincia de KPK). La ONG religiosa había estado trabajando en la rehabilitación de las víctimas del terremoto de 2005. Se cree que los talibanes estuvieron detrás del ataque contra la oficina de “World Vision”, que puso fin a todas sus operaciones en el país. Además, parece que otras ONG nacionales e internacionales suspendieron sus actividades sobre el terreno a favor de las víctimas del distrito de Mansehra y se quejaron de que la policía no les proporcionaba la seguridad adecuada. En mayo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) detuvo sus operaciones en Baluchistán a causa de las amenazas del Frente Unido de Liberación de Baluchistán (*Baloch Liberation United Front*), que exigía que el CICR y las organizaciones de las Naciones Unidas abandonasen sus actividades en la región. A finales de agosto, en el momento más crítico de la crisis desatada por las inundaciones en Pakistán, los talibanes amenazaron con atacar a los trabajadores humanitarios extranjeros presentes en el país¹⁵.

Los miembros de ONG de derechos humanos en la región de Baluchistán también sufrieron represalias. El 21 de diciembre de 2010, el Sr. **Siddique Eido**, periodista y Coordinador del grupo básico de la Comisión de Derechos Humanos de Pakistán (*Human Rights Commission of Pakistan - HRCP*) en Parni, fue secuestrado en Gwadar por hombres que vestían uniformes de las fuerzas de seguridad del Estado. El 28 de abril de 2011, su cuerpo fue hallado en Ormara, Baluchistán, con signos evidentes de tortura. En el momento de su desaparición, el Sr. Eido iba acompañado de cuatro policías. A pesar de los reiterados llamamientos de la HRCP, las autoridades no hicieron grandes esfuerzos por conseguir su liberación ni tampoco por identificar públicamente a sus autores y procesarlos. El 1° de marzo de 2011, el Sr. **Naeem Sabir Jamaldini**, Coordinador del grupo básico de la HRCP en Khuzdar, fue abatido a tiros en Khuzdar por dos individuos desconocidos a bordo de una motocicleta. El Sr. Naeem Sabir Jamaldini, conocido defensor de derechos humanos en la región, había movilizado a grupos comunitarios para promover y defender los derechos humanos e informaba constantemente sobre abusos cometidos en la región de Baluchistán, documentando y denunciando desapariciones forzadas y colaborando en el rescate de personas desaparecidas. Los periódicos informaron de que una organización que se hacía llamar “Baloch Musallah Difa” reclamaba la autoría del crimen. Supuestamente, el Sr. Sabir Jamaldini temía por su seguridad y había estado recibiendo amenazas de muerte durante los meses previos a su asesinato. A abril de 2011, los autores no habían sido identificados.

15/ *Ídem*.

Asesinato de un sindicalista

Las actividades sindicales siguen comportando graves riesgos. Así, el 5 de julio de 2010, el Sr. **Mustansar Randhawa**, líder del Movimiento Nacional de los Trabajadores (*Labour Qaumi Movement - LQM*) y de los trabajadores textiles de varios distritos de Punjab, fue asesinado a disparos por desconocidos frente a su oficina en Faisalabad. Ese día, LQM había convocado una huelga contra los salarios bajos, las condiciones de trabajo precarias y los actos de intimidación perpetrados contra los trabajadores de los telares. Supuestamente, antes de su muerte, el Sr. Randhawa había recibido amenazas por parte de los propietarios del telar y de la fábrica textil debido a su actividad como organizador de los trabajadores de la zona. A abril de 2011, los autores de su asesinato continuaban en libertad¹⁶.

Represalias contra los defensores de las minorías y los derechos de la mujer

Los defensores de derechos humanos dedicados a la defensa de las minorías religiosas y de las mujeres se vieron expuestos a peligros cada vez mayores. Por ejemplo, el 19 de agosto de 2010, el Sr. **Veerji Kolhi**, miembro de la HRCP, fue secuestrado en Hyderabad, provincia de Sindh. Con anterioridad, había reclamado justicia para la víctima de una violación colectiva. Además, participaba activamente en la promoción de los derechos de las comunidades minoritarias, especialmente en Sindh, y en las campañas de socorro posteriores a las inundaciones. Fue liberado el 23 de agosto de 2010 tras ser amenazado con sufrir graves consecuencias si no conseguía convencer a la víctima y a sus padres de que llegasen a un arreglo en relación con el caso de violación¹⁷.

16/ Ver Comunicado de Prensa de HRCP, 9 de julio de 2010, y su Informe, *State of Human Rights in 2010*, abril de 2011.

396 17/ Ver Informe de HRCP, *State of Human Rights in 2010*, abril de 2011.

SRI LANKA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

A lo largo de 2010 y hasta abril de 2011, las libertades de asociación, reunión pacífica y expresión siguieron viéndose limitadas de manera significativa en Sri Lanka, sobre todo en la Provincia Norte. Los defensores que exigieron responsabilidades por los abusos contra los derechos humanos, en particular por las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por el Gobierno y los LTTE durante el conflicto civil que finalizó en 2009, así como los que lucharon contra la corrupción o en defensa de los derechos ambientales, padecieron varios actos de intimidación, entre ellos amenazas, campañas difamatorias, hostigamiento judicial e incluso desapariciones forzadas y asesinatos. Los defensores de derechos humanos también fueron objeto de represalias por promover y utilizar el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, y la falta de investigación en importantes casos de asesinato y desaparición de defensores de derechos humanos contribuyó también al ambiente de miedo y silencio.

Contexto político

En enero de 2010, el Sr. Mahinda Rajapaksa, Presidente titular, ganó las elecciones anticipadas que convocó cuando faltaban dos años para el fin de su mandato con un aplastante 57% de los votos emitidos, después de haber declarado la victoria sobre el movimiento separatista de los Tigres de Liberación de Tamil Eelam (*Liberation Tigers of Tamil Eelam* - LTTE), en mayo de 2009, tras 26 años de guerra civil. El General Sarath Fonseka, candidato de la oposición que había dirigido la campaña militar final contra los LTTE como Comandante del ejército, perdió frente al Sr. Rajapaksa y anunció su intención de impugnar el resultado de las elecciones. El 8 de febrero de 2010, el General Fonseka fue arrestado en Colombo y juzgado en consejo de guerra por “cometer delitos militares”, relacionados con supuestos casos de corrupción durante su servicio en las fuerzas armadas. En septiembre de 2010, el General Fonseka fue condenado a treinta meses de prisión y despojado de su grado militar por el Presidente Rajapaksa. Más tarde, el Presidente consolidó su poder cuando su coalición en el Gobierno ganó por abrumadora mayoría en las elecciones parlamentarias de abril de 2010. Además, el 8 de septiembre de 2010, el Parlamento aprobó la 18ª enmienda a la Constitución, incrementando de manera significativa el control del Gobierno sobre el poder judicial, la policía y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. También aumentó el plazo de dos años de presidencia establecido para permitir que el Presidente Rajapaksa permaneciese en el poder indefinidamente. El Gobierno ganó, además, las elecciones

de Gobierno local de marzo de 2011. Sin embargo, en las tres elecciones, el Gobierno sufrió aplastantes derrotas en la Provincia Norte, de mayoría Tamil, donde se sufrieron las más graves consecuencias de la última fase de la guerra en 2008-2009.

Aunque no se denunciaron actos terroristas desde el final de conflicto con los LTTE, las Normas de Emergencia (*Emergency Regulations - ER*) siguieron en vigor y se renovaron cada año, si bien en mayo se derogaron algunas de sus disposiciones. Las ER y la Ley de Prevención del Terrorismo (*Prevention of Terrorism Act - PTA*) siguieron invocándose para justificar el arresto de oponentes políticos, defensores de derechos humanos y periodistas acusados de tener vínculos con los LTTE o cuyos actos constituían presuntamente una amenaza contra la seguridad nacional. Además, pese al fin del conflicto, los territorios habitados por los tameses siguieron fuertemente militarizados¹.

Las pasadas violaciones de derechos humanos permanecieron impunes. En mayo de 2010, el Presidente estableció la Comisión de Lecciones Aprendidas y Reconciliación (*Lessons Learnt and Reconciliation Commission - LLRC*) en respuesta a las múltiples peticiones de una investigación internacional independiente de los crímenes de guerra cometidos por ambos partidos durante las últimas semanas del conflicto, pero su mandato resultó limitado y no se extendió a la investigación de las denuncias de graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario², por lo que la LLRC no conseguirá abordar la reconciliación de manera efectiva. Además, resulta preocupante que los testigos que declararon ante la LLRC padeciesen amenazas e intimidación³.

La libertad de opinión y expresión siguió encontrando importantes obstáculos en 2010-2011, sobre todo tras las elecciones presidenciales de 2010, en las que varios periodistas fueron detenidos e interrogados y se bloquearon las páginas web de noticias. En particular, los medios de

1/ Ver "Sri Lanka Advocacy Group", *Briefing Note on the Human Rights Situation in Sri Lanka*, marzo de 2011.

2/ La función principal de la LLRC es informar de "los hechos y circunstancias que llevaron al fracaso del acuerdo de alto al fuego [...] y los acontecimientos que le sucedieron hasta el 19 de mayo de 2009". Su mandato y trabajo se cuestionaron de manera explícita en el informe del Grupo de Expertos del Secretario General, que se estableció el 22 de junio 2010 y pidió una investigación internacional independiente de los informes fidedignos sobre las atrocidades cometidas por ambos bandos durante el conflicto. Ver Grupo de Expertos del Secretario General sobre la Rendición de Cuentas en Sri Lanka, 31 de marzo de 2011. El 5 de noviembre de 2010, el Presidente extendió el mandato de la LLRC hasta el 15 de mayo de 2011.

3/ Ver Sri Lanka Advocacy Group, *Briefing Note on the Human Rights Situation in Sri Lanka*, marzo de 2011.

información impresos y en línea que criticaban al Gobierno y sus políticas, al Presidente o su hermano, Sr. Gotabhaya Rajapakse, Ministro de Defensa, fueron objeto de hostigamiento y represalias⁴. Además de la intimidación, las amenazas y las campañas de difamación dirigidas a los medios informativos de la oposición, los empleados de los medios de comunicación públicos padecieron graves represalias por quejarse sobre el control gubernamental de sus políticas editoriales y del uso ilegítimo de los medios estatales durante la campaña electoral de 2010. Decenas de empleados fueron despedidos, suspendidos o amenazados⁵.

Sri Lanka fue examinada por el Comité de los Derechos del Niño (CRC) y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) de las Naciones Unidas en septiembre y noviembre de 2010, respectivamente. Ambos manifestaron su preocupación por la situación de los defensores y las organizaciones de derechos humanos⁶.

Restricción de las libertades de asociación y reunión pacífica en el norte del país

En el período de 2010-2011, la libertad de asociación siguió sufriendo serias restricciones, sobre todo en las zonas del norte de Sri Lanka.

4/ Por ejemplo, la página web de la oposición con base en Colombo, *LankaNews*, fue objeto de continuas amenazas, intimidación y campañas difamatorias que aumentaron tras mostrar su apoyo al General Fonseka en las elecciones presidenciales de enero de 2010. Además, el dibujante de dicha página web, el Sr. Prageeth Ekneligoda, permanece desaparecido desde enero de 2010, poco después de que escribiera un artículo apoyando al candidato de la oposición. Ver OMCT, Movimiento Medios Libres (*Free Media Movement - FMM*), Centro de Documentación e Información sobre Derechos Humanos (*Inform Human Rights Documentation Centre - INFORM*) y Law and Society Trust (LST).

5/ En particular, los trabajadores de los medios estatales y los líderes sindicales que exigieron a los medios de información nacionales que cumplieren las directrices de los comisarios electorales y la decisión de la Corte Suprema a este respecto, se quedaron sin empleo, padecieron graves amenazas y hostigamiento y fueron tachados de terroristas de Sinhala en los medios estatales. Ver la lista inédita elaborada por LST.

6/ El CRC manifestó “profunda preocupación por las noticias de que parecen estarse generalizando (...) los actos de intimidación hacia las organizaciones no gubernamentales (ONG), como amenazas, acoso, agresiones físicas y detenciones, y por las restricciones que se impone a la labor de dichas organizaciones”, mientras que el CESCR expresó “grave preocupación por la generalización de las amenazas, los ataques, las campañas de difamación y distintas formas de estigmatización contra defensores de los derechos humanos (...) así como por las restricciones ilegítimas de sus actividades”, e instó al Gobierno de Sri Lanka a “adoptar las medidas necesarias para poner fin al acoso y la persecución que padecen actualmente los defensores de los derechos humanos y asegurarse de que los responsables de las amenazas y los ataques sean enjuiciados y sancionados debidamente”. Ver CRC, *Observaciones finales: Sri Lanka*, Documento de Naciones Unidas CRC/C/LKA/CO/3-4, 19 de octubre de 2010 y CESCR, *Observaciones finales: Sri Lanka*, Documento de Naciones Unidas E/C.12/LKA/CO/2-4, 9 de diciembre 2010. Además, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) examinó los informes periódicos de Sri Lanka el 26 de enero de 2011. Ver CEDAW, *Concluding Observations: Sri Lanka*, Documento de Naciones Unidas CEDAW/C/LKA/CO/7, 4 de febrero de 2011.

Durante años los Tigres Tamiles y el Gobierno restringieron el acceso a estos territorios, sometidos al control de los Tigres, pero al terminar la guerra civil el Gobierno relajó algunos de los puestos de control. Sin embargo, siguieron existiendo restricciones para los periodistas independientes y las ONG, aunque algunos pudieron acceder con limitaciones a la población afectada por la guerra en el norte del país tras obtener la autorización del Ministro de Defensa. El 15 de julio de 2010, la Secretaría de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) emitió una circular con número NGO/03/16 estableciendo un nuevo procedimiento para garantizar la libertad de movimiento de las ONG – incluyendo la de sus trabajadores y la de las organizaciones internacionales – que desarrollan proyectos en la Provincia Norte. Éste requería que los jefes de todos los proyectos que las ONG estaban desarrollando en la provincia registrasen con carácter inmediato a sus agentes ante el Grupo de Trabajo Presidencial (*Presidential Task Force* - PTF), dirigido por el hermano del Presidente, el Sr. Basil Rajapakse. El nuevo procedimiento también exigía que los jefes de las ONG proporcionasen información sobre todos sus movimientos humanos y de material en la Provincia Norte para someterlos a aprobación. Además, en junio de 2010 la Secretaría de las ONG fue trasladada del Ministerio Civil de Servicios Sociales al Ministerio de Defensa. Como consecuencia, se negó a varias ONG el acceso a la región hasta que obtuviesen la aprobación del Ministerio. En la última semana de junio de 2010, todos los organismos que trabajaban en la zona vieron cómo se les negaba repentinamente el acceso al norte, que quedó sujeto a la autorización del Ministerio de Defensa⁷. Asimismo, el PTF dio permiso a ciertas ONG para poner en marcha proyectos de asistencia a las personas de las aldeas de reasentamiento de la zona de Vanni, pero sólo se les concedieron licencias para construir casas e infraestructuras y comenzar actividades generadoras de ingresos, prohibiéndoseles las actividades de asesoramiento, capacitación y empoderamiento de las comunidades⁸. En octubre de 2010, el Gobierno de Vavuniya y el ejército de Mannar ordenaron a varias organizaciones religiosas y ONG que no organizaran ningún evento sin invitar al ejército. El 18 de diciembre de 2010, la Sra. Yogeswary Patkunam, Alcadesa de Jaffna, denegó al Hogar para los Derechos Humanos (*Home for Human Rights* - HHR) el permiso de utilizar la Biblioteca Pública para un taller sobre las violaciones de los derechos humanos después de la guerra⁹.

7/ Ver Informe de Redes de Información Regional Integradas (*Integrated Regional Information Networks - IRIN*), *Analysis: NGOs question tighter access to Sri Lanka's north*, 11 de agosto 2010.

8/ Ver Artículo de Groundviews, 26 de mayo 2010.

9/ Ver Comunicado de Prensa de Red en el Exilio para los Medios y los Derechos Humanos en Sri Lanka (*Exile Network for Media and Human Rights in Sri Lanka - NFR Sri Lanka*), 23 de diciembre de 2010.

En el período de 2010-2011, las fuerzas de seguridad recortaron el derecho a la libertad de reunión pacífica en varias ocasiones. Por ejemplo, en mayo de 2010 varios eventos que pensaban realizarse en el norte del país para conmemorar los asesinatos cometidos durante la guerra fueron cancelados por el ejército, y sus organizadores recibieron amenazas. Por ejemplo, un sacerdote católico de Jaffna, cuyo nombre no se revela por razones de seguridad, recibió varias llamadas amenazadoras pidiéndole que cancelase un evento religioso que había organizado en honor a los civiles muertos en la guerra. También lo visitaron altos mandos del ejército para exigirle que lo cancelase. El 17 de mayo de 2010, la zona del Templo del Nallur, donde se estaba celebrando una ceremonia interreligiosa para recordar a los asesinados en el conflicto, fue acordonada por la policía y las fuerzas armadas. La gente que participaba en la ceremonia recibió amenazas para que se marchase. Los que insistieron en permanecer en el evento tuvieron que registrar sus nombres y otros detalles ante la policía. Más tarde, el ejército interrogó y amenazó al sacerdote que lo había organizado¹⁰. El 27 de mayo de 2010, los desplazados internos que se manifestaban contra la apropiación de sus tierras por parte de la marina en la ciudad de Silavathuri, distrito de Mannar, durante la visita de los Sres. Basil Rajapakse y Rishard Bathurdeen, Ministros del Gobierno, fueron objeto de hostigamiento y cinco de ellos fueron arrestados y detenidos hasta su liberación sin cargos el 29 de mayo¹¹.

Graves represalias contra los defensores que pedían responsabilidades por las violaciones de derechos humanos

A pesar de que la guerra civil finalizó oficialmente en mayo de 2009, el Gobierno siguió imponiendo un estricto bloqueo a la información sobre la situación de los derechos humanos en Sri Lanka destinada a la comunidad internacional, en especial a los datos sobre el coste humano de la última fase del conflicto, que se extendió desde diciembre de 2008 hasta mayo de 2009. En consecuencia, todos los intentos de los defensores de derechos humanos locales y extranjeros, también de los periodistas, de desvelar y narrar las graves violaciones contra los derechos humanos de los ciudadanos tamiles por parte de las fuerzas gubernamentales durante ese período, así como de documentar los continuos abusos, en especial las desapariciones forzadas y los asesinatos perpetrados en el norte del país, se castigaron con intimidaciones y amenazas. Como resultado de estas amenazas, muchos se vieron forzados a esconderse o abandonar Sri Lanka. Los defensores de derechos humanos que documentaron e informaron sobre violaciones de derechos humanos, sobre todo en el norte, fueron objeto de ataques sistemáticos y

10 / Ver Artículo de Groundviews, 18 de junio de 2010.

11 / Fuente confidencial cuyo nombre se oculta por miedo a represalias.

amenazas por parte de los agentes de inteligencia del Gobierno y los grupos paramilitares, sobre todo cuando aportaron información a los mecanismos de Naciones Unidas para la protección de derechos humanos, incluyendo los procedimientos especiales¹². Por ejemplo, en diciembre de 2010 un destacado defensor de derechos humanos que colaboraba estrechamente con las familias de los desaparecidos en el norte ayudándoles a documentar los casos y denunciarlos ante el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias recibió llamadas amenazadoras y fue vigilado e interrogado por los agentes de inteligencia; se le pidió además que informase de sus actividades y medios de financiación al ejército local y a personas que decían pertenecer a los Servicios de Inteligencia. Como consecuencia, tuvo que huir de la zona. Otro defensor que documentaba violaciones de derechos humanos en el norte del país y que presentó algunas denuncias ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias y otros organismos de Naciones Unidas, también recibió llamadas de teléfono amenazadoras y fue interrogado en el aeropuerto de Colombo a finales de 2010.

Los defensores de derechos humanos que siguieron los procedimientos de la LLRC también se enfrentaron a amenazas e intimidación. Por ejemplo, un líder religioso que presentó estadísticas sobre los muertos, desaparecidos y heridos durante una audiencia en el norte en enero de 2010 recibió una llamada telefónica amenazadora al día siguiente. Los trabajadores de una ONG que fueron a supervisar las audiencias en otro distrito del norte en septiembre de 2010 fueron interrogados, vigilados mientras tomaban notas, fotografiados y advertidos de que no compartiesen información con los medios extranjeros¹³.

Peor aún, el Sr. **Pattani Razeek**, Administrador Directivo del Fondo Fiduciario Comunitario (*Community Trust Fund - CTF*)¹⁴ de la ciudad de Puttalam y miembro del Comité Ejecutivo del Foro Asiático para los Derechos Humanos y el Desarrollo (*Asian Forum for Human Rights and Development - FORUM-ASIA*), desapareció el 11 de febrero de 2010, fecha en que fue visto en Polonnaruwa, Provincia Central del Norte. El Sr. Razeek volvía a casa tras una misión con otros trabajadores del CTF, cuando su vehículo fue interceptado por una furgoneta blanca¹⁵. Su familia

12/ Los nombres se ocultan por razones de seguridad.

13/ El nombre de la ONG y sus trabajadores se oculta por miedo a represalias.

14/ El CTF es una ONG con sede en Puttalam que proporciona socorro de emergencia y rehabilitación, especialmente en zonas afectadas por el conflicto o las catástrofes naturales. También ha trabajado en la documentación y la protección de derechos humanos.

15/ En Sri Lanka, las "furgonetas blancas" se conocen por ser los vehículos preferidos por los grupos responsables de secuestros y desapariciones.

interpuso una denuncia ante las autoridades locales de Puttalam y ante la Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka. Sin embargo, durante más de un año la policía no hizo nada por arrestar e interrogar al principal sospechoso de la desaparición del Sr. Razeek's, el Sr. Shahabdeen Nowshaadh, antiguo empleado del CTF, a pesar de las pruebas que vinculaban al Sr. Nowshaadh con varias llamadas al teléfono móvil del Sr. Razeek pidiendo que la familia pagase el rescate. La familia del Sr. Razeek cree que la falta de acciones contra el Sr. Nowshaadh se debe a su estrecha relación con el Ministro de Industria y Comercio, el Sr. Rishad Bathiudeen. A abril de 2011, el Sr. Pattani Razeek seguía desaparecido y la investigación del caso continuaba en curso¹⁶. Además, poco después de la desaparición del Sr. Razeek, el Ministro Bathiudeen ordenó una investigación sobre las denuncias de corrupción contra el CTF. A abril de 2011, la investigación seguía pendiente¹⁷. El asesinato del Sr. **Lasantha Wikrematunge**, Jefe de Redacción del periódico *Sunday Leader*, en enero de 2009, tampoco se había resuelto todavía¹⁸. El hecho de que no se investigasen estos casos de asesinato y desaparición llevó a una pérdida de confianza en los mecanismos institucionales y colaboró al ambiente de miedo y silencio.

Las ONG internacionales también fueron objeto de represalias. Por ejemplo, el 8 de julio se les canceló el visado a los altos cargos de Fuerzas de Paz no Violentas en Sri Lanka (*Nonviolent Peaceforce en Sri Lanka - NPSL*)¹⁹, entre ellos la Sra. **Tiffany Eastham**, Directora de la organización en el país, y el Sr. **Ali Palh**, Coordinador del Proyecto para los Defensores de Derechos Humanos (*Human Rights Defenders Project*). Se les obligó, además, a abandonar Sri Lanka con carácter urgente. No se desvelaron las razones de esta repentina decisión de cancelar sus visados,

16/ En julio de 2011, la División de Delitos de Colombo detuvo a dos sospechosos de haber tomado parte en la desaparición del Sr. Razeek. La mañana del 28 de julio de 2011, la policía exhumó un cuerpo en Kavathamunai, Uddamaveli, provincia de Valaichchenai, siguiendo la información proporcionada por uno de los sospechosos arrestados por el caso. El hijo del Sr. Razeek identificó tentativamente el cadáver de su padre.

17/ El 9 de junio de 2011, el CTF recibió la copia de un fax enviado por el Ministerio de Defensa nombrando un Consejo de Administración provisional, compuesto por un alto oficial del ejército y dos funcionarios del Gobierno, desde el 16 de junio hasta que finalizase la investigación de las denuncias de corrupción.

18/ El Sr. Wickrematunge había sido víctima de varios intentos de intimidación y demandas por sus investigaciones acerca de la corrupción y el nepotismo del Gobierno y de la sociedad en general, así como de la impunidad que lo rodeaba. El Sr. Wickrematunge también era crítico con la guerra y defendía una solución negociada al conflicto.

19/ NPSL es una ONG internacional que proporciona protección y ayuda a las víctimas de abusos y amenazas, incluidos defensores de derechos humanos. NPSL también sirve de enlace entre los civiles y las autoridades locales y organiza cursos de formación sobre el sistema de Naciones Unidas en el norte y el este del país.

que eran válidos hasta septiembre de 2010. En agosto de 2010, el Jefe de Inmigración de Sri Lanka también canceló el visado de la Sra. **Elizabeth Ogaya**, Coordinadora del Proyecto para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (*Human Rights Defenders Protection Programme* - HRDPP) y miembro de NPSL. A la Sra. Ogaya se le concedió un plazo hasta el 30 de agosto de 2010 para abandonar el país. En septiembre de 2010, la solicitud de extensión del visado presentada por el Sr. **Daniel Hogan**, ciudadano americano y Coordinador de Seguridad de NPSL en Vavuniya y Batticaloa, fue denegada por la Secretaría encargada de las ONG en Sri Lanka. Se le ordenó que abandonase el país antes de que terminase septiembre²⁰. El 8 de mayo de 2010, el Ministerio de Defensa bloqueó la entrada al país a la Sra. **Fiona Partol**, Asesora Residente de “Internews”, una ONG internacional que apoya a los medios independientes y defiende el acceso a la información a nivel global. Ésta se disponía a participar en un curso de formación de cinco días para los trabajadores de los medios locales.

Campañas difamatorias contra los defensores y ONG de derechos humanos

En el período 2010-2011, los representantes del Gobierno y los medios de comunicación controlados por el Estado siguieron difamando a las organizaciones de la sociedad civil y acusando a los defensores de derechos humanos de actuar contra el país. Estos últimos también fueron tachados de “terroristas”. Por ejemplo, a finales de 2010 y principios de 2011, los periódicos locales publicaron una serie de artículos sobre los defensores de derechos humanos que habían participado en una formación sobre cómo presentar denuncias ante los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas impartida en el norte del país. El 3 de octubre de 2010 y el 15 de enero de 2011, el periódico *Divayina* sacó a la luz unos artículos sobre esta formación y acusó al as ONG organizadoras, “Law and Society Trust” (LST) y NPSL, de actuar en contra del Gobierno. El 22 de octubre de 2010, el periódico *Sunday Island* informó de que los servicios de inteligencia militar estaban estudiando los casos de trece defensores de derechos humanos acusados de ser espías extranjeros y de presentar acusaciones falsas antes las organizaciones internacionales de derechos humanos. En un artículo publicado el 2 de enero de 2011, el *Irida Divayina* reveló los nombres de los defensores de derechos humanos que habían participado en la formación²¹. Tras la publicación de estos artículos, varios de ellos

20/ Ver Nota de Libertad de los Medios de Comunicación en Sri Lanka (*Media Freedom in Sri Lanka - MFSL*), 8 de julio de 2010 y Sri Lanka Advocacy Group, *Briefing Note on the Human Rights Situation in Sri Lanka*, marzo de 2011.

sufrieron amenazas e intimidación por parte de las fuerzas de seguridad y de los agentes de inteligencia. Además, el 15 de enero de 2011, el periódico *Dinamina*, controlado por el Gobierno, acusó a NPSL de actuar secretamente contra el Estado y reveló detalles acerca de la reubicación de sus oficinas.

Aquellos que cooperaron aportando información a las Naciones Unidas y la comunidad internacional fueron tachados a menudo de “simpatizantes de los terroristas” y “antipatriotas”, y las declaraciones incendiarias de los Ministros del Gobierno y otros políticos provocaron que entre los defensores de derechos humanos se extendiese el miedo a colaborar con los mecanismos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el 20 de junio de 2010, el periódico cingalés *Silumina*, controlado por el Estado, acusó a un grupo de periodistas exiliados de colaborar con las ONG internacionales para provocar la intervención de las Naciones Unidas en relación con los crímenes de guerra de Sri Lanka. El 15 de julio de 2010, el Presidente manifestó que “algunos de estos representantes de ONG van a los países extranjeros y desarrollan campañas de publicidad contra el país”. El 11 de diciembre de 2010, el Viceministro Sarath Kumara Gunaratne pronunció, al parecer, las siguientes palabras para el *LakbimaNews*: “me alegra que incluso la gente normal de este país se esté tomando en serio su deber patriótico y actuando contra los traidores. Le aseguro que en el futuro, [...] la gente aprenderá a todo aquel que traicione a este país y a su líder”.

Hostigamiento judicial y asesinato de defensores de los derechos ambientales

Los defensores de los derechos ambientales siguieron sufriendo presión por medio de amenazas y hostigamiento, llegando a ser víctimas de ejecuciones extrajudiciales. El 27 de noviembre de 2010, los Sres. **Aruna Roshantha**, líder del Sindicato de Pescadores de Toda la Isla de Sri Lanka (*Sri Lanka All Island Fishermen's Trade Union*), y **Marcus Anthony Fernando**, Presidente del Sindicato de Pescadores de la Laguna de Negombo (*Negombo Lagoon Fisher People's Union*), ambos líderes de la Alianza para la Protección de la Laguna de Negombo (*Alliance to Protect the Negombo Lagoon*), organización que participa activamente en la protección y la conservación de los ricos recursos marinos de la laguna de Negombo en el distrito de Gampaha²², distribuían panfletos en la localidad junto con un grupo de alrededor de sesenta personas. En ellos se

22/ Estas dos personas estaban implicadas en la campaña contra el proyecto de pista de aterrizaje para hidroaviones iniciado por el Gobierno, ya que consideraban que era dañino para la biodiversidad de la laguna de Negombo y que podía afectar negativamente a los medios de vida de los pescadores que dependían de la laguna.

exponían las consecuencias ambientales adversas de un proyecto de pista de aterrizaje para hidroaviones. La policía estaba presente y observó cómo se repartían los panfletos. Ciertos agentes cogieron algunos, a pesar de que los líderes sabían que se trataba de una maniobra para llevárselos con la excusa de distribuirlos. Al día siguiente, los Sres. Roshanta y Fernando fueron citados a la comisaría de Negombo y fueron detenidos tras comunicarle que habían cometido un delito en virtud del artículo 150 del Código Penal, acusados de conspirar contra el Gobierno de Sri Lanka y de incitar a la gente a derrocar al Gobierno. Después fueron puestos en libertad sin cargos. La policía de Negombo ya había arrestado al Sr. Aruna Roshantha el 21 de noviembre 2009 por sus actividades contra la pesca ilegal en la laguna. Obtuvo la libertad bajo fianza el 26 de noviembre de 2009. A abril de 2011 su caso seguía pendiente en el Tribunal de Primera Instancia de Negombo. El 31 de diciembre de 2010, el Sr. **Ketheeswaran Thevarajah**, activista en la campaña contra el daño ambiental causado por la extracción de arena en Jaffna, fue asesinado por unos individuos que irrumpieron en la casa donde pasaba la noche. Presuntamente, los hombres le pidieron que abriese su perfil de Facebook antes de dispararle a quemarropa. El Sr. Thevarajah había publicado en su cuenta de Facebook fotografías del daño ambiental causado en su aldea como consecuencia de la extracción ilegal por parte de personalidades políticas poderosas. También había proporcionado informes sobre este asunto a los medios de Jaffna. A abril de 2011, no se había realizado ninguna investigación²³.

Hostigamiento a los defensores que luchan contra la corrupción

Los defensores que denunciaron actos de corrupción siguieron padeciendo graves represalias por su trabajo. Por ejemplo, el Sr. **J. C. Weliamuna**, Director Ejecutivo de Transparencia Internacional Sri Lanka (*Transparency International Sri Lanka* - TISL), organización que denunció la mala utilización de los recursos en el contexto de las elecciones presidenciales de Sri Lanka el 26 de enero de 2010²⁴, fue objeto de una serie de artículos difamatorios publicados en medios impresos locales cingaleses e ingleses, donde se presentaba información falsa sobre la malversación de fondos en la organización. Los artículos también incluyeron a TISL en una campaña más amplia contra las ONG nacionales e internacionales por parte del Gobierno. Se las acusaba de tratar de desestabilizar el país y se anunciaba que la ley sobre dichas organizaciones sería enmendada para tomar medidas

23/ Ver Comunicado de Prensa de NfR Sri Lanka, 3 de enero de 2011.

24/ Como parte de su trabajo con TISL, el Sr. Weliamuna está implicado en una campaña contra la corrupción y defiende la aplicación de la 17ª enmienda a la Constitución, que tiene como objetivo establecer instituciones independientes en relación con los derechos humanos, la policía, el soborno y la corrupción.

adecuadas en su contra si era necesario. El 3 de marzo de 2010, un artículo publicado en *Lanka News Web* declaraba que el Sr. Weliamuna encabezaba una lista de 35 defensores de derechos humanos y periodistas que apoyaban a la oposición. Esta lista había sido elaborada, presuntamente, por los servicios de inteligencia de Sri Lanka. El Dr. **Paikiasothy Saravanamuttu**, Director Ejecutivo del Centro de Alternativas Políticas (*Centre for Policy Alternatives* - CPA), también estaba en la lista. Al parecer, se planeaba arrestar y detener al Sr. Weliamuna sobre la base de acusaciones falsas, a causa de los informes que publicó TISL durante la campaña presidencial en diciembre y enero denunciando violaciones de las leyes electorales y un uso fraudulento de los recursos públicos por parte del partido en el poder. Además, en septiembre de 2008 se lanzaron dos granadas contra la residencia del Sr. Weliamuna. En 2010, el Gobierno sostenía que él mismo había provocado el ataque para darse publicidad. A pesar de que el Sr. Weliamuna había escrito una carta al Presidente de Sri Lanka manifestando su preocupación por la lista de *Lanka News Web*, no se tomó ninguna medida para darle protección o investigar las acusaciones expuestas en el artículo. La tarde del 18 de agosto de 2010, el Sr. **Mahasen Rupasinghe**, periodista de *Neth FM*, fue atacado en su pueblo natal, al sur de Embaraluwa, en la zona de Weliwariya, tras exponer – en su programa de radio “Belumgala” – una operación de manufactura de carbón de corteza de coco que se desarrollaba en Weliriya y que podía comportar riesgos para la salud de los habitantes de la zona. La policía no arrestó a los atacantes. El 8 de febrero de 2011, al Sr. **M.I Rahumathulla**, Director del periódico *Vaara Ureikal*, el único diario provincial de la región oriental, le rociaron Chile en polvo en la cara y le agredieron con barras de hierro. A abril de 2011, no se había realizado ninguna investigación. El periódico, que había estado documentando la corrupción en las zonas de Kathankudi y Batticaloa, dominadas por musulmanes, llevaba varios años sufriendo amenazas. El 1° de abril de 2009, unos hombres no identificados armados con espadas y porras habían irrumpido en las oficinas del periódico, situadas en la residencia del Sr. Rahumathulla, y le habían agredido violentamente. Pese a que se presentó una denuncia ante la policía de Kathankudi, no se produjo ningún arresto²⁵.

25 / Ver Comunicado de Prensa de NfR Sri Lanka, 10 de febrero de 2011.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio de enero de 2010 a abril 2011

Nombres	Violaciones /Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sr. Pattani Razeek	Desaparición forzada	Llamado Urgente LKA 001/0210/OBS 021	18 de febrero de 2010
		Llamado Urgente LKA 001/0210/OBS 021.1	10 de febrero de 2011
Sres. J. C. Weliamuna y Paikiasothy Saravanamuttu / Transparencia Internacional Sri Lanka	Campaña de difamación / Temor de arresto	Llamado Urgente LKA 002/0310/OBS 035	11 de marzo de 2010
Sres. Aruna Roshantha y Marcus Anthony Fernando	Arresto / Liberación	Llamado Urgente LKA 003/1210/OBS 145	9 de diciembre de 2010

TAILANDIA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

En 2010-2011, los ataques perpetrados contra los defensores de derechos humanos, incluidos los casos de desaparición forzada y asesinatos, permanecieron impunes. Además, continuaron los casos de hostigamiento judicial por participar en reuniones pacíficas y, en el caso de una bloguera y periodista, por documentar violaciones de derechos humanos.

Contexto político

El año 2010 fue políticamente inestable en Tailandia. Las protestas contra el Gobierno lideradas por el Frente Unido por la Democracia contra la Dictadura (*United Front for Democracy against Dictatorship* - UDD), el conocido como movimiento de los “camisas rojas”, se extendió desde marzo hasta mayo de 2010. Las protestas, que empezaron siendo pacíficas, pedían la dimisión del Gobierno vigente y la celebración de elecciones anticipadas. El 7 de abril de 2010, los manifestantes asaltaron el Parlamento y obligaron a los diputados a huir. En respuesta, ese mismo día el Gobierno del Primer Ministro Abhisit Vejjajiva decretó un estado de emergencia y estableció el Centro para la Resolución de Situaciones de Emergencia (*Centre for the Resolution of Emergency Situations* - CRES), al que se le dio el mandato de resolver la inestabilidad política de manera pacífica¹. Además, el Decreto sobre Administración Pública en Situaciones de Emergencia de 2005 otorgaba a las autoridades amplios poderes para interrogar arbitrariamente, detener sin cargos, denegar información sobre los detenidos, emplear centros de detención no oficiales, imponer la censura y restringir por otros medios los derechos y libertades de los ciudadanos tailandeses. Estas medidas también entorpecían los juicios relacionados con las consecuencias de la violencia. Las prolongadas manifestaciones terminaron el 19 de mayo de 2010 con la intervención del ejército. El estado de emergencia se fue levantando de manera gradual en diferentes puntos del país a lo largo de la segunda mitad de 2010 y se abolió completamente el 21 de diciembre. Sin embargo, se sustituyó por la Ley de Seguridad Interna (*Internal Security Act* - ISA) de 8 de febrero de 2011,

1/ El CRES era un órgano ad hoc, no electo, al que el reglamento de emergencia otorgaba amplios poderes. Entre sus miembros estaban el Viceprimer Ministro y varios ministros del Gabinete, además del jefe del ejército y la policía. El CRES disfrutaba de gran inmunidad judicial y podía ordenar arrestos, detenciones, confiscaciones de la propiedad y congelaciones de bienes, así como el cierre de páginas web. Fue disuelto tras el levantamiento del estado de emergencia, en febrero de 2011.

que legitima de manera efectiva el poder militar bajo la forma de un órgano directivo dominado por el ejército, el Comando Interno de Operaciones de Seguridad (*Internal Security Operations Command - ISOC*). La ISA opera de manera constante: en una primera etapa recopila información y vigila a los ciudadanos; en una segunda etapa, y a instancias de una declaración del Gabinete, autoriza el control sobre áreas concretas y otorga al ISOC amplios poderes de emergencia que ponen en grave riesgo los derechos humanos fundamentales, ya que existen pocas salvaguardias jurídicas para limitar el ejercicio de los mismos².

La Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos instó al Gobierno a que se llevase a cabo una investigación independiente acerca de los sucesos de abril y mayo de 2010 y pidió que se exigiesen responsabilidades a los autores de violaciones contra los derechos humanos³. En julio de 2010, el Gobierno nombró una comisión de investigación, conocida ahora como Comisión de la Verdad y la Reconciliación (*Truth for Reconciliation Commission of Thailand - TRCT*), que estimó que en los enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas del Gobierno, con la represión subsiguiente, hubo 92 muertos y más de 1.885 heridos⁴. Aunque entre los miembros de la Comisión hay importantes activistas por los derechos humanos, el UDD no cuenta con ningún representante. Hasta hace poco, la colaboración de las autoridades en el trabajo de la Comisión era poca o poco representativa, sobre todo por parte del ejército, y la aplicación de las medidas de emergencia continúa envuelta en una falta de transparencia prácticamente total⁵. Además, el 1° de abril de 2011, 35 manifestantes de los camisas rojas fueron condenados por varios delitos penales, entre ellos “terrorismo”, “violencia contra el Gobierno” y “coacción al Gobierno”, y 133 aún siguen detenidos⁶. En la mayor parte de los casos, la única prueba en su contra era que aparecían en las fotografías de los manifestantes.

La situación de las tres provincias fronterizas del sur de Tailandia también siguió empeorando. En enero de 2011, el total de muertes relacionadas con el conflicto ascendía a 4.122. Las operaciones militares trajeron consigo

2/ La Ley de Seguridad Interna (ISA) se prorrogó en tres ocasiones y no fue abolida hasta el 24 de mayo de 2011. Ver Unión por la Libertad Civil (*Union for Civil Liberty - UCL*).

3/ Ver Consejo de Derechos Humanos, *Statement of the UN High Commissioner for Human Rights at the opening of the 14th regular session of the Human Rights Council*, 31 de mayo de 2011.

4/ Ver Informe de la TRCT, *Interim Report (July 17, 2010 - January 16, 2011)*, abril de 2011.

5/ En su informe de abril, la Comisión presenta una lista de los principales obstáculos con los que se encontró a lo largo de su investigación: 1. La TRCT carece de poder para ordenar la comparecencia o exigir pruebas; 2. Los testigos no cuentan con protección; 3. Su credibilidad se ve afectada por el hecho de que la TRCT fue establecida por el Gobierno. Ver Informe de la TRCT, abril de 2011.

6/ Ver Centro de Información para el Pueblo (*People's Information Center*).

numerosas violaciones de los derechos humanos y, durante los siete años de insurrección, tan sólo los tribunales militares impusieron amonestaciones al personal del ejército. Éstas consistían en cortos periodos de reclusión en los cuarteles o multas de algunos cientos de baht (entre dos y seis euros). Parece que el Gobierno civil ha renunciado a toda responsabilidad sobre la zona, permitiendo al ejército un amplio poder discrecional para continuar con su política represiva, lo que agrava todavía más la situación. Entretanto, han continuado los ataques violentos contra funcionarios del Gobierno, maestros y campesinos budistas por parte de los insurgentes. El Gobierno ha tomado pocas medidas de peso para entablar negociaciones pacíficas ante la persistencia de los incidentes violentos, y las autoridades tailandesas han opuesto resistencia a las propuestas de delimitar un área administrativa especial o contemplar otras posibles formas de autonomía⁷.

La libertad de opinión y expresión sufrió un grave revés en Tailandia durante los ocho meses que estuvo en vigor el reglamento de emergencia. Los medios impresos dominantes disfrutaron de una cierta libertad, pero los medios audiovisuales y más modernos, como la comunicación vía satélite e Internet, se vieron muy afectados por las medidas de emergencia, ya que el movimiento de las camisetas rojas se servía, en gran medida, de las estaciones de radio comunitarias. A lo largo de 2010, el CRES y otros organismos del Gobierno llegaron a cerrar 43.000 sitios y páginas web, blogs, canales de televisión, estaciones de radio comunitarias y publicaciones en línea. Además de recurrir a los poderes excepcionales y al CRES, el Gobierno siguió aplicando la Ley de Delitos Informáticos de 2007 e invocando el delito de lesa majestad para acallar las voces críticas y silenciar a la oposición⁸. Esto también tuvo un efecto paralizador sobre los medios y la autocensura se volvió cada vez más frecuente.

7/ Ver UCL.

8/ Tailandia es uno de los pocos países donde todavía se condenan los delitos de lesa majestad. Los individuos que insultan, difaman o amenazan a la familia real tailandesa pueden enfrentarse a sentencias de hasta quince años de cárcel. El Ministerio de Información y Tecnología de la Comunicación también recurre al delito de lesa majestad para bloquear y eliminar páginas web en las que se discuten temas fundamentales relacionados con la monarquía. En todo el país, los casos de lesa majestad se acogen al artículo 112 del Código Penal, y en pocas ocasiones se le comunican a la prensa. Los juicios suelen ser a puerta cerrada, por lo que resulta difícil calcular cuál es el número exacto de casos. A abril de 2011, había cinco causas judiciales graves relacionadas con el delito de lesa majestad en curso. Ver UCL.

Impunidad frente a graves violaciones contra los defensores de derechos humanos

Aunque ya han pasado siete años, no se han tomado medidas contra los responsables de la desaparición del Sr. **Somchai Neelaphaijit**⁹, abogado de derechos humanos, el 12 de marzo de 2004. Desde septiembre de 2010, la lectura del veredicto del Tribunal de Apelación en la Corte Penal de Ratchadaphisek Road, Bangkok, se pospuso en tres ocasiones por incomparecencia de uno de los cinco acusados, el Comandante de Policía Ngern Thongsuk, que había sido condenado a tres años de cárcel en un primer juicio celebrado en enero de 2006. El 7 de febrero de 2011, cuando se pospuso de nuevo la lectura del veredicto, la Corte publicó una orden de detención contra el Comandante de Policía Ngern Thongsuk para forzar su comparecencia¹⁰. El veredicto del Tribunal de Apelación se leyó el 11 de marzo de 2011, en la víspera del séptimo aniversario de la desaparición del Sr. Somchai. La Corte Penal de Bangkok decretó que la esposa y los hijos del Sr. Somchai no podían ser co-demandantes ni representar legalmente a “la persona lesionada o muerta” de acuerdo con las disposiciones del Código de Procedimiento Penal. Además, el Tribunal de Apelación dictaminó que no existían suficientes pruebas que vinculasen o implicasen a los acusados, el Comandante de Policía Sinchai Nimpunyakampong, el Sargento de Policía Chaiweng Paduang y el Sargento Rundorn Sithiket en el incidente, ya que los testigos presenciales no habían podido identificarlos. La condena anterior contra el Comandante de Policía Ngern Thongsuk fue revocada: uno de los testigos lo había identificado como la persona que forzó a salir al Sr. Somchai de su coche, pero el Tribunal determinó que la identificación no era fiable. La Sra. **Angkhana Neelaphaijit**, esposa del Sr. Somchai, y el resto de su familia no han dejado de sufrir actos de intimidación y acoso, incluidos mensajes telefónicos amenazadores, desde que comenzó su lucha por encontrar a los responsables del caso.

A abril de 2011 tampoco había avanzado la investigación de los asesinatos de la Sra. **Laila Paaitae Daoh**, destacada activista y defensora de la paz asesinada el 12 de marzo de 2009 en el distrito de Krongpenang (provincia de Yala), y el Sr. **Praseth Rakpao**, abogado y antiguo miembro del Consejo

9/ Se procesó a cinco oficiales de policía por delitos relativamente leves, ya que el cuerpo del Sr. Somchai nunca fue recuperado. Sólo uno de ellos, el Comandante de Policía Ngern Thongsuk, fue condenado y sentenciado a tres años de cárcel en enero de 2006. Éste recurrió el fallo y quedó en libertad bajo fianza. Un día antes de que se leyese el veredicto de la apelación en septiembre de 2010, la familia del Comandante de Policía Ngern informó de que éste estaba desaparecido desde un desplazamiento de tierra que había tenido lugar en 2008 y comenzó los procesos judiciales para declararlo de manera oficial.

10/ De conformidad con el artículo 182 del Código de Procedimiento Penal, la Corte sólo puede proceder a la lectura del veredicto en ausencia del acusado cuando ha transcurrido un mes desde la emisión de la orden de arresto.

Provincial de Rayon, que recibió un disparo en su coche el 6 de octubre de 2009. El Sr. Praseth Rakpao era líder de un grupo de ciudadanos que se manifestaba contra una planta de tratamiento que supone una gran inversión y va en contra de las leyes de protección medioambiental. También seguía en curso la investigación sobre el ataque perpetrado contra el Sr. **Sittichai Phetpong**, Vicepresidente de la Asociación para la Protección de Recursos Marítimos (*Association for the Protection of Maritime Resources*), que trabajaba a favor de grupos socialmente desfavorecidos y de la preservación de los recursos naturales. La policía acusó a un pistolero del ataque contra el Sr. Sittichai. En el pasado, éste había recibido amenazas por parte de individuos a los que, como consecuencia de sus iniciativas contra las prácticas perjudiciales para el medio ambiente, se les habían impuesto restricciones para la explotación continua de los recursos naturales.

Persistente criminalización de los defensores de derechos humanos por participar en reuniones pacíficas

En 2010-2011, los defensores de derechos humanos siguieron padeciendo hostigamiento judicial por participar en reuniones pacíficas. En 2010 continuaron los procesos judiciales contra los defensores de derechos humanos que tomaron parte en la manifestación pacífica organizada el 12 de diciembre de 2007 por una coalición de ONG en el Parlamento de Bangkok. La protesta se debía a que, pocos días antes de las elecciones generales del 23 de diciembre de 2007, la Asamblea Legislativa Nacional de Tailandia (*National Legislative Assembly - NLA*), instituida por el ejército tras el golpe de Estado de 2006, pretendía aprobar ocho proyectos de ley que afectaban a los derechos civiles. Diez defensores fueron detenidos el 30 de diciembre de 2010 y, a continuación, puestos en libertad bajo fianza. Se trata del Sr. **Jon Ungphakorn**, Presidente de la ONG Comité Coordinador para el Desarrollo (*Coordinating Committee on Development - NGO-COD*), el Sr. **Pairoj Polpetch**, Secretario General de la Unión por la Libertad Civil (*Union for Civil Liberty - UCL*), el Sr. **Sirichai Mai-ngarm**, miembro del Sindicato de la Autoridad Generadora de Energía de Tailandia (*Labour Union of Electricity Generating Authority of Thailand*), el Sr. **Sawit Kaewwan**, líder de la Confederación de Sindicatos de Empresas Estatales (*Confederation of State Enterprise Labour Union*), la Sra. **Supinya Klangnarong**, Secretaria General de la Campaña para la Reforma de los Medios (*Media Reform Campaign*), la Sra. **Saree Ongsomwang**, Presidenta de la Asociación de Consumidores (*Consumers' Association*), el Sr. **Amnat Palamee**, líder de la Confederación de Sindicatos de Empresas Estatales, el Sr. **Nutzer Yeehama**, miembro de la organización "Amigo del Pueblo" (*Friend of People*), el Sr. **Anirut Chaosanit**, miembro del Consejo de la Red de Organizaciones de Tailandia (*Council of People's Organisation*

Network), y el Sr. **Pichit Chaimongkol**, miembro de la Campaña por una Democracia Popular (*Campaign for Popular Democracy*). Todos han rechazado los cargos que se les imputaban. Además de las acusaciones iniciales¹¹, el Fiscal añadió otros dos cargos acogiéndose a los artículos 116 y 215(3) del Código Penal, que contemplan penas más severas¹². La Corte Penal llamó a los acusados a testificar el 28 de febrero de 2011. Sin embargo, no se habían reunido pruebas suficientes, por lo que se decidió que el juicio se celebraría en 48 audiencias durante 24 días entre el 21 de febrero y el 10 de abril de 2012. Asimismo, el Sr. **Sunthorn Boonyod**, y las Sras. **Boonrod Saiwong** y **Jitra Kotchadej**, tres líderes del Sindicato de “Triumph International” (Tailandia), siguen procesados a raíz de su participación en una protesta que se celebró el 27 de agosto de 2009¹³. En enero de 2010, habían sido acusados de “reunir a más de diez personas para ocasionar disturbios políticos”, en virtud de los artículos 215 y 216 del Código Penal y el artículo 108 Ley de Autopistas. Al poco tiempo, fueron liberados tras pagar cada uno una fianza de 100.000 baht (alrededor de 2.257 euros). La primera audiencia del caso, en la que se realizó la revisión de pruebas, se celebró el 28 de marzo de 2011. Las siguientes tendrán lugar entre el 15 y el 22 de noviembre de 2011. En ellas se examinarán de los testimonios de la acusación y la defensa.

Hostigamiento judicial a una bloguera y periodista que documenta las violaciones de derechos humanos

En 2010, una bloguera y periodista que documenta violaciones de los derechos humanos tuvo que hacer frente al acoso judicial. El 24 de septiembre de 2010, la Sra. **Chiranuch Premchaiporn**, Directora Ejecutiva y webmaster del periódico en línea y el foro de discusión web *Prachatai*, fue detenida en el aeropuerto de Bangkok cuando regresaba de una conferencia internacional sobre la libertad de Internet en Budapest, Hungría.

11/ Se les acusó de “allanamiento a través del uso de la fuerza o unión con más de dos personas con el fin de forzar la entrada o causar daños” (artículos 362 y 365 (1) (2) del Código Penal), “reunión ilegal y uso de la fuerza con diez o más personas para causar desperfectos o alterar el orden público” (artículo 215), “no dispersarse siguiendo las órdenes de la policía” (artículo 216), “colaborar con cinco o más personas para incitar a otros a distintas formas de violencia amenazando la vida y la seguridad de terceros” (artículo 309 § 2), “colaborar a la retención o coacción de otras personas” (artículo 310) y “utilizar altavoces sin permiso” (Ley de Restricción del Uso Publicitario de Altavoces, 1950).

12/ Los artículos 116 y 215(3) del Código Penal afectan a los actos que incitan a la violencia o los disturbios con el objetivo de provocar daños o alterar el orden público, retener o coaccionar a otras personas y allanar una propiedad para perturbar la posesión pacífica de sus propietarios. Las condenas contempladas en dichos artículos pueden acarrear penas de hasta siete y cinco años de cárcel, respectivamente.

13/ El 27 de agosto de 2009, la policía dispersó violentamente la reunión pacífica después de que buena parte de los 1.959 trabajadores despedidos por “Body Fashion Thailand Limited” (una filial de “Triumph International”) y sus partidarios se manifestasen en el Parlamento de Bangkok.

Se le acusó de violar la Ley de Delitos Informáticos y el artículo 112 del Código Penal, que define las ofensas de lesa majestad en Tailandia. La Sra. Premchaiporn es una abogada especialista en libertad de expresión y de los medios de comunicación, y participa activamente en la red “Citizen Net”, que lleva un seguimiento del estado de la censura en Tailandia. Fue acusada de diez casos de violación de la Ley de Delitos Informáticos de 2007 porque no borró lo suficientemente rápido unos comentarios que fueron publicados por terceros en el foro *Prachatai* y que, con posterioridad, se juzgaron difamatorios para la familia real Tailandesa. Aunque quedó libre bajo fianza el día después de pagar 200.000 baht (alrededor de 4.514 euros), se vio obligada a personarse ante la policía una vez al mes hasta el 25 de mayo de 2011, día en que se desestimó la petición del Fiscal de prolongar las condiciones de su fianza. El juicio por cargos de lesa majestad comenzó en febrero de 2011 con la presentación de los testigos de cargo¹⁴. Curiosamente, la Juez Presidente descubrió que tenía otro juicio al que asistir en los días que ya le estaban asignados a Chriranuch, y la reanudación quedó pospuesta hasta septiembre de 2011¹⁵.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones /Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sr. Sittichai Phetpong	Ataque / Falta de investigación eficaz	Carta Abierta a las autoridades	19 de enero de 2010
Sres. Jon Ungphakorn, Pairoj Polpetch, Sirichai Mai-ngarm, Sawit Kaewwan, Amnat Palamee, Nutzer Yeehama, Anirut Chaosanit y Pichit Chaimongkol y Sras. Supinya Klang-narong y Saree Ongsomwang	Hostigamiento judicial	Comunicado de Prensa conjunto	25 de octubre de 2010

14/ El abogado de la acusada afirmó que no existían criterios claros para hablar de delito de lesa majestad; el testigo de cargo dijo que “creía” u “opinaba” que el tema de los comentarios era ilegal, pero no pudo señalar ninguna directriz o ejemplo que constituyese ilegalidad.

15/ Ver UCL.

VIET NAM

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2011

Se dice que las violaciones de derechos humanos aumentaron a lo largo del periodo 2010-2011 bajo el mandato de Viet Nam en la Asociación de las Naciones del Sureste Asiático (ASEAN). Continuó siendo muy difícil llevar a cabo actividades en defensa de los derechos humanos en Viet Nam, ya que las libertades de expresión, de asociación y de reunión fueron severamente restringidas. Las organizaciones de derechos humanos independientes siguieron sin poder operar pública y legalmente en el país y la nueva legislación coartó aún más la libertad de prensa. En este contexto, los activistas a favor de la democracia, los periodistas y los blogueros que denunciaron violaciones de derechos humanos, así como los abogados que se ocuparon de casos relacionados con los derechos humanos, tuvieron que hacer frente a múltiples formas de represión, entre las que no faltaron el hostigamiento judicial y la criminalización, ya que las autoridades trataban de silenciar todo tipo de disidencias.

Contexto político

El año 2010 destacó especialmente por el periodo previo al XI Congreso del Partido Comunista de Vietnam (*Communist Party of Viet Nam - CPV*), que se celebró en enero de 2011. El CPV reeligió al Primer Ministro Nguyen Tan Dung para otro mandato en el Politburó, lo que consolidó el poder del Primer Ministro para una segunda legislatura. El Gobierno intensificó aún más su control sobre las voces de la oposición y los disidentes limitando las libertades de expresión, de asociación y de reunión. En 2010, el mandato de Viet Nam en la Asociación de las Naciones del Sureste Asiático (*Association of Southeast Asian Nations - ASEAN*) y su nuevo mecanismo de derechos humanos, la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos (*ASEAN Intergovernmental Commission on Human Rights - AICHR*), no dieron resultados positivos tangibles con respecto a la situación de los derechos humanos en el país. Todo lo contrario, al parecer las violaciones de derechos humanos aumentaron a lo largo de dicho periodo.

El CPV siguió ejerciendo un control severo sobre los medios de comunicación y tomó fuertes medidas contra cualquier tipo de disidencia empleando diversos instrumentos, desde el sistema judicial hasta recursos técnicos como bloquear páginas web e interferir en las transmisiones de las emisoras de radio. No existen medios de comunicación privados e independientes, y los sitios web o los blogs con contenido disidente o contrario al Gobierno fueron el blanco de fuertes represalias por parte de

organismos gubernamentales. Además, el CPV tiene un control absoluto sobre el poder judicial, por lo que los tribunales no pueden operar de forma independiente e imparcial. En este contexto, fueron cada vez más frecuentes los juicios políticos contra las personas que pedían democracia o hablaban de temas considerados “polémicos” por el Gobierno, como las licencias para la extracción de bauxita o los conflictos territoriales con China. Dichos juicios se basaban, a menudo, en acusaciones inventadas. Los abogados defensores se sienten muy limitados a la hora de defender los intereses de sus clientes, en el sentido de que no se les permite presentar testigos y solamente pueden impugnar las decisiones de los jueces en circunstancias muy limitadas.

Las autoridades trataron de acallar las voces de los disidentes en el periodo previo al XI Congreso del CPV. De hecho, en 2010, los blogueros independientes, los periodistas, los activistas pacíficos y los líderes religiosos que promovían la tolerancia y la democracia fueron perseguidos de varias maneras. El Gobierno recurrió cada vez más a disposiciones vagamente redactadas del Código Penal, tales como los artículos 79 (“subversión”), 88 (“difundir propaganda contra el Estado”) y 258 (“abusar de las libertades democráticas para violar los intereses del Estado”). Los que criticaban al Gobierno a través de Internet fueron objeto de hostigamiento, maltrato, tortura y detenciones arbitrarias. Las autoridades bloquearon o cerraron todos los sitios web y blogs que consideraban “políticamente sensibles”. Utilizaron cortafuegos para impedir el acceso a fuentes de noticias extranjeras y los sitios web con sede en el extranjero en los que se reprobaba al Gobierno sufrieron ciberataques procedentes de Viet Nam¹. El 26 de abril de 2010, el Comité Popular de Hanói (*Hanoi People's Committee*) emitió la Decisión N° 15/2010/QĐ-UBND, por la que se obliga a todos los propietarios de establecimientos en Hanói que ofrezcan acceso público a Internet a instalar programas informáticos especiales para que las autoridades puedan controlar todas las actividades que se llevan a cabo en la red. Se teme que esta medida termine aplicándose también en el resto del país. Además, el 6 de enero de 2011, el Primer Ministro firmó un nuevo decreto sobre los medios de comunicación (Decreto N° 2/ND-CP de sanciones por infracciones administrativas en el ámbito periodístico y editorial), que

1/ Por ejemplo, en una conferencia de prensa que tuvo lugar en Hanói en mayo de 2010, el Teniente General Vu Hai Trieu, Subdirector del Departamento General de Seguridad del Ministerio de Seguridad Pública, anunció que su departamento había “destruido 300 páginas web y blogs independientes infames”. Ver Comité de Derechos Humanos de Viet Nam (*Vietnam Committee on Human Rights - VCHR*).

entró en vigor el 25 de febrero de 2011, para regular las actividades de periodistas y blogueros².

Asimismo, el país siguió esquivando, en gran medida, el escrutinio internacional en materia de derechos humanos. Si bien el Gobierno permitió la visita de dos mandatarios de los Procedimientos Especiales de Naciones Unidas en 2010³, siguió cerrando sus puertas a todos aquellos que trataban cuestiones consideradas más polémicas, como es el caso de los Relatores Especiales sobre la libertad de expresión, sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y sobre la libertad de religión.

Restricciones severas a las libertades de asociación y de reunión pacífica

A lo largo del periodo 2010-2011, fue muy difícil llevar a cabo actividades en defensa de los derechos humanos en Viet Nam, ya que se restringieron fuertemente las libertades fundamentales, especialmente las libertades de asociación y de reunión pacífica.

Si bien la libertad de asociación está formalmente reconocida en el artículo 69 de la Constitución vietnamita de 1992, en la práctica, se prohíben las organizaciones de derechos humanos independientes y los sindicatos: únicamente pueden ejercer sus actividades las asociaciones autorizadas por el Estado, como es el caso de la Confederación General del Trabajo de Viet Nam (*Viet Nam Confederation of Labour*). Por lo tanto, las ONG se ven obligadas a ejercer sus actividades desde el exilio; así es como tiene que hacerlo, por ejemplo, el Comité de Derechos Humanos de Viet Nam (*Vietnam Committee on Human Rights - VCHR*), con sede en Francia. Cualquier actividad asociativa se encuentra estrictamente controlada por el CPV y dirigida por el Frente de la Patria de Viet Nam (*Viet Nam Fatherland Front - VFF*), una organización paraguas que agrupa a distintas organizaciones y cuyo mandato constitucional consiste en “fortalecer la unidad de pensamiento del pueblo en cuestiones políticas y espirituales”. Además, el Decreto 88 de 2003, que regula “la organización, el funcionamiento y la administración de las asociaciones”, restringe las actividades

2/ Según lo estipulado en este Decreto, la publicación de información no autorizada, que perjudique los intereses del pueblo o que revele secretos de Estado será considerada delito. Además, el Decreto prevé nuevas multas para los periodistas que se nieguen a revelar las fuentes o que publiquen artículos bajo un seudónimo.

3/ La Experta Independiente de Naciones Unidas sobre cuestiones de las minorías, la Sra. Gay McDougall, realizó una visita oficial a Viet Nam del 5 al 15 de julio de 2010, y la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre pobreza extrema, la Sra. Magdalena Sepúlveda, visitó el país del 23 al 31 de agosto de 2010.

de las asociaciones de modo que les permite únicamente “contribuir al desarrollo socioeconómico del país” y no prevé las actividades en defensa de los derechos humanos de ONG locales o internacionales⁴.

Asimismo, a pesar de que la libertad de reunión pacífica está garantizada por el artículo 69 de la Constitución, resulta prácticamente imposible ejercer este derecho, así como el de convocar manifestaciones para promover y defender los derechos humanos⁵. La policía continuó empleando la fuerza para disolver concentraciones pacíficas, incluidas las manifestaciones pacíficas de ganaderos y campesinos, conocidos como las “Víctimas de la Injusticia” (*Victims of Injustice*)⁶. Por ejemplo, en abril de 2010, sesenta miembros de “Víctimas de la Injusticia” fueron empujados violentamente por los agentes de seguridad cuando trataban de exponer sus quejas ante la Oficina de Reclamaciones provincial de Nghe An, cerca de la frontera con Laos. Igualmente, el 21 de febrero de 2011, en la ciudad de Ho Chi Minh, la policía dispersó una manifestación a la que habían asistido un centenar de miembros de “Víctimas de la Injusticia”⁷. El 26 de mayo de 2010, la policía disparó sobre un grupo de ciudadanos que estaban protestando pacíficamente contra la escasa indemnización que les habían asignado tras expropiar sus tierras para construir la refinería petrolera de Nghi Son, un proyecto valorado en seis mil millones de dólares en la provincia de Thanh Hoa, a 200 km del sur de Hanói. Los manifestantes habían intentado

4/ El Decreto 88 define seis organizaciones “de masas” o “políticas y sociales”: el VFF, la Confederación General del Trabajo de Viet Nam, la Juventud Comunista de Ho Chi Minh (*Ho Chi Minh Communist Youth*), la Asociación de Campesinos de Viet Nam (*Viet Nam Peasants' Association*), la Asociación de Veteranos de Guerra de Viet Nam (*Viet Nam War Veterans Association*) y la Unión de Mujeres de Viet Nam (*Viet Nam Women's Union*), financiadas, en gran parte, por el Estado y que, de hecho, son utilizadas como organismos de los ministerios del Gobierno. El papel de las organizaciones de masas, definidas como organizaciones con “objetivos políticos”, es supervisar e implantar políticas de partido desde las bases. Por ejemplo, el mandato constitucional de la Confederación General del Trabajo de Viet Nam consiste en “instruir a los obreros, empleados y otros trabajadores para que trabajen bien en la construcción y la defensa nacionales”. Ver Informe de VCHR y FIDH, *From “Vision” to Facts: Human Rights in Vietnam under its Chairmanship of ASEAN*, 13 de septiembre de 2010.

5/ Para detener las protestas públicas, el Gobierno adoptó el Decreto 38/2005/ND-CP, que prohíbe las manifestaciones delante de los organismos estatales y de los edificios públicos, así como todas aquellas protestas que considera que “afectan a las actividades” de los líderes del CPV y de los órganos estatales. Las “Directivas para la aplicación del Decreto 38” que dictó el Ministerio de Seguridad Pública en 2006 prohíben, además, las reuniones de más de cinco personas sin previa autorización del Estado.

6/ En el marco de este movimiento de protesta rural, los agricultores desahuciados se manifestaron en Hanói o Saigón para formular sus demandas y acamparon delante de los edificios del Gobierno para protestar contra la confiscación de tierras por parte del Estado para llevar a cabo determinados proyectos y contra la falta de indemnización. Los campesinos y los ganaderos también presentaron diariamente sus demandas ante las “oficinas de reclamaciones de los ciudadanos” en las provincias, pero los funcionarios que trabajan en éstas frecuentemente se niegan a atender sus quejas o incluso a recibirlos.

7/ Ver VCHR.

impedir que los camiones descargaran en el lugar de construcción, pero no habían protagonizado ningún acto de violencia⁸.

Las ONG internacionales de derechos humanos también vieron afectado su trabajo. Por ejemplo, a dos representantes de la FIDH se les comunicó que no eran “bienvenidos” a participar en el Foro Popular de la ASEAN (*ASEAN People’s Forum* - APF)⁹ que tuvo lugar en Hanói del 24 al 26 de septiembre de 2010, y cuya organización estaba bajo control gubernamental vietnamita. Poco antes de esto, y bajo la presión del Gobierno vietnamita, Tailandia prohibió al Sr. **Vo Van Ai** y a la Sra. **Penelope Faulkner**, Presidente y Vicepresidenta del VCHR respectivamente, viajar a Bangkok (Tailandia) para difundir un informe sobre la situación de los derechos humanos en Viet Nam en el Club de Corresponsales Extranjeros el 11 de septiembre de 2010. Estos hechos muestran la intolerancia de las autoridades respecto a cualquier debate que trate sobre la situación de los derechos humanos en Viet Nam, ya sea dentro o fuera del país.

Hostigamiento severo contra los defensores de derechos humanos que denuncian violaciones y exigen respeto por las libertades fundamentales

Los defensores de derechos humanos que denunciaban las violaciones cometidas continuaron siendo víctimas de represalias. Por ejemplo, el Sr. **Vi Duc Hoi**, un activista a favor de la democracia que ha escrito mucho sobre la corrupción y la injusticia en Viet Nam, fue detenido el 27 de octubre de 2010. El 26 de enero de 2011, fue condenado a ocho años de cárcel y a cinco años más de arresto domiciliario por “difundir propaganda en contra del Gobierno”. El 26 de abril de 2011, un tribunal de apelación del norte de la provincia de Lang Son disminuyó su condena a cinco años de cárcel y tres años de arresto domiciliario¹⁰. Asimismo, tras concederle la libertad provisional durante un año por razones de salud en marzo de 2010, el Padre **Nguyen Van Ly**, un cura católico a favor del manifiesto del Bloc 8406¹¹, difundió una serie de informes que detallaban y denunciaban las torturas cometidas en las prisiones. Se temía que lo volvieran a encarcelar en marzo de 2011 para que acabara de cumplir su condena. No obstante, a abril de 2011, seguía viviendo en la región central de Viet Nam bajo

8/ *Ídem*.

9/ El APF es un acontecimiento de la sociedad civil muy importante en el que se reúnen más de un centenar de organizaciones de la sociedad civil y de movimientos sociales que participan activamente en el campo de los derechos humanos, del desarrollo y del medioambiente en el sureste asiático.

10/ Ver VCHR.

11/ El Bloc 8406 es una coalición de grupos y partidos políticos de Viet Nam partidarios de una reforma democrática. El nombre viene del “Manifiesto sobre la Libertad y la Democracia en Viet Nam” que se emitió el 8 de abril de 2006 y que originariamente firmaron 118 disidentes que exigían un Estado democrático pluripartidista en Viet Nam.

vigilancia permanente¹². Otro destacado defensor de derechos humanos que permanece bajo arresto domiciliario por denunciar violaciones de derechos humanos y exigir el respeto de las libertades fundamentales es el monje budista **Thich Quang Do**, líder de la Iglesia Budista Unificada de Viet Nam (*Unified Buddhist Church of Viet Nam - UBCV*)¹³, que actualmente se encuentra recluido en el monasterio de Thanh Minh Zen, en la ciudad de Ho Chi Minh, tras haber pasado más de 28 años encarcelado, bajo arresto domiciliario y exiliado dentro de su mismo país por defender pacíficamente los derechos humanos. Thich Quang Do, entre otros, ha lanzado numerosos llamamientos para que se defiendan los derechos de las “Víctimas de la Injusticia”, ha denunciado los peligros de la explotación de minas de bauxita en la región de las Tierras Altas Centrales y ha hecho campaña en contra de la pena de muerte. Le han privado de su ciudadanía y de su libertad de circulación, y todas sus visitas están supervisadas.

Los periodistas y bloggers independientes que informaban sobre violaciones de derechos humanos continuaron siendo víctimas de actos de represión por realizar su trabajo. Por ejemplo, el destacado bloguero y defensor de derechos humanos Sr. **Nguyen Van Hai** (alias **Dieu Cay**) debería haber sido puesto en libertad en octubre de 2010 tras haber cumplido su condena, pero a abril de 2011, seguía encarcelado por nuevas acusaciones de “propaganda contra el Estado”. En septiembre de 2008, había sido condenado a dos años y medio de cárcel por acusaciones falsas de “evasión de impuestos”¹⁴. Igualmente, el 20 de enero de 2011, alrededor de la una de la madrugada, un agresor desconocido entró en el domicilio del Sr. **Le Hoang Hung**, un periodista que trabajó para el periódico *Ngươi Lao Dong* (*Trabajador*), mientras él y su familia dormían. El agresor arrojó productos químicos al periodista y le prendió fuego. El Sr. Hung sufrió quemaduras de tercer grado en un 20 por ciento de su cuerpo y sucumbió a las heridas causadas por el asalto en el hospital de la ciudad de Ho Chi Minh el 30 de enero. Antes de que se produjese la agresión, el Sr. Hung había recibido varios

12/ El Padre Ly fue detenido el 19 de febrero de 2007. El 30 de marzo de 2007 fue condenado a ocho años de cárcel. El 24 de noviembre de 2009, sufrió un derrame cerebral y fue trasladado al hospital de la prisión N° 198. En marzo de 2010, tras concederle la libertad provisional durante un año por razones de salud, fue puesto en libertad. Ver VCHR.

13/ La UBCV es un movimiento prohibido que promueve pacíficamente la libertad de religión, la democracia y los derechos humanos. De hecho, se prohibió en 1981 tras la creación de la Iglesia Budista de Viet Nam respaldada por el Estado y, desde entonces, los líderes de la UBCV siguen siendo objeto de detenciones, intimidaciones y hostigamiento continuo. A pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional, Viet Nam sigue sin legalizarla de nuevo.

14/ Dieu Cay, conocido por sus artículos en defensa de los derechos humanos y de reformas democráticas publicados en Internet, fue acusado injustamente de no pagar, durante diez años, el gravamen de un local. En realidad, el propietario del local es quien debería haber pagado dichos impuestos y no Dieu Cay, que solamente lo había alquilado.

mensajes de texto amenazadores de números desconocidos. Durante casi diez años, escribió sobre cuestiones que afectaban el sur del delta de Mekong. En uno de sus informes más recientes, llevó a cabo una investigación sobre una supuesta conducta indebida en un conflicto de tierras. El periodista iba a cubrir un juicio en el que un funcionario local del sur de la provincia de Long An había sido demandado por apropiación indebida de un terreno y la agresión en su contra ocurrió justo la noche anterior. Posteriormente, la prensa estatal informó de que había sido asesinado por su mujer por cuestiones financieras. A abril de 2011, se dijo que la investigación seguía en marcha.

Hostigamiento judicial contra abogados que se ocupan de casos de derechos humanos

Los abogados que trabajan en casos que resultan incómodos para las autoridades, por ejemplo, los casos en los que se defiende a activistas a favor de la democracia, periodistas, blogueros y activistas religiosos o los casos de corrupción, sufrieron nuevamente graves consecuencias por ejercer su trabajo, tanto en el ámbito personal como en el profesional. Muchos de ellos fueron hostigados, detenidos, inhabilitados para ejercer la abogacía e incluso desalojados de sus propias casas. Frecuentemente, se presionó a los clientes para que cancelaran sus servicios. Hubo casos en los que los tribunales no les concedieron permiso para representar a determinados clientes. Asimismo, algunos abogados fueron acusados de delitos graves estipulados en el Código Penal, incluidos el delito de “subversión” y el delito de “llevar a cabo actividades con el objetivo de derrocar la administración del pueblo”. A finales de abril de 2011, el Sr. **Le Cong Dinh**, destacado defensor de derechos humanos y ex Vicepresidente del Colegio de Abogados de la ciudad de Ho Chi Minh, seguía preso en la cárcel de Chi Hoa, en la ciudad de Ho Chi Minh, tras haber sido condenado a cinco años de cárcel el 20 de enero de 2010. Fue detenido el 13 de junio de 2009, acusado de “llevar a cabo actividades con el objetivo de derrocar la administración del pueblo”, tras reconocer que había participado en actividades a favor de la democratización y de un sistema político pluripartidista en Viet Nam. En los últimos años, también ha defendido a varios activistas que luchan por los derechos humanos y la democracia en Viet Nam. El 5 de noviembre de 2010, el Sr. **Cu Huy Ha Vu**, destacado abogado defensor de derechos humanos, fue detenido y acusado de “propaganda contra la República Socialista de Viet Nam”¹⁵. Dos semanas antes, el 21 de octubre de 2010, el Sr. Ha Vu había

15/ El Sr. Ha Vu es un defensor pacífico de los derechos políticos, civiles, medioambientales y culturales, y ha acudido sistemáticamente a los tribunales en busca de justicia para aquellos cuyos derechos han sido violados por el Gobierno u otros agentes privados. En julio de 2009, entabló demanda judicial contra el Primer Ministro por firmar la Decisión 167 en noviembre de 2007, que autoriza llevar a cabo actividades polémicas para la explotación de minas de bauxita en las Tierras Altas Centrales de Viet Nam.

entablado demanda judicial contra el Primer Ministro por firmar el Decreto 136 en 2006, por el que se prohíben las demandas por iniciativa popular. El 4 de abril de 2011, tras ser procesado sin tener derecho a un juicio justo y público ante un tribunal competente, independiente e imparcial, el Sr. Cu Huy Ha Vu fue condenado a siete años de cárcel y a tres años de arresto domiciliario por el Tribunal Popular de Hanói.

Además, en Viet Nam, las personas que cumplen su condena – incluso después de haber sido puestas en libertad – siguen bajo arresto domiciliario. Por ejemplo, los abogados de derechos humanos y activistas a favor de la democracia, la Sra. **Le Thi Cong Nhan**, miembro del Comité de por los Derechos Humanos en Viet Nam (*Committee for Human Rights in Viet Nam*) y Portavoz del Partido Progresista de Viet Nam (*Viet Nam Progression Party - VNPP*), y el Sr. **Nguyen Van Dai**, fundador del Comité por los Derechos Humanos en Viet Nam, fueron detenidos en marzo de 2007 y condenados el 11 de mayo de 2011 a cuatro y cinco años de cárcel respectivamente por difundir “propaganda contra la República Socialista de Viet Nam”¹⁶. El 6 de marzo de 2010 y el 6 de marzo de 2011 respectivamente, fueron puestos en libertad tras haber cumplido su condena. Sin embargo, como también fueron condenados a tres y cuatro años de arresto domiciliario, a abril de 2011, seguían bajo arresto domiciliario, privados de los derechos de viajar y comunicarse libremente.

Intervenciones Urgentes difundidas por el Observatorio entre enero de 2010 y abril de 2011

Nombres	Violaciones /Seguimiento	Referencia	Fecha de difusión
Sr. Le Cong Dinh	Sentencia / Hostigamiento judicial	Comunicado de Prensa conjunto	20 de enero de 2010
FIDH	Obstáculos a la libertad de reunión	Comunicado de Prensa	21 de septiembre de 2010
Sr. Le Hoang Hung	Asesinato	Comunicado de Prensa conjunto	3 de febrero de 2011
Sres. Cu Huy Ha Vu, Pham Hong Son y Le Quoc Quan	Sentencia / Detención arbitraria / Hostigamiento	Carta Abierta conjunta a las autoridades	7 de abril de 2011

16 / En noviembre de 2007, el Tribunal de Apelación de Hanói decidió disminuir sus condenas a cuatro y tres años de cárcel respectivamente, más cuatro y tres años de arresto domiciliario.

